



CONSEJO
NACIONAL

AYUDANTES

TECNICOS

SANITARIOS

*Colegio Oficial de Ingeniería
de Madrid*

AÑO
XXVII

AGOSTO
1966

BOLETIN
CULTURAL E
INFORMATIVO

recsodan

Pomada antihemorroidal

Cajas con 6 canuletas para aplicaciones individuales

Sulf. Neomicina
Acetato de cortisona
P-amino benzoato de etilo
Succinil-sulfacetamida

ginggilone

en los procesos gingivales

COMPRIMIDOS

Hidrocortisona acetato
Neomicina sulf.
Benzocaína
Rutina

PASTA

Cortisona acetato
Neomicina sulf.
Vitamina C
Rutina

MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR

órgano oficial del
consejo nacional de
ayudantes
técnicos sanitarios

REVISTA MENSUAL

DIRECTOR:

ENRIQUE RIUDAUVETS DE MONTES
Y FERREIRO

REDACTOR-JEFE:

PEDRO SIERRA MORAN

REDACCION

Y ADMINISTRACION

Cuesta de Santo Domingo, 6
Teléfonos 241 00 22 y 247 00 22
MADRID - 13

AÑO XXVII

AGOSTO 1966

Depósito legal: M. 1.063 - 1958

Imprenta FARESO - Pedro Tejeira, 3 - Madrid

Sumario

	Págs.
EDITORIAL. —Aclarando una duda	5
SECCION OFICIAL	6
CONSEJO NACIONAL	13
PREVISION	15
Interviú que el delegado nacional de Titulares hace al presidente del Consejo Nacional	16
Una encuesta interesante. —Cartas cantan... ..	18
Breve visita informativa de nuestro Consejo Nacional	24
NUESTROS COLEGIOS. —Ceuta	25
Clausura del Curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa	26
Temas médicos del doctor Centeno. —Las drogas peligrosas	29
El Seguro de Accidentes del Trabajo	34
Descripción de terapia ocupacional	34
Insinceridad del saludó	35
Atalaya sanitaria. —Igualdad	35

Por **160** pesetas al mes le entregaremos los dos tomos del
DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

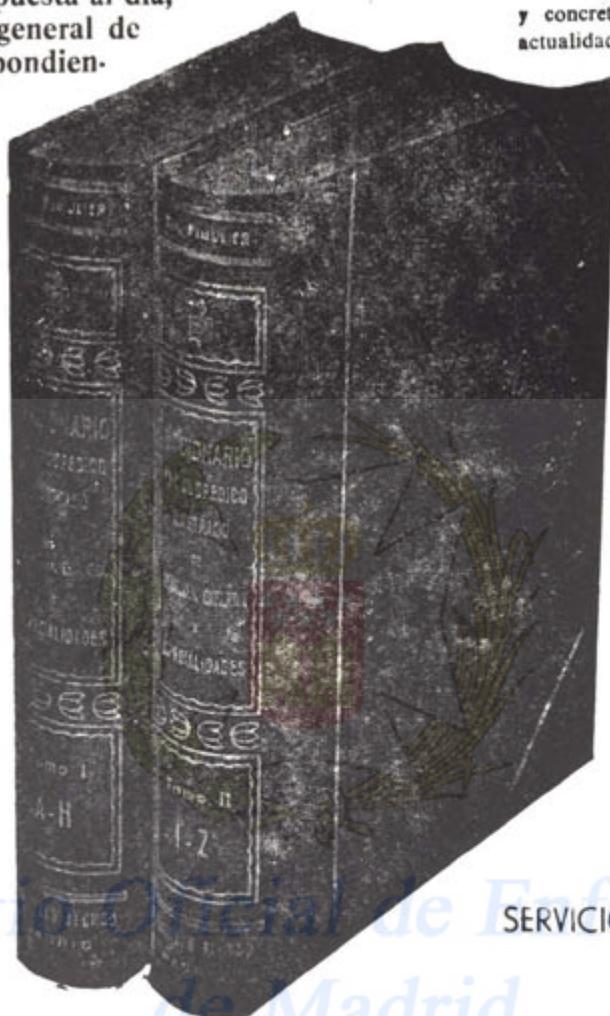
— POR EL DR. PIMULIER —

SEGUNDA EDICION

aumentada, corregida y puesta al día, mediante un Apéndice general de la obra e índices correspondientes a los diferentes temas de la misma.

CARACTERISTICAS

- * 2 tomos
- * 13.000 voces médicas
- * 1.900 páginas
- * 1.730 ilustraciones, varias de ellas en color
- * Encuadernado en tela con lomo de piel
- * Estampación en oro y verde
- * Tamaño: 25 x 19
- * Lujosa presentación
- * Impreso en papel printing de primera calidad



Esta obra ofrece en conjunto un resumen claro y concreto de los conocimientos médicos en la actualidad. Cuidadosamente revisada, comprende por orden alfabético toda la terminología médica, síntomas, síndromes, medicamentos técnicos, diagnósticos y tratamientos, con la descripción adecuada de las distintas materias y disciplinas de la Medicina, Cirugía y Especialidades; Biología general y Anatomía humana, Anatomía funcional, Microbiología y Parasitología, Higiene y Profilaxis, Patología médica y quirúrgica, Técnicas diagnósticas y de terapéutica médico-quirúrgicas (cuidado y asistencia de enfermos y operados, técnicas de laboratorio, curas, inyecciones, anestésicos, reanimaciones, recuperación y rehabilitación, instrumental de instrumentación quirúrgica, vendajes, etcétera). Terapéutica y Farmacología. Medicina y Cirugía de urgencia, Medicina social, Psicología médica, primeros auxilios, intoxicaciones, historia y moral profesional y especialidades (Oftalmología, Otorrinolaringología, Obstetricia y Ginecología, Cirugía, Traumatología, Cirugía plástica, Urología, Puericultura, etc.).

DE GRAN UTILIDAD PARA

SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
MEDICOS DE A. P. D.
y para toda clase de

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS
EDICIONES ALONSO Esparteros, 4 - MADRID (12)

BOLETIN DE PEDIDO que hace D. _____

_____ residente en _____

calle _____ núm. _____ provincia _____

a EDICIONES ALONSO (Esparteros, 4, Madrid), de un ejemplar completo (los dos tomos), del «DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES», del Dr. Pimulier. Comprometiéndose a abonar el importe total de la obra en el precio y condiciones siguientes: indique con una «X» en el recuadro la forma de pago que se adopte.

- Al contado 1.500 pesetas, contra entrega de la obra completa.
- En cuatro plazos (sin aumento de precio), o sea, 1.500 pesetas los dos tomos. El primero de 375 pesetas contra entrega de la obra, y los otros tres restantes, también de 375 pesetas cada uno, a treinta, sesenta y noventa días fecha factura, mediante giro bancario.
- 1.600 pesetas en diez plazos. El primero de 160 pesetas, a la entrega de la obra completa, y los otros nueve restantes de 160 pesetas cada uno al día primero de cada mes, mediante giro bancario.

..... de de 196...

Firma del interesado,

Editorial

ACLARANDO UNA DUDA

De todos es conocido que desde que fue dictado el Decreto de 1953, reorganizando los estudios de Practicantes y adoptando una nueva denominación para los futuros estudiantes, a los que en lo sucesivo se los habría de llamar Ayudantes Técnicos Sanitarios, nuestra carrera sufrió un duro golpe, pues al coincidir la reforma de estudios con el cambio de nombre dio lugar a múltiples situaciones y equívocos que era preciso resolver un día.

Las disposiciones de uno u otro tipo, aun estando bien claras, eran suficientes, y no faltaban mentes, mejor o peor intencionadas, que insistieran machaconamente en que se trataba de dos distintas profesiones. Esta situación no podía beneficiar a nadie, ni a unos ni a otros, y sí, por el contrario, producir perjuicios.

Ya con la mencionada disposición se había creado un gran confusiónismo, creando otra denominación profesional.

Lógico es, pues, pensar que el Consejo Nacional estudiara esta situación y viera la forma de subsanar viejos errores. No podía haber Practicantes y Ayudantes Técnicos Sanitarios, cuando unos y otros eran la misma, absolutamente la misma profesión. Desde aquí, hasta aquí, los unos. Desde aquí en adelante los otros. Absurdo, imposible, sobre todo contraproducente para todos. Tan sólo podía ser útil para aquellos que ocultando su mala intención aprovecharan tal estado de cosas para provocar desacuerdos, para crear separaciones, para debilitar, del modo que fuese, la pujanza creciente de nuestra profesión.

En cuanto a lo que a su valor exclusivamente humano se refiere, nuestra profesión, como todas las demás, como la misma historia de la humanidad, se ajusta a tres grandes periodos determinantes: Antiguo, Medio y Moderno. En definitiva, los viejos, los maduros y los jóvenes.

Para los viejos, esta unificación, esta convalidación, no puede tener mayor resonancia que la puramente espiritual.

Ellos lucharon con denuedo en sus viejos y gloriosos tiempos, ellos tuvieron poco y trabajaron mucho, llevan en su carne la huella del sufrimiento pasado y contemplan con entusiasmo el porvenir halagüeño que se abre a las nuevas generaciones. Nada positivo material hay en su alegría, su porvenir hace ya tiempo que se ha convertido en presente, ahora ya sólo piensan en los demás y, sin embargo, se ilusionan con estas victorias.

Para los que nos encontramos en la mitad del camino, este reconocimiento oficial de la unidad profesional, unidad que nunca debió quebrantarse, puede y debe tener una trascendencia mucho más honda. En lo sucesivo no podrán existir extraños baremos especiales, ni matices favoritos, ni categorías profesionales dentro de la misma profesión, ni consideración diferente, ni trato diferente, ni retribución diferente.

Llamémos hoy todos Ayudantes Técnicos Sanitarios y si el día de mañana se pensara en otra denominación, más en consonancia con los tiempos y con la misión, será también igual para todos, porque siempre existirá una sola clase.

Para los jóvenes, para los que llegaron hace poco tiempo a nuestra colectividad, las cosas no han cambiado, ni puede parecerles mal lo que una pura y auténtica justicia exigía, y si mañana, como decíamos anteriormente, volviera a cambiar el nombre, invocarían estos derechos.

Su lucha ha de ser la lucha de todos, lo conseguido para unos redundará siempre en beneficio de los demás.

No olvidemos que treinta mil profesionales, formando un bloque único, constituyen una respetable entidad, digna de ser atendida y de ser tenida en cuenta.

No hay nada tan hermoso y tan eficaz como ver a la vieja y heroica bandera, cargada de tradición, ser llevada en alto por las manos robustas de la juventud. Eso sí que tiene fuerza.



SECCIÓN OFICIAL

Retribuciones personal no escalafonado

Como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 1436/1966, de 16 de junio, por el que se regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 28 del pasado mes de junio, en el mismo *Boletín* se publica la Orden de la Presidencia de 16 de dicho mes, por la que se inscribe en el Registro de Personal a los titulares de las plazas no escalafonadas.

Entre este personal figuran los Practicantes que a continuación se relacionan con los datos con que han de figurar en dicho Registro y a los que se ha asignado como sueldo base el señalado en el artículo tercero de la Ley de 31/1965, aplicándose el coeficiente multiplicador de 1,9.

PLAZAS QUE SE DECLARAN SUBSISTENTES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Escuela Nacional de Sanidad.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B05G0000059	Gómez Sancho, Bernabé ...	213
B05G0000060	Trigo Martín Amando, Francisco ...	214
B05G0000061	García Araque, Santos ...	215

Escuela Nacional de Puericultura.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B05G0000066	Romero Simón, Elvira ...	220

Hospital del Rey.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B05G0000067	Clemente Gil, Odón ...	221
B05G0000068	Cicuéndez Gutiérrez, Andrés.	222
B05G0000069	Martín Manrique, Enrique ...	223
B05G0000070	Jiménez Sastre, Angel ...	224
B05G0000071	Ortiz Martínez, Marcos ...	225

Instituto Nacional del Cáncer.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B05G0000096	Barranco Medina, Santos ...	251
B05G0000124	Blanco Barceló, Manuel ...	251
B05G0000125	Milla Sánchez, Felisa ...	282

Instituto Leprológico.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B05G0000101	Torre González, Emilio de la.	256
B05G0000102	Guerra Botana, Guillermo ...	257
B05G0000103	López Muñoz, José ...	258
B05G0000104	Luque López, José ...	259
B05G0000131	Armijo Rodríguez, Jenaro ...	288

B05G0000142	Ardanaz Sola, José Joaquín.	299
B05G0000143	Mera Garrido, Francisco ...	300
B05G0000144	Ugarte Larrañaga, Jesús ...	301
B05G0000145	García Sanmartín, Francisco.	302
B05G0000146	Gutiérrez Gil, Antonio ...	303
B05G0000147	Rodríguez Martín, Felipe ...	304
B05G0000148	Camacho Vicenti, Eduardo ...	305
B05G0000149	Garmendia Andúriz, Eugenio.	306
B05G0000150	Guirao López, Lucas ...	307
B05G0000151	Illana Torres, Julio ...	308
B05G0000152	Vela Vivancos, Francisco ...	309
B05G0000153	Baeza Pelfort, José María de.	310
B05G0000154	Cobos Jiménez, Francisco ...	311
B05G0000155	Felbu Alsina, Juan ...	312
B05G0000156	Valiente Calvo, Manuel ...	313
B05G0000157	Alfonso Rivero, Félix ...	314
B05G0000158	Puga Quinteiro, Ramón ...	315
B05G0000159	Cueva Marcía, Emilio ...	316
B05G0000160	García Mateo, Jesús ...	317
B05G0000161	Andrés Soler, Luis ...	318
B05G0000162	Camacho Lozano, Fernando.	319
B05G0000163	Méndez Fuertes, Manuela ...	320
B05G0000164	Bertoméu Bolufer, Jaime ...	321
B05G0000165	Ariza Lana, José Luis ...	322
B05G0000166	Fonts Ridaura, Jaime ...	323
B05G0000167	Marinas Martí, Marceliano ...	324
B05G0000168	Agrasal López, Francisco ...	325
B05G0000169	Villanueva Rodríguez, José Modesto ...	326
B05G0000170	Castaños Campos, Félix ...	327
B05G0000171	Astorga Calviche, Fernando.	328
B05G0000172	Vidal Insa, Antonio ...	329
B05G0000173	García Lucendo, Antonio ...	330
B05G0000174	Giner Monlleó, José ...	331
B05G0000175	Ribera Reig, José ...	332
B05G0000176	Roldán Rojo, José María ...	333
B05G0000177	Florido Ferro, Salvador ...	334
B05G0000178	Serrano Serrano, Pablo ...	335
B05G0000179	Martín González, Erenia ...	336
B05G0000180	Escudero Varela, Andrés Corsino ...	337
B05G0000181	Martín Sáez, Luciano ...	338
B05G0000182	Zamora Carruesco, Pascual...	339
B05G0000183	Hidalgo Santos, Isidro ...	340
B05G0000184	Camón Llouch, Emilio ...	341
B05G0000185	Navarro Hidalgo, Agustín ...	342
B05G0000186	Fernández Marcote Rivera, Antonio ...	343
B05G0000187	Ortega Hortiguella, Manuel.	344
B05G0000188	Andión Pena, Manuel ...	345
B05G0000189	Martínez Franco, Victoriano.	346
B05G0000190	Estepa Garrido, Diego ...	347
B05G0000191	Toribio Sánchez, Amparo ...	348
B05G0000192	Paredes Nogales, Juana ...	349
B05G0000193	Díaz Santos Barragán, Julián.	350
B05G0000194	Fuente Bagueña, Germán ...	351
B05G0000195	Torres Profitos, Teresa ...	352
B05G0000196	Nicolás Marcos, Carlos ...	353
B05G0000197	Rodríguez Rivadeneira, Antonio ...	354
B05G0000198	Campos Ibarra, Antonio ...	355
B05G0000199	López Sacristán, Mariano ...	356
B05G0000200	Pérez Ausín, Hermenegildo.	357
B05G0000201	Pereira Rodríguez, Mario ...	358
B05G0000202	Alvarez Sánchez, Agustín ...	359
B05G0000203	García Torrejón, Manuel ...	360
B05G0000204	López Vizcaíno, Juan ...	361
B05G0000205	Gamallo Lois, Manuel ...	362
B05G0000206	Cardona Liñán, Juan ...	363
B05G0000207	Rojas Macías, Manuel ...	364
B05G0000208	Rodríguez Hidalgo, Manuel.	365
B05G0000209	Palencia Díaz, Jesús ...	366
B05G0000210	Peña Hidalgo, Cándido ...	367
B05G0000211	Catalá Iserte, José ...	368
B05G0000212	Gándaras Zamora, José ...	369
B05G0000213	Calvo Hernando, Vicente ...	370
B05G0000214	Aparicio Sainz, José Luis ...	371
B05G0000215	López Rodríguez, Antonio Carlos ...	372
B05G0000216	Urbán Abad, Jesús ...	373
B05G0000217	Ares Gegúndez, José María.	374
B05G0000218	Vegazo Rodríguez, Isabel ...	375

B05G0000219	Mayorga Moreno, Procopio.	376
B05G0000220	Aparicio Aguilar, Juan José.	377
B05G0000221	Martí Giménez, Juan Bautista	378
B05G0000222	Casas Antón, Lorenzo	379
B05G0000223	Llinas Ceruty, Eduardo	380
B05G0000224	López González, Antonio	381
B05G0000225	Peralta Villar, José	382
B05G0000226	Soler Alvarez, José	383
B05G0000227	Turias Postigo, Ignacio	384
B05G0000228	Orri Corredor Mariano	385
B05G0000229	Soto Sánchez, Dolores	386
B05G0000230	Fontana Company, Ernesto.	387
B05G0000231	González Rodeiro, Román ...	388
B05G0000232	Ulla Franqueira, Mariano ...	389
B05G0000233	Jiménez Talavera, Jesús ...	390
B05G0000234	Martínez Guerrero, Manuel.	391
B05G0000235	Garmendia Eguizábal, Jesús.	392
B05G0000236	Fernández Argüeso, Francis-	393
B05G0000237	co	394
B05G0000238	San Emeterio Badía, José ...	395
B05G0000239	Artiles Rodríguez, Nicolás ...	396
B05G0000240	Losa Corrales, Enrique	397
B05G0000241	Fontanelles Bellmut, Ramón.	398
B05G0000242	Sariego Sierra, Rafael	399
B05G0000243	Navarro Izquierdo, Juan ...	400
B05G0000244	Morales Castro, Rafael	401
B05G0000245	García de Castro, Luis	402
B05G0000246	Morenza Mazaira, Modesto.	403
B05G0000247	Torralba Cuevas, Jesús	404
B05G0000248	Sanz Mínguez, Nicasio	405
B05G0000249	Besalduch Barmera, Ignacio.	406
B05G0000250	Rodríguez Martínez, Julio ...	407
B05G0000251	Romero Soria, Francisco ...	408
B05G0000252	Sebastiá Lloret, Bruno	409
B05G0000253	Lorente Muro, Luis	410
B05G0000254	Marco Bermúdez, Mariano ...	411
B05G0000255	Redondo Pérez, Carlos	412
B05G0000256	Picarzo Márquez, Jesús	413
B05G0000257	García del Río, Leopoldo ...	414
B05G0000258	Paniagua Cofino, José	415
B05G0000259	Ortiz Yáñez, Pedro	416
B05G0000260	Díaz Clemente, Aurelio	417
B05G0000261	Aguirre Biezobas, Baldome-	418
B05G0000262	ro	419
B05G0000263	Lencina Tomás, Juan	420
B05G0000264	Bonet Sánchez, Gerardo ...	421
B05G0000265	Merlo Ruiz, Gregorio	422
B05G0000266	Herrera Febles, José	423
B05G0000266	Lucas Linacero, Alfonso ...	422
B05G0000266	Gómez Jiménez, Félix	423

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad de Barcelona.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B02EN000004	Monras Casas, María del Pilar	779

Universidad de Salamanca.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B02EN000010	Barrado Sánchez, Andrés ...	785

Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B02EN000006	Valoria Infante, Juan	804

Plazas que se declaran a extinguir sin perjuicio de que una vez desaparecidos sus actuales titulares sean amortizadas y las funciones atribuidas a las mismas pasen a ser desempeñadas por funcionarios de Cuerpos Generales o Especiales o por el personal al que se refiere el artículo séptimo de la Ley articulada de funcionarios de la Administración Civil del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Personal facultativo de Las Hurdes.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B04G0000094	Grajera Rodríguez, Juan ...	2.089
B04G0000095	Vargas Gómez, Luis	2.090
B04G0000096	Vargas López, Avelino	2.091

Plazas que se declaran a extinguir y serán amortizadas una vez que queden vacantes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad de Madrid.

Número del Registro de Personal	APELLIDOS Y NOMBRE	Número de orden de la plaza
B02EN000028	Soto Sánchez, Dolores	2.852

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del citado Decreto, las plazas reseñadas a continuación deberán ser cubiertas por oposición libre o ser amortizadas; en este último caso sus funciones pasarán a ser desempeñadas por los Cuerpos Generales o Especiales que realicen misiones análogas a las de cada plaza o, en su caso, por el personal a que se refiere el artículo séptimo de la Ley articulada de funcionarios de la Administración Civil del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Hospital del Rey.

Una plaza (núm. 1.517).

Luchas Antivenérea.

Veintidós plazas (núms. 1.521 al 1.542).

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Una plaza (núm. 1.637).

Inspección Médica Escolar.

Dos plazas (núms. 1.870 y 1.871).

Reglamentos laborales

TABACALERA, S. A.

En el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial para la Empresa Tabacalera, S. A., aprobado por Resolución del Ministerio de Trabajo de 4 de junio último (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 152), se asigna al Ayudante Técnico Sanitario, por media jornada, el sueldo anual de 42.000 pesetas, la gratificación de 4.500 pesetas anuales y los trienios correspondientes a sus años de servicio en la Compañía, así como las pagas extraordinarias establecidas.

INDUSTRIA SALINERA

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial para la Industria Salinera, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 162, se reconoce a los Ayudantes Técnicos Sanitarios, afectados por dicho Convenio, el sueldo anual de 2.500 pesetas mensuales y demás devengos que en él se especifican.

PLASTICOS

Igualmente en el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial para la Industria Transformadora de Plásticos, aprobado por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, publicado en el mismo *Boletín Oficial*, se señala a los Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta rama industrial el sueldo mensual de 5.842 pesetas.

Escuela de Fisioterapia

Orden de 31 de mayo de 1966 por la que se reconoce oficialmente la especialidad de Fisioterapia en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilustrísimo señor:

En el expediente instruido a instancia del Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, solicitando el reconocimiento oficial de la especialidad de Fisioterapia en la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la expresada Facultad, en el que constan los informes favorables de la Comisión Central de los Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios y del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943 y en el Decreto de 26 de julio de 1957, ha resuelto reconocer oficialmente la especialidad de Fisioterapia de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1966.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 171, de 19-7-66.)

Oposiciones de la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada

CONVOCATORIAS

Orden ministerial núm. 2.860/66 (D).—Artículo 1.º Se convoca a examen de oposición para cubrir 15 plazas de la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada.

Art. 2.º Los exámenes se celebrarán en Madrid, en el local que designe la Jurisdicción Central, de acuerdo con la Jefatura de Instrucción. Darán comienzo el día 20 de septiembre de 1966, debiendo finalizar antes del día 20 de noviembre de dicho año.

Art. 3.º Las condiciones generales que deben reunir los opositores para tomar parte en esta convocatoria serán las siguientes:

- Ser hijo legítimo, legitimado o adoptivo y ciudadano español.
- Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado por fallo de Tribunal de Honor ni de Centro Oficial de Enseñanza.
- No haber cumplido los treinta y cinco años el día 31 de diciembre de 1966.

El personal de Suboficiales y Cabos de la Armada no tendrá límites de edad para participar en las oposiciones.

e) Hallarse en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario.

f) Tener la aptitud física necesaria para el servicio de la Armada, que han de acreditar mediante reconocimiento por una Junta de Médicos de la Armada nombrada al efecto, la que les aplicará el Cuadro de Exenciones Físicas vigentes para el ingreso en la Escuela Naval Militar, con excepción de lo que hace referencia al aparato visual, que se regirá por el Cuadro vigente de Marinería, aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1944 (*Diario Oficial* núm. 150). La talla mínima será de 1,60 metros y el perímetro torácico mínimo de 0,80 centímetros, igual que se exige para Marinero Voluntario.

Todos los opositores serán sometidos a examen radiográfico del tórax y a los pertinentes análisis de laboratorio, extre-

mándose por la Junta la investigación de todo cuanto, mediante dicho examen o la exploración clínica, pueda contribuir al diagnóstico de la tuberculosis pulmonar y aun la más leve enfermedad comprendida en el punto 60 del Cuadro de Exenciones Físicas citado en el párrafo anterior, así como de las enfermedades cardiopulmonares, que constituyen motivo de inutilidad como incluida en los puntos 50, 61, 62, 63, 64 y 65 del mismo.

g) No hallarse procesado ni declarado en rebeldía.

h) Ser de buenas costumbres y conducta social.

Art. 4.º Los que creyendo reunir las condiciones señaladas en el artículo anterior deseen ser admitidos a examen, lo solicitarán dentro del plazo que señala el artículo siguiente, mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Almirante Jefe de Instrucción del Ministerio de Marina, acompañándose:

a) Dos fotografías de 54 x 40 milímetros, de busto, de frente y descubierto, firmadas al respaldo.

b) Justificante de haber remitido o entregado en la Habilitación General de este Ministerio la cantidad de 150 pesetas en concepto de derecho de matrícula.

Los solicitantes cuyos padres se encuentren en posesión del Título de Familia Numerosa de primera categoría, con plazo de validez posterior a la fecha de expiración señalada para la presentación de instancias, abonará la mitad de la cantidad que anteriormente se menciona.

Quedan exentos del pago de estos derechos:

1. Los opositores cuyos padres se encuentren en posesión del Título de Familia Numerosa de Categoría de Honor o de segunda categoría, en las mismas condiciones de plazo de validez de sus respectivos Títulos que los beneficiarios del de primera categoría.

2. Los huérfanos del personal de cualquiera de los tres Ejércitos.

3. Los individuos de Marinería o Tropa en servicio activo.

4. Los que tengan reconocido el derecho a ocupar plaza de gracia.

c) Copia certificada, en su caso, del Título de Beneficiario de Familia Numerosa y de la Tarjeta de la última renovación, si procede.

Art. 5.º Las solicitudes se redactarán con arreglo al modelo que se publica como anexo de la presente Orden ministerial y reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, y acompañada de las fotografías y documentos especificados en el artículo anterior. Deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria, teniéndose por no presentadas las que se reciban después de este plazo o no se atengan estrictamente al modelo antedicho.

La Jefatura de Instrucción, y por una Junta designada al efecto, procederá a la selección y clasificación de instancias, de acuerdo con las condiciones exigidas en el artículo 3.º, así como revisar la documentación que los solicitantes deberán acompañar a sus instancias, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la presente Orden.

Art. 6.º El personal que se encuentre prestando servicio militar, en cualquiera de los tres Ejércitos, y que solicite tomar parte en la oposición, lo hará por medio de instancia, cursada directamente por el Jefe de quien dependa a la Jefatura de Instrucción de este Ministerio. Para cursar tales instancias será condición indispensable que la conceptualización de conducta del interesado sea igual o superior a "Buena".

Art. 7.º El día señalado para la presentación de los opositores y a la hora que oportunamente se fijará, serán reconocidos por una Junta de Médicos nombrada por Orden ministerial, que aplicará a los candidatos los Cuadros de Inutilidades citados en el apartado f) del artículo 3.º en los términos que en el mismo se indican:

Art. 8.º Sin necesidad de constituir Tribunal de pruebas psicotécnicas, los opositores declarados "útiles" serán sometidos por el personal de Gabinete Central de Psicotecnia a una prueba general y otra específica; pruebas que, de momento, no tendrán más valor que el de iniciar la recogida de datos experimentales.

Art. 9.º Los exámenes serán tres: uno oral, otro escrito y un tercero práctico.

El ejercicio oral constará de dos grupos de temas, que se encuentran en el Cuestionario. Ambos grupos se componen de quince temas.

El opositor extraerá de un bombo las bolas, que indicarán los temas a desarrollar en un tiempo máximo de quince minutos para cada tema.

Las bolas no se extraerán simultáneamente, sino la del segundo después de haber sido expuesto el tema del primer grupo. El ejercicio escrito se compone, asimismo, de otros dos grupos de temas, veinte en cada uno. Este ejercicio consistirá en escribir sobre dos temas durante dos horas como máximo.

Las bolas para estos temas se extraerán simultáneamente. El ejercicio práctico consistirá en la realización de un tema extraído a la suerte del grupo especial de veinte, que figura en el Cuestionario.

Art. 10. Las censuras correspondientes a cada examen se harán con arreglo a la escala de calificaciones aprobada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1954 (D. O. núm. 104) y ampliada por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283).

Art. 11. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155) y artículo 25 del Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, corresponderá exclusivamente el examen de suficiencia al personal siguiente:

a) A los opositores que tengan reconocido el derecho a ocupar plaza de gracia.

b) A los hijos de Caballeros de la Orden de San Fernando.

Art. 12. Terminado el último examen se cubrirán las plazas anunciadas por el orden obtenido al sumar las calificaciones de los exámenes parciales de los distintos opositores afectados del coeficiente respectivo.

En el caso de que dos o más opositores resulten con la misma suma de censuras, serán ordenados, dando preferencia al de mayor edad.

Los candidatos plazas de gracia figurarán en las relaciones de los exámenes parciales que hayan aprobado con la calificación de "suficiente"; pero, al terminar la oposición, serán intercalados en el puesto que les corresponda, con arreglo a la suma de censuras con que el Tribunal los haya calificado en los distintos ejercicios. Estos candidatos no ocuparán plazas de las convocadas, y a la derecha de su calificación final figurará la voz "Plaza de gracia".

Para determinar dentro de cada grupo un orden de preferencia entre los concursantes, caso de que surjan empates en las calificaciones de los ejercicios, se tendrá en cuenta la siguiente escala:

a) Los Caballeros de la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar.

b) Haber obtenido mayores recompensas militares.

c) La mayor permanencia en unidades de Combate de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire, destinados en primera línea.

d) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar y, en su defecto, la mayor edad.

Art. 13. El hecho de aprobar alguno o varios de los ejercicios que constituyen la oposición sin llegar al feliz término de los exámenes, no otorgará derecho alguno para otra convocatoria.

El resultado de los exámenes será inapelable y se dejará sin curso cualquier solicitud que se presente a título de propuesta o súplica de nuevo examen.

Art. 14. Los opositores propuestos para ocupar plaza apartarán, ante la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán obtener el correspondiente nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, y como consecuencia de la referida anulación, tuviesen cabida en el número de plazas convocadas.

Art. 15. Los opositores que resulten admitidos serán nombrados Ayudantes Técnicos Sanitarios de segunda (Alumnos), Sargentos, y efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales de la Armada (San Fernando, Cádiz) el día 10 de enero de 1967, en donde, de acuerdo con el punto 6.º de la Orden ministerial núm. 703/60 (D. O. núm. 49), seguirán un período de adaptación militar, marinera y profesional de seis meses de duración, que se compondrá de dos partes trimestrales, una militar y marinera en la citada Escuela y otra profesional en el Hospital y Dependencias del Departamento Marítimo de Cádiz en relación con la Jefatura de Sanidad del Departamento Marítimo.

Por la Jefatura de Instrucción, de acuerdo con los Servicios de Sanidad, se fijarán los Programas a desarrollar en este período.

Art. 16. A la terminación, con aprovechamiento del cursillo y prácticas a que se refiere el artículo 15, y a propuesta de la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina, ascenderán automáticamente a Ayudantes Técnicos Sanitarios de primera (Brigadas), de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden ministerial núm. 703/60 (D. O. núm. 49), escalafonándose con arreglo a la puntuación resultante de la nota promedio obtenida en la oposición afectada del coeficiente dos, y la nota promedio del cursillo en la Escuela de Suboficiales, afectada del coeficiente uno.

Los Alumnos que no superen el referido período quedarán privados de la expresada categoría de Sargento que durante éste se les concedió y perderán todo derecho derivado de la oposición, sin perjuicio de que les sea de abono para el servicio militar el tiempo que hubieran permanecido en el Alumnado.

Art. 17. De acuerdo con el punto 22 de la Orden ministerial número 703/60, se reserva el derecho a los actuales Sanitarios de la Armada que en el futuro obtengan el Título de Ayudantes Técnicos Sanitarios a escalafonarse en el lugar que les corresponda con arreglo a la antigüedad que ostenten en la Armada.

Art. 18. Todo lo no consignado expresamente en la presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en los Reglamentos para el régimen y gobierno de los Tribunales de Exámenes para ingreso en los Cuerpos de la Armada.

Madrid, 25 de junio de 1966.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Publicado en el "D. O." del Ministerio de Marina de fecha 4 de julio de 1966.)

(Anverso.)

INSTANCIA SOLICITANDO TOMAR PARTE EN LOS EXAMENES

(Póliza de 3,00 pesetas.)

Excmo. Sr. Almirante Jefe de Instrucción del Ministerio de Marina.

Excmo. Sr.:

Don (1) desea tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de de de 1966 (*Diario Oficial* núm.) para ingresar en la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada, significando que concurren en él las circunstancias siguientes:

Fecha de nacimiento de de 19....., natural de provincia de calle núm., hijo (2) de don y de doña con residencia en provincia calle núm. Estado civil Condición (3)

Ejército a que pertenece (4)
 Empleo (5)
 Arma o Cuerpo (6)
 Procedencia (7)
 Destino

Se halla en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario, carece de antecedentes penales y no ha sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado ni de ningún Centro Oficial de Enseñanza por fallo de Tribunal de Honor ni se halla procesado ni declarado en rebeldía. Se encuentra en posesión de los beneficios de plaza de gracia por Orden ministerial de de de 19..... (D. O. núm.).

Familia numerosa de categoría, según título núm. del de de 19....., con plazo de validez hasta el día de de 19.....

Acompaña justificante de haber abonado la cantidad de pesetas por derecho de matrícula y dos fotografías.

Empleo de su padre, por Orden ministerial de de de 19..... (D. O. núm.) (8).

(Profesión, cargo o actividades a que se dedique o haya dedicado su padre)

Caso de obtener plaza, se compromete a entregar en la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina la documentación que al dorso se detalla, dentro del plazo que fija el punto 2.º del artículo 5.º de la Orden ministerial de convocatoria.

Por lo expuesto, solicita de V. E. ser admitido a la oposición indicada.

..... de de 19.....

(Firma del interesado.)
 (Nombre y dos apellidos, legibles.)

(Reverse.)

DOCUMENTOS QUE SE COMPROMETE A APORTAR CASO DE OBTENER PLAZA

1. Certificado del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada y legitimada, literal y no en extracto.
2. Certificado de soltería, si procede, expedido por el Juzgado Municipal correspondiente.
3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia de no haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.
4. Copia legalizada del título exigido para la oposición que se solicita o recibo del depósito que marca la Ley para la expedición de dicho título.
5. Certificado de buena conducta. El personal en servicio activo en cualquiera de los tres Ejércitos sustituirá este documento por el informe de conducta de sus Jefes naturales.
6. Copia certificada de su libreta e informe de sus Jefes naturales (el personal que se encuentre en servicio activo en cualquiera de los tres Ejércitos).
7. Certificación académica de los estudios correspondientes, siendo potestativa esta aportación.
8. Certificación acreditativa de los servicios prestados en el ejercicio de la profesión correspondiente al título que se presente, o de los méritos especiales que posea en relación con la misma, o idioma que domine o traduzca el solicitante, siendo potestativa también esta aportación.
9. Documentación acreditativa de su situación militar.

Explicación de las llamadas

- (1) Nombre y apellidos, con mayúsculas.
- (2) Legítimo, legitimado o adoptivo.
- (3) Paisano o militar.
- (4) Marina, Ejército o Aviación.
- (5) Sólo para militares.
- (6) Sólo para militares.
- (7) Profesional, provisional o de Complemento.
- (8) Sólo para militares.

PROGRAMA PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD DE LA ARMADA

Orden ministerial núm. 2.861/66 (D).—Como consecuencia de la propuesta formulada por el Servicio de Sanidad, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Instrucción y el Estado Mayor de la Armada, se aprueba el programa para ingreso en la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada que a continuación se inserta.

Madrid, 25 de junio de 1966.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

NIETO

EJERCICIO ORAL

Grupo 1.º

- Tema 1.º Causas generales de enfermedad.—Concepto de síntoma y síndrome.
- Tema 2.º Historia clínica.—Antecedentes y datos que deben figurar en la misma.—Su importancia.
- Tema 3.º Gráficas.—Su importancia.—Registro del pulso, respiración, temperatura y otros datos.—Control diario del enfermo grave.
- Tema 4.º Idea general de las enfermedades infecciosas.—Los mecanismos de contagio.
- Tema 5.º Tos, disnea, expectoración, dolor torácico.—Significación de estos síntomas.
- Tema 6.º Pulso.—Tensión arterial.—Su significación.
- Tema 7.º Vómito, diarrea, estreñimiento.—Su significación.
- Tema 8.º Convulsiones.—Delirios.—Significación de estos síntomas.
- Tema 9.º Las cefaleas.—Los edemas.—Significación de estos síntomas.
- Tema 10. Los comas.—Concepto.—Nociones sobre los distintos tipos de comas.
- Tema 11. Sulfamidas y antibióticos.
- Tema 12. Vacunas y sueros.
- Tema 13. Osmoterapia.—Hormonas y vitaminas en terapéutica.
- Tema 14. Medicaciones analgésicas, antiespasmódicas, sedantes e hipnóticas.
- Tema 15. Antisépticos generales y locales.

Grupo 2.º

- Tema 1.º Concepto general y clasificación de las heridas.
- Tema 2.º Asepsia y antisepsia.—Infección de las heridas.
- Tema 3.º Cicatrización de las heridas.
- Tema 4.º Tétanos.—Profilaxis.—Tratamiento.
- Tema 5.º Erisipela.—Flemón.—Absceso.—Tratamiento.
- Tema 6.º Síntomas generales de las fracturas.
- Tema 7.º Esguinces.—Luxaciones.
- Tema 8.º Quemaduras y congelaciones.—Síntomas.
- Tema 9.º Grupos sanguíneos.—Transfusión de sangre.—Líquidoterapia.
- Tema 10. Concepto actual de reanimación.—Técnicas modernas.
- Tema 11. Muerte real y aparente.—Signos de muerte real.
- Tema 12. Autopsia.—Sus clases.
- Tema 13. Higiene del trabajo.—Prevención de accidentes y de enfermedades profesionales.
- Tema 14. Desinfección.—Desinsectación.—Desratización.
- Tema 15. Ideas generales sobre higiene de los buques.

EJERCICIO ESCRITO

Grupo 1.º

- Tema 1.º Topografía general del cuerpo humano.—Organos. Sistemas y aparatos.
- Tema 2.º Anatomía del cráneo y la cara.
- Tema 3.º Anatomía de la región torácica.
- Tema 4.º Anatomía de la región abdominal.
- Tema 5.º Descripción anatómica del aparato locomotor de las extremidades superiores.
- Tema 6.º Descripción anatómica del aparato locomotor de las extremidades inferiores.
- Tema 7.º Anatomía del corazón y de los grandes vasos.

- Tema 8.º Anatomía del aparato digestivo.
- Tema 9.º Anatomía del aparato respiratorio.
- Tema 10. Enumeración de las glándulas de secreción interna. Descripción de sus funciones más importantes.
- Tema 11. Aparato urinario.—Descripción anatómica.—Fisiología del aparato urinario.
- Tema 12. Estudio anatómico del sistema nervioso.
- Tema 13. Fisiología de la circulación.
- Tema 14. Fisiología de la respiración.
- Tema 15. Fisiología del aparato digestivo.
- Tema 16. Fisiología del sistema nervioso.
- Tema 17. Sangre.—Sus caracteres.—Idea de su composición.
- Tema 18. Organos de los sentidos.—Descripción anatómica y fisiológica.
- Tema 19. Aparatos genitales masculino y femenino.—Descripción anatómica.—Fisiología de los mismos.
- Tema 20. La célula.—Tejidos.—Rasgos principales de los que constituyen el organismo humano.

Grupo 2.º

- Tema 1.º Conducta a seguir por el Auxiliar de Sanidad en la asistencia urgente a un herido.
- Tema 2.º Conducta a seguir por el Auxiliar de Sanidad ante un fracturado.
- Tema 3.º Conducta a seguir por el Auxiliar de Sanidad ante un quemado.
- Tema 4.º Conducta a seguir por el Auxiliar de Sanidad ante las disneas agudas y asfixias.
- Tema 5.º El Auxiliar de Sanidad como Auxiliar del Médico en las intervenciones quirúrgicas, anestesia y transfusiones.
- Tema 6.º El Auxiliar de Sanidad en la autopsia.
- Tema 7.º El Auxiliar de Sanidad en el parto normal y distócico.
- Tema 8.º Conducta a seguir en las urgencias psiquiátricas.
- Tema 9.º Conducta a seguir en los casos de coma.
- Tema 10. Conducta a seguir ante el abdomen agudo.
- Tema 11. Conducta a seguir en los traumatizados craneocefálicos.
- Tema 12. Conducta a seguir en los traumatizados torácicos y abdominales.
- Tema 13. Conducta a seguir ante las más importantes urgencias cardiovasculares (angor, infarto, lipotimia, síncope, colapso).
- Tema 14. Conducta a seguir en la retención de orina.
- Tema 15. Conducta a seguir en los cuadros convulsivos.
- Tema 16. Conducta a seguir en urgencias de origen alérgico.
- Tema 17. Norma general en intoxicados.
- Tema 18. Conducta general ante el enfermo infeccioso grave.
- Tema 19. Conducta a seguir en los síndromes urgentes del recién nacido.
- Tema 20. Conducta a seguir ante el síndrome hemorrágico de origen médico (hematemesis, hemoptisis, hematurias, melenas).

EJERCICIO PRÁCTICO

- Tema 1.º Instrumental necesario para una amigdalectomía.
- Tema 2.º Instrumental necesario para una traqueotomía.
- Tema 3.º Instrumental necesario para una toracotomía con resección costal.
- Tema 4.º Instrumental necesario para una laparotomía.
- Tema 5.º Instrumental necesario para una gastrectomía.
- Tema 6.º Instrumental necesario para una hernia estrangulada.
- Tema 7.º Instrumental necesario para una talla hipogástrica.
- Tema 8.º Instrumental necesario para una apendicectomía.
- Tema 9.º Instrumental necesario para una amputación de brazo.
- Tema 10. Preparación del material para inmovilizar una fractura del miembro inferior.
- Tema 11. Autoclave.—Manejo.
- Tema 12. Determinación cualitativa de glucosa y albúmina en orina.
- Tema 13. Determinar tiempo de hemorragia y coagulación.—Determinar grupos sanguíneos.
- Tema 14. Material y técnica de un sondaje uretral.
- Tema 15. Material y técnica para la administración de oxígeno.
- Tema 16. Técnica de la recogida de sangre para su envío a laboratorio.
- Tema 17. Técnica de la respiración artificial.
- Tema 18. Dónde y cómo se debe hacer la hemostasia provisional.
- Tema 19. Elección y preparación de férulas y gotieras.
- Tema 20. Vendajes.—Capelina de Hipócrates.—Monóculo y binóculo.

Oposiciones

Cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el *Boletín Oficial del Estado* núm. 177, correspondiente al día 26 de julio último, se publica la siguiente Resolución de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial.

En el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid núm. 165, del día 13 de julio de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición directa y libre, cuatro plazas de Fisioterapeutas de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, así como una gratificación mensual de 3.750 pesetas, que no tendrá repercusión a efectos de otros haberes activos ni de los de carácter pasivo y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes, correspondiente al grado 12.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, cualquier día hábil

de diez de la mañana a una de la tarde y debidamente recibidas.

Madrid, 16 de julio de 1966.—EL SECRETARIO, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

REGLAMENTOS LABORALES

Butano, S. A.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 24, de 22 de julio, ha sido aprobado el Convenio Colectivo Sindical concertado entre la Empresa Butano, S. A., y sus trabajadores.

Aunque en el mismo el Ayudante Técnico Sanitario, al que se da la denominación incorrecta de "Auxiliar", conforme el Consejo Nacional hizo presente en escrito dirigido a la Dirección General de Empleo y cuyo texto se reprodujo en el número de nuestra Revista del pasado mes de julio, figura constituyendo la tercera categoría, mientras que los demás Técnicos de Grado-Medio integran la segunda, figuran en igual nivel salarial que ellos, asignándoles el mismo sueldo mensual de 8.400 pesetas de grado segundo y de 9.700 a los de grado primero.

EN CIRUGIA, TRAUMATOLOGIA...
Y EN TODA ESPECIALIDAD

Oficial de Enfermería

FLEXOPLAST

VENDAJE
ELASTICO
ADHESIVO



PRESTIGIA AL CIRUJANO Y A SU TECNICA

MEDIDAS:

- 4 m. x 8 cm.
- 4 m. x 8 cm.
- 5 m. x 10 cm.
- 10 m. x 10 cm.
- 2 m. x 20 cm.

NORDICA DE ADHESIVOS, VENDAJES Y ESPARADRAPOS, S. A.
Tres Torres, 29 BARCELONA (17) Teléfono 230 87 45

Consejo Nacional

CIRCULAR 14/66

(REMITIDA A TODOS LOS COLEGIOS)

Universidades Laborales

Por Resolución de la Dirección General de Promoción Social, de fecha 18 del pasado mes de junio (B. O. del Estado núm. 154, correspondiente al 29 del mismo mes), se convoca concurso nacional para proveer las siguientes plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios en las Universidades Laborales que se citan:

Universidad Laboral de Alcalá de Henares: Ayudantes Técnicos Sanitarios, tres.

Universidad Laboral de La Coruña: Ayudantes Técnicos Sanitarios, uno.

Universidad Laboral de Tarragona: Ayudantes Técnicos Sanitarios, uno.

Universidad Laboral de Zamora: Ayudantes Técnicos Sanitarios, uno.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso nacional se dirigirán al ilustrísimo señor director general de Promoción Social-jefe del Servicio de Universidades Laborales, Ministerio de Trabajo.

En las solicitudes se hará constar:

El nombre, apellidos, estado, edad, residencia y domicilio del aspirante.

Que el solicitante reúne las condiciones exigidas en la base primera, detallando de forma expresa los títulos y diplomas que posee.

Los méritos que el interesado alegue.

Que se compromete a prestar juramento de que es adicto a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

La plaza que desee cursar, indicando por orden de preferencia las Universidades Laborales que solicita.

A la instancia se acompañarán tres fotografías tamaño carnet, el justificante de haber hecho efectivo el pago de derechos de participación en el concurso y formación de expediente a que se refiere la base cuarta y los documentos que acrediten los méritos profesionales y científicos que alegue.

Dado que el plazo de presentación de las solicitudes—lo que deberá hacerse bien directamente en el Registro General de Servicio de Universidades Laborales, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4, Madrid-3, o en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo—es de un mes, contado a partir de ayer 29, se recomienda a esa Presi-

dencia que urgentemente se haga saber a los señores colegiados esta convocatoria.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—EL SECRETARIO.—V.º B.º: EL PRESIDENTE.

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Contestación de la Dirección General de Previsión al Consejo Nacional

El Consejo Nacional, insistiendo en peticiones hechas anteriormente, solicitó de la Dirección General de Previsión que, en atención al tiempo transcurrido desde que se convocó concurso para ingreso en la Escala Nacional Unica del Seguro Obligatorio de Enfermedad hasta que el mismo se resolvió, se abriese ésta de nuevo por última vez antes que lo establecido en la nueva Ley sobre provisión de vacantes en la Seguridad Social entrase en vigor.

Como contestación a nuestra petición hemos recibido la siguiente comunicación:

"En contestación a su escrito en el que solicita que, como última oportunidad, se dé cumplimiento al artículo primero del Decreto de 20 de enero de 1950 y se convoque concurso para el acceso y mejor puntuación de la Escala Nacional Unica de Practicantes, pongo en su conocimiento que con independencia de que esta Dirección General no está facultada para ordenar lo que se ha interesado, ya que tales atribuciones corresponden al excelentísimo señor ministro de Trabajo, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 7.º del Decreto del 20 de enero de 1950, lo cierto es que la Escala cuya apertura se solicita ha sido declarada a extinguir en virtud de lo dispuesto en el apartado c) del número 24 de la Base VI de la Ley de Bases de Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963, habiéndose aprobado por Decreto 907/1966, de 21 de abril, el primer texto articulado de la misma, que no puede ser modificado o derogado sino por otra Ley, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º de la referida Ley de Bases, razones por las cuales no es posible acceder a lo solicitado."

TALLERES CARRIO

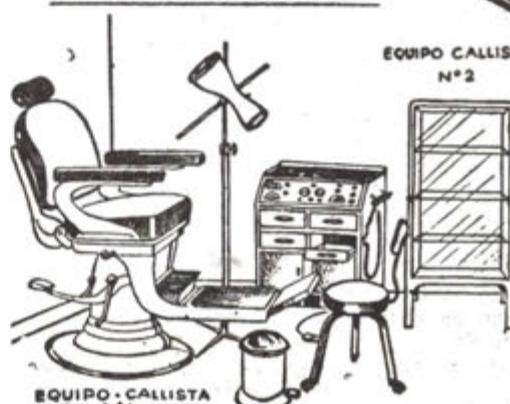
Oficina, ventas y exposición:
Córcega, 361, 1.º, 3.º - Teléf. 258 18 69
(junto a Lauria)

Menéndez Pelayo, 14 - T. 2573906
BARCELONA (12)

Especialidades eléctricas



Instalaciones completas para
PODÓLOGOS



Solicítenos folletos, precios y condiciones de pago

ULLOA OPTICO

Carmen, 12 y 14 - Avda. José Antonio, 16 - Alcalá, 147

Avda. de la Albufera, 12 - Bravo Murillo, 151 y 256

P.º de Extremadura, 55 - Hortaleza, 56 - Alberto Aguilera, 43

P.º de las Delicias, 16 - Luchana, 36 - Avda. Donostiarra, 19

Descuentos a señores Practicantes

(REMITIDA A TODOS LOS COLEGIOS)

Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Armada

OPOSICIONES

Publicada en el *Diario Oficial* de Marina núm. 150, correspondiente al día 4 del actual, convocatoria para cubrir, por oposición, 15 plazas de la Escala Auxiliar de los Servicios de Sanidad de la Armada, en el número de nuestra revista del próximo mes de agosto se reproducirán íntegramente las bases de la misma, así como los modelos de solicitud y programas.

Ello no obstante, para que los señores colegiados puedan con antelación suficiente presentar sus solicitudes dentro del plazo reglamentario, que termina el día 16 de agosto, se recomienda a esa Presidencia dé la máxima difusión a la presente circular, de la que deberá acusar recibo.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1966.—EL SECRETARIO.—V.º B.º: EL PRESIDENTE.

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

CIRCULAR 16/66

(REMITIDA A TODOS LOS COLEGIOS)

Seguridad Social

OPOSICIONES

Por sendas Resoluciones, de fecha 29 del pasado mes de mayo, del Instituto Nacional de Previsión, publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 165, correspondientes al día 12 del actual mes de julio, se anuncian concursos-oposición para cubrir plazas de Practicantes del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social.

Las plazas anunciadas son:

Once en Bilbao-Ría del Nervión.

Nueve en Sevilla.

Ocho en Valencia-Sagunto.

Tres en Zaragoza.

Quienes deseen cubrir tales plazas habrán de formular instancia debidamente reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor delegado general del Instituto Nacional de Previsión, que presentarán o dirigirán a la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Madrid) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del pasado día 12.

A dichas instancias se unirá el recibo o resguardo acreditativo de haber satisfecho por derechos de examen la cantidad de 150 pesetas, que se harán efectivas directamente o por giro postal en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión (Alcalá, 56, Madrid). Asimismo acompañarán a las instancias cuantos méritos estimen procedentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

En las instancias se hará constar expresamente que los interesados se encuentran en posesión de los documentos que se citan en las convocatorias.

En el citado *Boletín Oficial del Estado* se publican las demás normas por las que ha de regirse la oposición y el programa correspondiente.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y el de los señores colegiados, quienes deberán dar cuenta de la presente Circular.

Acuse de recibo.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1966.—EL SECRETARIO.—V.º B.º: EL PRESIDENTE.

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

CIRCULAR 17/66

Reunión de Presidentes

Debido a que se tiene previsto celebrar la reunión plenaria de Previsión y Socorros Mutuos de Auxiliares Sanitarios el día 25 del próximo mes de septiembre, se modifican las fechas señaladas en nuestra Circular 13/66 para la reunión de presidentes de Colegios en la siguiente forma:

La reunión previa, a la que pueden asistir cuantos compañeros lo deseen, se celebrará el viernes día 23 (por la tarde), y no el 24, como en la aludida Circular se decía.

La reunión con los señores presidentes de los Colegios tendrá lugar el sábado día 24 (por la mañana), y no el 25.

Lo que se comunica a ese Colegio para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1966.—EL SECRETARIO.—V.º B.º: EL PRESIDENTE.

Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Escrito de protesta dirigido por el Consejo al Presidente de la Diputación Provincial de Madrid

Excelentísimo señor:

Este Consejo Nacional y los profesionales que representa esperaban, confiados en el alto espíritu de justicia de V. E., que, como consecuencia de lo expuesto en nuestro escrito núm. 2.021 de 17 del pasado mes de junio, se publicase la oportuna resolución rectificando la convocatoria de oposición para proveer seis plazas de Practicantes generales de esa Diputación de su digno cargo, eximiendo a los profesionales que acudan a la oposición de las pruebas a realizar en el primer ejercicio.

Pero cuál no será nuestra sorpresa (muy desagradable) al leer en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 13 del actual las bases de convocatoria de oposición para proveer cuatro plazas de fisioterapeutas de esa Beneficencia Provincial, por cuanto en la misma se incurre en el mismo error y subestimación de nuestro Título al exigirse también en ellas las pruebas de escritura al dictado y resolución de dos operaciones de números enteros.

Por ello, esta Presidencia, insistiendo en las manifestaciones hechas en el escrito antes mencionado, respetuosamente, vuelve a dirigirse a V. E. para hacerle ver el disgusto que nos produce el menosprecio que se hace de nuestro Título, que tiene reconocido la condición de Técnico de Grado Medio, esperando se publiquen las oportunas rectificaciones y se subsane en lo sucesivo este error que pudiera dar lugar, según la opinión recogida de nuestros colegiados, a que el número de opositores sea menor del deseado, ya que son muchos los que consideran vejatorio someterse a tales pruebas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1966.—EL PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid.

Previsión

Como se decía en el número correspondiente al mes de junio de esta revista, una Comisión formada por varios asociados de distintas provincias, expertos en materia de previsión social, se está reuniendo en Madrid periódicamente para reformar nuestro Reglamento.

En la sesión que ha celebrado últimamente ha perfilado lo que se refiere a las prestaciones y cuotas, y tenida cuenta que, en principio, no sería muy justo—ni fácil de aplicar—exigir la cuota de compensación a que nos referimos en el artículo anterior a los asociados mayores de cuarenta y cinco años, acordó desecharlo y establecer una cuota única para todo el colectivo nacional.

Aplicando las prestaciones básicas de jubilación a los setenta años y de invalidez a cualquier edad, como pensiones mensuales y vitalicias de tres mil pesetas, y las complementarias de Socorro de Defunción de 20.000-25.000 pesetas,

según los años de cotización, y Orfandad en la misma forma y cuantía actuales, resultaba una cuota para todos de 185 pesetas mensuales. Esta cifra fue estimada un tanto alta y fue convenido reducirla a 150 pesetas, reduciendo a la vez la pensión de Vejez-Invalidez a 2.250 pesetas aproximadamente, y dejando sin variación las cifras de Defunción y Orfandad.

Por el Consejo de Administración, asesorado por su técnico actuarial, se ha estudiado lo anterior y en la próxima reunión de la Comisión de reforma del Reglamento será sometido su estudio, a fin de que la misma acuerde lo que proceda en forma definitiva, para poder someter a la Asamblea General de Representantes de Previsión, en la sesión extraordinaria que celebre con este fin, el proyecto de texto reglamentario para su aprobación.

Proyectaba este Consejo de Administración celebrar la sesión extraordinaria de la Asamblea en el mes de junio pasado, pero ha estimado que la importancia de la reforma aconseja la mayor madurez, y por ello ha retrasado la reunión hasta después del verano. Probablemente tendrá lugar coincidiendo con la Asamblea Nacional de presidentes de Colegios, que se celebrará en Madrid en septiembre próximo. De aquí a entonces esperamos tener terminado el proyecto de texto reglamentario y, si las posibilidades de nuestra Previsión lo permiten, editaremos un ejemplar para que, encartado en esta revista, pueda ser entregado a todos y cada uno de nuestros asociados, para general conocimiento.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

RELACION DE ASOCIADOS FALLECIDOS CON DETALLE DE LAS PRESTACIONES ABONADAS DEL 15 DE JUNIO DE 1966 HASTA EL DIA DE LA FECHA

NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE DEL SOCORRO DE DEFUNCIÓN	HABÍA COBRADO POR PENSIÓN	DEJA HUÉRFANOS QUE COBRARÁN HASTA LOS CATORCE AÑOS			TOTAL
			A 300 PTAS.	A 225 PTAS.	A 150 PTAS.	
D. Luis Alfonso Butler Espina	13.000	—	16.480	—	—	29.480
D. Manuel Salvador Pastor	17.000	—	—	—	—	17.000
D. Domingo Asín Jiménez	9.000	25.980	—	—	—	34.980
D. Agustín Becerra Santos	17.000	—	30.280	12.600	2.840	62.720
D. Pio Manuel Villar Román	9.000	26.691	—	—	—	35.691
D. Ricardo de Juan Mendieta	14.000	20.592	—	—	—	34.592
D. Balbino Quesada Sánchez	15.000	—	—	—	—	15.000
D. Jesús Saiz Movellán	16.000	—	—	—	—	16.000
D. Joaquín Cirdia Zalduende	21.000	—	—	—	—	21.000
TOTALES	131.000	73.263	46.760	12.600	2.840	266.463

OBSERVACIONES.—De estos nueve asociados fallecidos, la media de prestaciones recibidas es de 29.607 pesetas, y de cuotas abonadas, 3.783 pesetas, siendo 5.219 pesetas la mayor cantidad satisfecha por cuotas, y 1.325 pesetas la menor.

Madrid, 15 de julio de 1966.

SULMETIN
PAPAPERINA
espasmolítico general

GRAGEAS - SUPOSITORIOS
COMPRIMIDOS - INYECTABLES

SOE

Interviú que el Delegado Nacional de Titulares hace al Presidente del Consejo Nacional

Celebrada la I Asamblea Nacional de Practicantes Titulares, se ve esta Delegación en la necesidad de comunicar y hacer partícipes a todos los compañeros, tanto los titulares como los que ejercen en el ambiente rural, de una forma resumida en sus preguntas, pero amplia en la concepción de las mismas, sobre la necesidad de una información de los problemas que en estos momentos tenemos todos los A. T. S. españoles.

Nada mejor ni persona más autorizada para ello que nuestro querido presidente del Consejo Nacional, don Enrique Riudavets de Montes, el cual al comunicarle nuestros deseos y necesidad de que por medio de una entrevista se diera a conocer a los titulares la verdadera situación de nuestros problemas y estado actual, accedió inmediatamente a ello, y una vez más, demostrando su valentía personal y su gran interés por toda la Clase, no solamente manifestó su conformidad para ello, sino que incluso ya fue un deseo por su parte de ponerse de esta forma en contacto con todos los titulares y rurales de España. Así, pues, acordamos seguidamente fecha y hora para celebrar la entrevista solicitada, y el martes día 5 de julio, sin más preámbulos, empecé mi cuestionario con las siguientes preguntas:

—El Gobierno español dio el plazo de un año como máximo para la entrega a las Cortes de nuestra ansiada Ley de retribuciones como tales funcionarios civiles del Estado que somos. Este plazo terminó el pasado día 6 de mayo y no se vislumbra, ni por asomo, cuándo vamos a dejar de «disfrutar» sueldos de cuatro mil quinientas pesetas anuales. Ni que decirse tiene que esta resistencia o demora a cumplir con lo estipulado por el propio Gobierno nos llena de inquietud a toda la clase. ¿Podría usted decirme las causas de esta tardanza en llevar a las Cortes nuestra Ley y, sobre ello, cuáles son las perspectivas actuales?

—Es cierto que el plazo concedido por el Gobierno para la puesta en marcha de las retribuciones a los sanitarios locales ha terminado, como muy bien dices; pero posteriormente fue solicitada una ampliación a este plazo, porque lo complejo de la aplicación de estas retribuciones a los funcionarios locales requería largos y profundos estudios; de todas formas, según mis noticias, el Proyecto de Ley está en la actualidad totalmente terminado.

Todo esto tengo la impresión que se ha de hacer con gran rapidez, y puedo adelantarte que el actual proyecto si no sufre posteriores modificaciones resulta francamente beneficioso para los compañeros de Asistencia Pública Domiciliaria.

Yo personalmente he sostenido múltiples conversaciones con el señor director general de Sanidad, a alguna de las cuales recuerdo que me has acompañado, y estoy seguro de que hemos logrado unas dignas retribuciones en consonancia con la importante función sanitaria que desempeñan y con la consideración social que como Técnicos de Grado Medio se merecen nuestros compañeros rurales. Creo, por tanto, que en esta ocasión les podemos felicitar.

—La Ley de Funcionarios Civiles dice que la jubilación voluntaria será a los sesenta años (con treinta de servicios), y obligatoria a los setenta años de edad. Parece ser que en la Ley de Seguridad Social se establece que la jubilación voluntaria sea a los sesenta y cinco años (cinco más que en la Ley de Funcionarios Civiles) y obligatoria a los setenta años de edad. Tal anomalía no se compagina perteneciendo en la mayoría de los casos a dos Cuerpos que van unidos: A. P. D. y S. O. E. ¿Podría usted decirme si son ciertos estos informes y en qué situación quedaría en la Seguridad Social-S. O. E. el Practicante jubilado voluntariamente de A. P. D. a los sesenta años de edad?

—Efectivamente, los años de jubilación no son los mismos que se determinan para A. P. D. que los que tiene asig-

nados el Seguro Social de Enfermedad; en este caso concreto que me planteas, de acuerdo con lo que determina el artículo 4.º de la Orden de Gobernación de 31 de enero de 1949 («B. O. del E.» de 19 de febrero), que al causar baja por jubilación en uno de los Cuerpos, la causa automáticamente en el otro.

El que las edades de jubilación sean distintas en uno u otro Cuerpo obedece a que son dos organismos diferentes y que no siempre han de ir unidas estas dos funciones, estimándose que un profesional de la Medicina en la Seguridad Social está en condiciones de prestar servicio hasta los setenta años.

De todas formas nosotros no estamos de acuerdo con tal opinión e imaginamos que la edad justa de jubilación, de acuerdo con la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, debe ser la de sesenta y cinco años, y en este sentido hemos hecho y continuaremos haciendo gestiones cerca de las autoridades competentes.

—Señor presidente: un buen amigo y gran colaborador me escribe alarmado sobre que sólo se puede elegir—según me manifiesta—un solo retiro, esto es, que aunque se esté pagando toda una vida laboral las cuotas de los Seguros y Mutualidades correspondientes a los centros donde prestas tu trabajo como Practicante, no podrás al jubilarte percibir nada más que el retiro de uno de ellos. De ser esto cierto, yo me permito preguntarle: ¿cree usted justo que le descuenten a ningún profesional por dos o tres sitios de trabajo, y luego le obliguen a elegir las prestaciones de jubilación de uno solo de ellos?

—Actualmente se pueden cobrar a la edad de jubilación todas las mutualidades o entidades de Previsión por las que se estuviera cotizando, pero desde 1.º de enero de 1967 cambiarán la estructura de las percepciones y entonces tendremos dos supuestos:

1.º Si en esa fecha el mutualista tiene más de sesenta años podrá continuar con el régimen antiguo de percepción de pensiones, esto es, con el derecho a percibir jubilación por todas las entidades de Previsión que cotice, o en su caso se le dará opción para pasar al nuevo régimen.

2.º Este nuevo régimen, que empieza a surtir efectos a partir de enero de 1967, es aplicable a aquellos que no hayan alcanzado la edad de sesenta años, y entonces sólo se podrá percibir una jubilación, la que será satisfecha por la última entidad de Previsión por la que se haya cotizado, pero esto no es tan malo ni tan alarmante como supone tu amigo, pues esta pensión de jubilación vendrá

incrementada por todas las de las distintas entidades de Previsión por las que se haya cotizado hasta alcanzar el tope de 7.000 pesetas mensuales, y en el supuesto de que este tope se rebasa, que hoy día no se rebasa ni con mucho, se le devolvería al mutualista el sobrante de las cuotas satisfechas.

Nosotros hemos hecho ya activas gestiones cerca del Ministerio de Trabajo, bien directamente o por intermedio de la Mutualidad Laboral del S. O. E., para alcanzar un techo de jubilación más elevado, ya que imaginamos que en un futuro no muy lejano este tope que hoy consideramos alto nos resultaría reducido.

Independientemente de esta jubilación podría percibir la pensión que como tal funcionario pudiera corresponderle.

—Por el Seguro Obligatorio de Enfermedad tenemos reciente la concesión de una paga extraordinaria mensual de quinientas pesetas sobre cualquiera que sea la suma de nuestra nómina. Esta salida de emergencia con que nos ha callado el Seguro no ha satisfecho a nadie. Nosotros, los Practicantes que prestamos nuestros servicios al Seguro de Enfermedad, pedimos como mínimo un 50 por 100 de los haberes del Médico, cobre éste por nómina o por cartilla de asegurado. Ya usted, con fecha 28 de octubre de 1964, elevó escrito en este sentido (Boletín Informativo del Consejo Nacional del mes de diciembre de 1964) al ilustrísimo señor subdelegado general de los Servicios Sanitarios del I. N. P. con motivo de la entrada en vigor de la Ley de 28 de diciembre de 1963, en cuyo escrito solicitaba usted el 60 por 100 de los haberes del Médico. ¿Podría usted decirme qué hay sobre ello al paso de los años?

—Nadie imaginó ni por un momento que esa asignación mensual de 500 pesetas que, con fecha 1.º de marzo, nos concedió el S. O. E. pudiera habernos dejado satisfechos. Nosotros la aceptamos no como una solución a nuestros problemas, sino porque vimos al concedérsela una buena disposición por parte de las jerarquías del Instituto Nacional de Previsión, y así lo hicimos constar en la entrevista que al concedernos tal asignación tuvimos con el señor director general de Previsión; por otra parte, comprendimos que esta cifra a los que más podría satisfacer era precisamente a los rurales, y más especialmente a aquellos cuyo censo de cartillas era más bajo.

De todas formas tengo fundadas esperanzas de que al ponerse en vigor la nueva Ley de Seguridad Social, y si no es en ese momento en una fecha próxima, sean mejorados nuestros emolumentos de acuerdo con nuestras peticiones. Y digo que tengo fundadas esperanzas porque, como muy bien sabe, nosotros no dejamos ni un momento de hacer todas las gestiones posibles encaminadas a conseguir nuestros justos deseos, y muy recientemente hemos sostenido una larga y muy cordial conversación con el señor delegado general de los Servicios Médicos del Instituto Nacional de Previsión, y hemos podido comprobar la buena disposición que actualmente tienen en este respecto hacia nosotros y a la constitución de nuestras peticiones.

—Señor presidente: en escrito que elevé al Consejo Nacional con fecha 31 de mayo de 1963 (Boletín Informativo del mes de julio del mismo año), escrito que, a su vez, usted cursó al ilustrísimo señor director general de Sanidad, se pedía se cumpliera por la misma la regularidad en convocar los concursos de traslados y las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Titulares anualmente. Posteriormente entre las conclusiones de la I Asamblea Nacional de Titulares se acordó solicitar de la superioridad concursos de traslados y oposiciones periódicamente al igual que se viene haciendo con los Médicos. No cabe duda que no se cumple con nosotros lo estipulado en la Ley de 29 de diciembre de 1960 y por la Orden ministerial de 21 de febrero de 1961. ¿Podría usted decirme a qué es esto debido y si ve usted forma de insistir con logro positivo ante la Dirección General de Sanidad para un futuro más regulado y consolador de los titulares?

—Efectivamente, y no sólo en el escrito de 31 de mayo que citas, sino en otros muchos, así como en múltiples entrevistas, hemos solicitado de la Dirección General de Sanidad el cumplimiento de lo determinado en la Ley de 29 de diciembre de 1960.

La verdad es que nunca hemos encontrado oposición a resolver esta petición nuestra, pero lo cierto es que éste es el momento en que la Dirección General de Sanidad no ha resuelto nada sobre el particular. De todas formas,

yo debo decirte que últimamente hemos centrado todo nuestro esfuerzo ante la Dirección General de Sanidad sobre la Ley de Retribuciones por considerarla como fundamental, y espero que una vez puesta en vigor dicha Ley no nos será difícil conseguir que tanto los concursos de traslados como las oposiciones se celebren de forma periódica, y es más, entre nuestras propuestas a la Dirección General existe una en la que se solicitaba que en los concursos de traslados, y de acuerdo con los años de servicio y otros méritos en general, pueda el Ayudante Técnico Sanitario Rural optar cada vez a plazas de mayor categoría e incluso a la de las capitales de provincia cuyos Ayuntamientos no se encuentren acogidos a la Ley de exceptuadas.

—Finalmente, ¿querría dar usted pública contestación a esa pregunta que no le hice?

—Y como última, que ésta sí que se la hago, ¿cómo ve usted el futuro de la Clase en general?

—Sí, amigo Rincón; a esa pregunta que no me hace contesto con mucho gusto y la adivino porque la conozco y sé que sólo piensa para sus compañeros rurales, y dos cosas voy a contestarle:

1.ª Que le agradezco todo su interés y toda la colaboración que nos ha prestado; y

2.ª Que le ruego que diga a todos los compañeros rurales, ellos han sido mi constante preocupación, que pueden estar tranquilos, que mucho hemos tenido que hablar, que discutir y que escribir, pero que todo lo doy por bien empleado, pues al fin espero que se ha de conseguir que de una vez para siempre quede solucionado su pavoroso problema económico. Aunque la verdad es que los problemas, y especialmente los económicos, nunca terminan del todo, porque teniendo constantemente afán de superación hace ver mañana viejo lo que hoy consideramos joven. Verá que dentro del complejo de la Medicina rural hay mucho que hacer, mucho que reformar, porque toda ella se rige por unos moldes viejos y arcaicos que hoy ya no son útiles. Yo creo que la Medicina rural tiene que cambiar radicalmente, y a este respecto hemos presentado un estudio a la Dirección General de Sanidad, creando los subinspectores de Sanidad, que habrían de ser, naturalmente, los A. T. S.; en fin, para qué decirle, hay tanto que hacer, tanto que reformar, que temo no poder tener tiempo de terminar todo mi programa.

¿Que cómo veo el futuro? Pues verá, nuestro futuro depende de nosotros, única y exclusivamente de nosotros. Qué duda cabe que en todo futuro y en toda acción desempeñan infinitos factores la suerte, las circunstancias propicias; pero fundamentalmente tanto los hombres individualmente como las instituciones, son ellos los que se labran su propio futuro, y de ellos, casi exclusivamente de ellos, depende la gloria o el fracaso. Quiero decirle con esto que no pueden los compañeros fiarse en que todo se lo den hecho. Aquellas pasadas y tristes épocas de constantes luchas y de enconadas camarillas han destrozado notablemente nuestro futuro, y es preciso que todos nos unamos, que todos ayudemos leal y desinteresadamente. Es necesario, en una palabra, que los compañeros comprendan que tienen una obligación y una gran misión, que es la de ayudar al Consejo y a los Colegios, a éste o a otro Consejo que mañana pueda formarse, pero tienen que ayudar, y si alguna vez se hacen esa pregunta de «¿qué hace el Colegio, qué hace el Consejo?», que no dejen de preguntarse también: «¿Y qué hago yo? ¿Cómo colaboro yo? ¿En qué ayudo yo?»

¿Me comprende, amigo Rincón? En la vida no hay hombres sin nombres y en la vida todos somos necesarios unos a otros; todos tenemos algo que hacer, algo que aportar; aunque no sea más que procurando perfeccionarnos, aportando ideas, alentando el trabajo que se realiza; como sea, pero ayudando, y así yo estoy seguro, absolutamente seguro, de un futuro mejor, de un futuro de resurgimiento profesional, de elevación y de grandeza; así es como yo veo nuestro futuro, pero no depende de mí, también depende de vosotros.

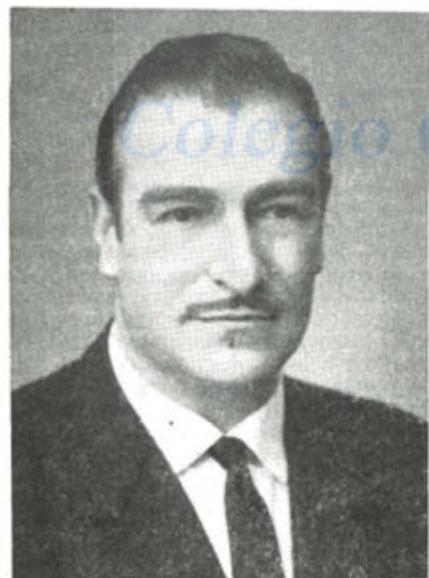
—Señor presidente, son estas preguntas, que le hice en nombre de mis compañeros, de las llamadas de «vía directa». Le doy las gracias en nombre de dichos compañeros y, sobre todo, quede patente que la «línea» tomada en preguntas y respuestas son las que usted, con su valor, arrojo y el bien hacer en beneficio de la Clase, nos tiene acostumbrados.

G. R.

CARTAS CANTAN...

Las visitas, cartas, telegramas y conferencias telefónicas de todos los rincones de España que continuamente, y desde el mismo momento que se hizo pública la noticia de la aparición de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, autorizando la convalidación del título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario con carácter voluntario y sin otro mayor requisito que simplemente solicitarlo de la autoridad académica correspondiente, se reciben en este Consejo Nacional ha sido tan grande que ha venido a superar todos los cálculos que podíamos haber previsto.

Ante la imposibilidad de contestar a todos y a cada uno de nuestros comunicantes, después de servirnos de nuestra revista nacional para expresarles nuestra profunda satisfacción, nuestro inmenso agradecimiento y de corresponderles desde estas columnas con nuestras más expresivas gracias, hemos decidido traer a ellas algunas opiniones que, bien por la relevante significación de las personas que las emiten, bien por la meridiana claridad con la que se hallan suscritas, consideramos del mayor interés informativo para todos nuestros numerosos lectores.—*La Redacción.*



La reciente disposición mediante la cual se autoriza la convalidación del título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario sin restricciones ni limitación alguna, no puede menos de llenarme de alegría y de legítimo orgullo al comprobar de manera tan positiva cómo los poderes públicos han concluido por reconocer y autorizar con su superior criterio una postura y un punto de vista que durante todo nuestro mandato hemos adoptado, dando así una brillante y feliz solución a todos nuestros largos esfuerzos por conseguirlo.

Con aquellos o con estos programas de estudios, supeditados, como es natural, a la constante evolución científica de la Medicina, todos somos compañeros llamados a desempeñar una ingente y maravillosa misión profesional llena de dificultades y erizada de sacrificios. En ella, todos tomamos parte activa y directa y siempre, desde hace muchísimos años, colaborando satisfactoriamente con el médico en tan elevada empresa, como es procurar el bien de la humanidad.

El haberme cabido a mí y al Consejo que presido el alto honor de verla convertida en una realidad patente es, lo confieso públicamente, una de las mayores y más emocionante recompensas que desde 1961 he podido recibir.

ENRIQUE RIUDAVETS DE MONTES

Presidente del Consejo Nacional de Ayudantes
Técnicos Sanitarios

Debo decir que, poniendo en ello todo el sentimentalismo de que soy portador en estos momentos de intensa transformación, me resulta obligatorio confesar que me produce cierta nostalgia el que poco a poco se vaya perdiendo nuestra antigua denominación profesional de Practicante que, con más de cien años de existencia, nos ha clasificado como aquel que posee la autorización oficial para el ejercicio de la Medicina y de la Cirugía menor, actividad a la que me he consagrado sus buenos cuarenta y cinco años con esta clasicista denominación, la cual me produce una nostalgia que difícilmente podré vencer hasta que mi existencia, por voluntad de Dios, tenga fin.

Pero también soy hombre que he vivido de realidades, que comprendo que es preciso acomodarse al presente y que creo firmemente que el porvenir de nuestra querida carrera está en la evolución que nosotros mismos haya-

mos sabido conquistarle, incluso en este cambio radical de denominación.

No es para mí el de Ayudante Técnico sanitario el más idóneo y ya en el II Congreso Internacional de Profesionales Auxiliares de la Medicina, celebrado en Barcelona en 1963, abogué y presenté una ponencia proponiendo el nombre mundial de Médico ayudante, título que nadie podría discutirnos ni arrebatararnos.

Pero, en realidad, ya comprendo que la denominación en sí es lo de menos y que la reciente disposición que ahora comentamos para nada implica que en el futuro podamos *todos* cambiar nuestro nombre por otro más en consonancia con nuestro natural cometido y específica acción sanitaria.

Lo verdaderamente trascendental es que constituyamos un solo cuerpo, que formemos un solo organismo vivo, una sola profesión más numerosa y más potente. Es de esperar que quien supliera asperezas y contribuir a esta unificación y consolidar de esta forma fuerza y prestigio, pueda en otra hora alcanzar, de quien corresponda, un nombre y un título más en consonancia con la importante labor clínica que estamos llamados a desarrollar, tanto en el presente como en el más alejado futuro.

MANUEL SANTOS MORALES

Presidente del Colegio provincial
de Madrid

A la vista de esta Orden ministerial recientemente publicada, considero muy oportuno y provechoso, para la Clase en general, su contenido por las razones siguientes que voy a tratar de resumir:

1.º El poder convalidar el título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario con entera libertad, sin superar cursos ni efectuar exámenes de ninguna clase, solamente con solicitarlo por medio de una sencilla hoja de solicitud ya es reconocer, aun cuando no se hiciera uso de semejante privilegio, la identidad, la homologación de ambos títulos, acabando así, de una vez para siempre, con el erróneo criterio de algunos que pretendían encontrar una supuesta superioridad en el segundo con respecto al primero.

2.º El carácter voluntario de dicha convalidación deja a cada uno en li-



bertad de ejercer su criterio, pudiendo acogerse o no a la citada disposición según cada cual lo considere oportuno.

3.º En todo caso el Practicante, como tal profesional de grado medio, disfrutará siempre de todos los derechos reconocidos en el artículo 7.º de los Estatutos promulgados en 1945, además de los regulados por los artículos 2.º y 3.º del Decreto número 2319 de 17 de noviembre de 1960. Por tanto, queda perfectamente claro que el Estatuto Profesional del Practicante continúa vigente a pesar de la convalidación, sin servidumbre alguna legal, moral o práctica.

4.º En el actual momento nos es preciso reconocer que el Practicante no posea unos conocimientos tan completos y tan extensos como el Ayudante Técnico Sanitario al terminar sus estudios, teniendo que ir adquiriendo una cultura médica suplementaria al compás del natural progreso de las ciencias sanitarias que, en ocasiones, no era reconocida por todos. De ahí que nos encontrásemos con el hecho irrefutable de que algunas empresas, y a veces hasta el propio Estado, solicitasen con preferencia los servicios del A. T. S. para nuevas plazas, con el achaque de acatar esta tendencia que se va poniendo de moda en nuestra patria de rechazar para multitud de cargos a los mayores de cuarenta años. La convalidación facilitará, a mi entender, el acceso a muchos puestos de trabajo que hasta ahora, envuelto en buenas palabras, se le negaba al Practicante.

5.º El Practicante, a partir de la fecha de esta Orden, continuará siendo Practicante, puesto que su título no quedará destruido; pero, además, poseerá el de Ayudante Técnico Sanitario que reconoce su personal actualización científica y todos los derechos del mismo sin limitación alguna.

Por todo lo expuesto, considero que, como todo lo que se da sin exigir nada en cambio, esta convalidación no puede traernos otra cosa que posteriores ventajas y beneficios, y felicito fervientemente al actual Consejo Nacional que, como siempre, se ha esforzado

por ganar para nuestra Clase los pasos al frente de que tan necesitada se encuentra.

ALFONSO DE CUADROS CUNÍ

Presidente accidental del Colegio de Barcelona



Con enorme satisfacción he leído en la publicación oficial correspondiente la orden que dispone la convalidación del título de Practicante por el de Ayudante Técnico Sanitario.

Ello viene a demostrarnos el interés y el esfuerzo constante del Consejo Nacional por conseguir mejoras para nuestra Clase, pues aunque algunos de los muchos problemas que me consta tiene sabía y acertadamente planteados a los organismos superiores no se resuelvan con la rapidez que fuera de desear, debemos reconocer que vamos dando pasos de gigante y que en el transcurso de poco tiempo hemos recibido grandes satisfacciones como son el reconocimiento de nuestra calidad universitaria de técnicos de grado medio, el reconocimiento de

varias especialidades y esta última que nos hallamos comentando.

La referida convalidación de títulos podrá, sin duda, servir a nuestro querido director general de Sanidad para conseguir del señor ministro correspondiente la tan reiterada petición de los mandos nacionales sobre la absoluta necesidad de existencia de un solo organismo colegial en el cual se agrupen las tres ramas auxiliares de la Medicina, tal como dispone la Ley de Bases de Sanidad Nacional, suprimiéndose la forma actual de agrupación anómala en todos sentidos y precedente único, al separar a los sexos para su colegiación, entre todas las profesiones libres restantes.

Con la colegiación única no sólo veríamos considerablemente aumentada nuestra gran familia sanitaria, sino que ello nos daría mucho mayor fuerza para solicitar de los poderes públicos que nuestra Clase tuviera la necesaria representación en Cortes, así como en todas las Comisiones donde se pudieran tratar asuntos que directamente nos conciernan, desapareciendo para siempre la luctuosa situación actual, en la que dependemos de mentalidades extrañas para defender nuestros problemas propios y nuestras justas aspiraciones.

El "disfrutar" de una organización colegial tricéfala nos tiene divididos y no pocas veces en pugna con nuestros propios intereses.

Quiero, por tanto, expresar mi reconocimiento al Consejo Nacional y manifestar, una vez más, a su presidente, el compañero Riudavets de Montes, que nos encontramos siempre a su lado y que, con el mayor entusiasmo, nos adherimos a su positiva labor, como recientemente hemos demostrado los Ayudantes Técnicos Sanitarios sevillanos en la reunión que con el mismo tuvimos en nuestro Colegio.

ALFONSO RAMOS SALCEDO

Presidente del Colegio provincial de Sevilla



FORMULA:

Alantoína	0,600 grs.
9-Amino-acridina	0,021 »
Prednisolona	0,015 »
Bálsamo del Perú	0,300 »
Excipiente (tipo hidro-oleoso) c. s. p.	30,000 »

PRESENTACION:

Tubo de 30 grs., recetable en S. O. E.
Laboratorios CASEN
Apartado de Correos 226
ZARAGOZA

ANTIGRIETUN

POMADA

Es la última novedad terapéutica en el tratamiento de heridas de cualquier etiología y de cicatrización tórpida, quemaduras, grietas, fisuras, erosiones, escoceduras y demás afecciones de la piel.

Su fórmula actúa...

- Por su acción BACTERICIDA y ANTIMICOSICA (9-Amino-acridina), muy eficaz en heridas infectadas y eccemas en general.
- Por su acción ANTIINFLAMATORIA (Prednisolona) suprime el dolor y facilita su descongestión.
- Por su acción QUERATOPLASTICA (Alantoína y Bálsamo del Perú) regenera el epitelio, favoreciendo la cicatrización.
- Por su EXCIPIENTE HIDRO-OLEOSO, que no mancha, permite coadyuvar las acciones reseñadas, facilitando las curas con menor número de apósitos.

Las propiedades del ANTIGRIETUN aseguran sus éxitos.

Le ofrecemos muestras y literatura, con el convencimiento de que si lo ensaya le resultará insustituible en el ejercicio de su profesión.



el coraje y la fe que tuvo que poner en juego hasta conseguir su objeto.

Como la mayoría de los colegiados españoles esperamos que esta victoria de ahora venga a ser como un hito importante en el camino de mayores conquistas profesionales ya vislumbradas, cuya meta definitiva se encuentra en la total reivindicación de nuestra clase.

CARMELO ROMERO RODRÍGUEZ

Presidente del Colegio de Las Palmas de Gran Canaria



MANUEL RUIZ PÉREZ DE CASTRO

Director de *El Practicante sevillano*, corresponsal en Sevilla de *MEDICINA Y CIRUGÍA ALABIA* y caballero de la Orden Civil de Sanidad



Nacido y formado en un hogar de Practicante, habiendo cumplido en el presente año mis bodas de oro en el ejercicio de la profesión, pero enfer-

La noticia de que las activas gestiones de nuestro Consejo Nacional habían culminado fructíferamente con la publicación de la Orden tantas veces mencionada, puedo asegurar que ha llenado de plena satisfacción al Colegio de Las Palmas y a mí personalmente, pues pese a que el Ministerio equiparó en su día ambos títulos el hecho innegable es que diariamente nos íbamos encontrando con infinidad de problemas surgidos, si se quiere, al paio de una anquilosada burocracia, pero insalvables, en la mayoría de los casos, hasta el punto de que este Colegio vivió entristecido las angustias de dos compañeras a quienes se les negaba el acceso a puestos de trabajo oficial por carecer del título de Ayudante Técnico Sanitario femenino, valiéndoles de poco acreditar encontrarse en posesión del de Practicante e incluso invocar la disposición ministerial equiparadora a la que al principio aludíamos.

Precisamente por esta razón, por haber experimentado tan de cerca las consecuencias de estos lamentables malentendidos, este Colegio ha suspirado siempre por la convalidación que nos ocupa y ahora, salvando la mucha distancia que nos separa de la capital de España, no queremos perder la ocasión de felicitar calurosamente al Consejo Nacional por el éxito obtenido, máxime si, por circunstancias especiales, conocemos bien los obstáculos que le fue necesario vencer, el trabajo que hubo de realizar y el empuje,

Al final del pasado mes de junio ha aparecido en el *B. O. del Estado* la Orden, como consecuencia de la cual los Practicantes que así lo deseen pueden convalidar su antiguo título por el de Ayudante Técnico Sanitario, sin otro requisito que el de solicitarlo de la autoridad competente.

El haber conseguido al fin reunir en una sola, con una única denominación, a toda la clase lo considero, a mi modesto entender, un verdadero triunfo de nuestro Consejo Nacional en general y de don Enrique Riudavets de Montes en particular. A mi modo de ver, lo que hoy no pasa de ser una disposición lógica pudiera ser en un mañana próximo inexpugnable fortaleza que nos defiende de posibles peligros que no sería difícil prever.

REPARAMOS JERINGAS de todos los tipos

a los Sres. COLEGIADOS
UNA GRAN ECONOMIA

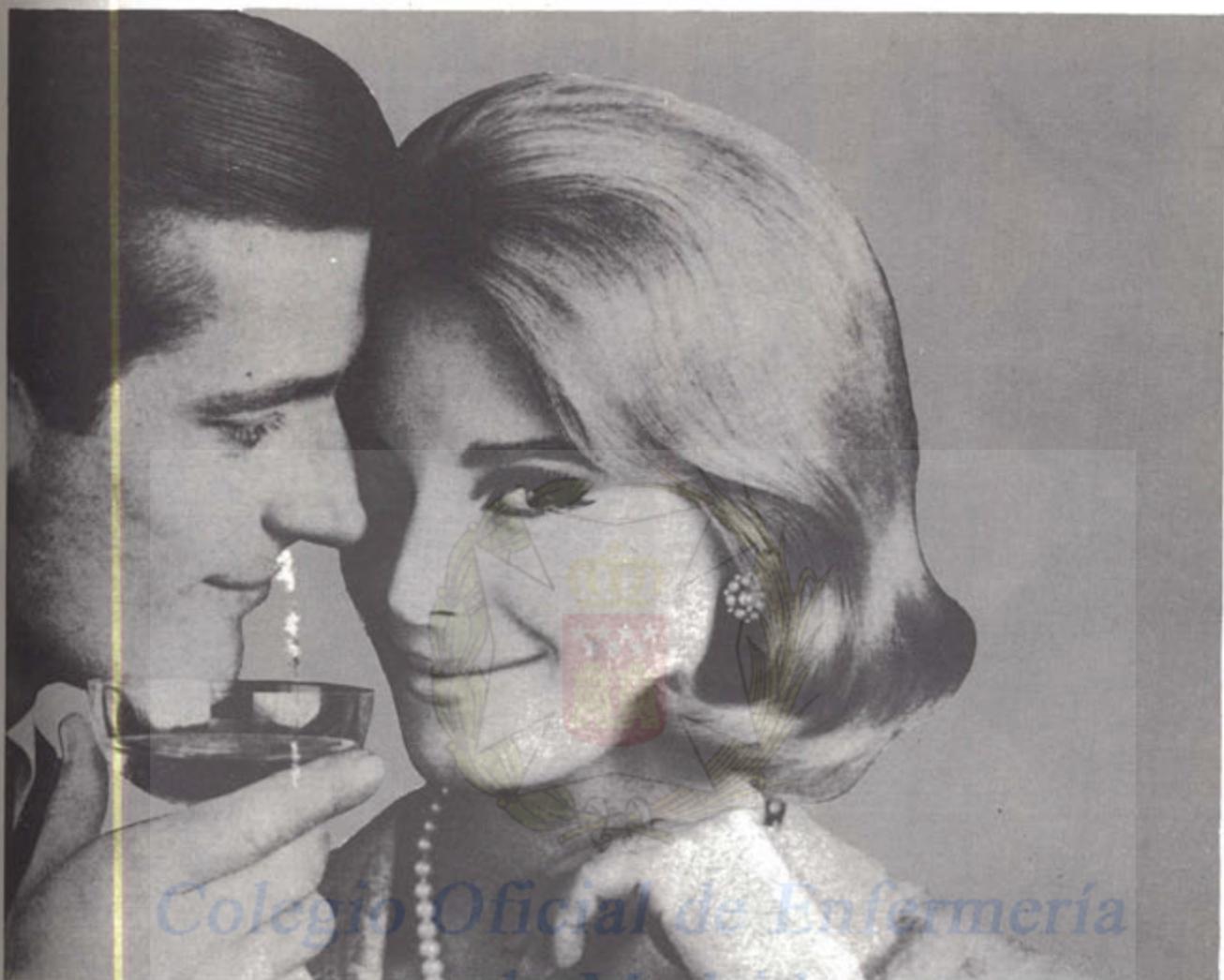
HACEMOS DESCUENTO
de los precios normales



SIEMPRE Mándelas a **PALMA, n.º 40 MADRID (10)**

Teléfonos:
221 90 53
221 56 43

Oferta Especial de Verano



*Colegio Oficial de Enfermería
de Madrid*

En sus manos los más escogidos y elegantes modelos
Sin ningún desplazamiento y con toda rapidez
10 años de experiencia en nuestro departamento por
correo.

Miles de clientes en toda España

Le dan la confianza absoluta que Vd. exige en todas
sus compras.

Comercial Gran Via S.L.

A SU ALCANCE LAS MARCAS SUIZAS DE MAS PRESTIGIO MUNDIAL EN NUESTRA SECCION DE RELOJERIA

Los relojes de oro, son de oro de ley de 18 quilates. Los relojes chapados firmes en oro son inalterables, conservando su brillo similar al oro.



E.V. 501 -RADIANT ch. f. o., antimagnético, anti-choque. Último modelo. P.V.P., 1.250 pts. P.O.E., 10 pl. de 93 pts.



E.V. 502 -GESTINA ch. f. o., antimagnético, anti-choque. Modelo Super. P.V.P., 1.190 pesetas; P.O.E., 10 pl. de 109 pesetas.



E.V. 503 -CYMA de oro macizo (caja, esfera y números), antimagnético, anti-choque. Uno de los mejores modelos mundiales. P.V.P., 5.050.- P.O.E., 10 pl. de 490.-



E.V. 504 -EDWARD Señal ch. f. o., antimagnético, anti-choque, extraplano. Distinguido. P.V.P., 1.230 pts. P.O.E., 10 pl. de 113 pts.



E.V. 505 - POTENS con todo lo que se desea de acero inoxidable, antimagnético, anti-choque, automático, calendario, impermeable. Deportivo, de fines líneas. P.V.P. 2.640.-pts. P.O.E., 10 pl. de 254 pts.



E.V. 506 - POTENS de oro macizo. Esfera muy brillante y distinguida. P.V.P., 2.180 pesetas; P.O.E., 10 pl. de 199 pesetas.



E.V. 507 -POTENS ch. f. o. Modelo de moda. P.V.P., 1.320 pesetas; P.O.E., 10 pl. de 120 pesetas.



E.V. 508 -POTENS chapado firme en oro, con cristal facetado. Fino modelo. P.V.P., 880 pts.; P.O.E., 10 pl. de 78 pesetas.



E.V. 509 -EDWARD de oro macizo, esfera, caja y números. Gran elegancia de líneas. P.V.P., 2.970 pts. P.O.E., 10 pl. de 287 pts.



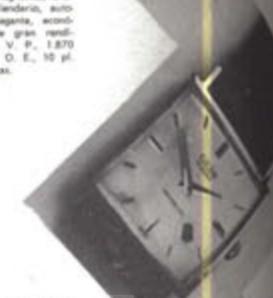
E.V. 510 -POTENS ch. f. o. Modelo de gran prestigio y elegancia. P.V.P., 950 pts. P.O.E., 10 pl. de 91 pts.



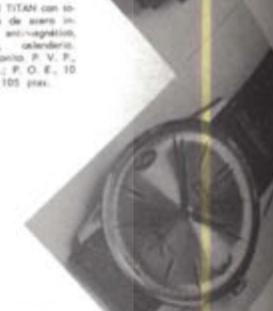
E.V. 511 -EDWARD modelo «Cross Lines», ch. f. o. Señal. P.V.P., 1.150 pts.; P.O.E., 10 pl. de 122 pts.



E.V. 512 -POTENS ch. f. o., antimagnético, anti-choque, calendario, automático. Elegante, económico y de gran rendimiento. P.V.P., 1.870 pesetas; P.O.E., 10 pl. de 177 pts.



E.V. 513 -TITAN con todo lo que se desea: antimagnético, anti-choque, calendario, automático. Fuerte y bonito. P.V.P., 1.150 pts.; P.O.E., 10 pl. de 105 pts.



E.V. 514 -POTENS calendario, ch. f. o., antimagnético, anti-choque. Juvenil y práctico. P.V.P., 910 pesetas; P.O.E., 10 pl. de 81 pts.



E.V. 515 -EDWARD oro macizo (caja, esfera y números), antimagnético, anti-choque, calendario, extraplano. Un reloj para siempre. P.V.P., 4.010 pesetas; P.O.E., 10 pl. de 394 pts.



E.V. 516 -RADIANT BLUMARÉ, con todo lo que se desea de acero inoxidable, antimagnético, automático, calendario, impermeable. Un reloj fuera de serie. P.V.P., 4.100.- pesetas. P.O.E., 10 pl. de 375.- pts.

Colegio Oficial de Enfermería de Madrid

E.V. 518 — OMEGA joya de oro macizo, cristal zafiro puro, pulsera de oro incorporada, tocada al diamante. Máximo prestigio. P. V. P., 12.100 pes.; P. O. E., 10 pl. de 1.380 pesetas.



E.V. 520 Reloj joya DUKARD, cristal zafiro puro, cademe de oro incorporado inmóvil, tocado al diamante con brillo de doble intensidad. Un reloj de alto joyería, de excelente calidad y precio muy conveniente. P. V. P., 5.800,- gtas. P. O. E., 10 pl. de 565,- gtas. De oro macizo.



E.V. 522 — RADIANT joya ch. t. o., cristal zafiro, pulsera incorporada de chapado inalterable, especial. Instación muy con segura. P. V. P., 2.800 pesetas; P. O. E., 10 pl. de 260 pes.



E.V. 519 — LONGINES joya de oro macizo, cristal zafiro puro, pulsera de oro incorporada al diamante. Marca la parte mundial en la elegancia femenina. P. V. P., pesetas 11.100, P. O. E., 10 plazos de 1.089 pes.



E.V. 521 — CYMA joya de oro macizo, cristal zafiro puro, pulsera de oro incorporada, tocada al diamante. Una de las mejores marcas por su forma de líneas. P. V. P., 8.560 pesetas; P. O. E., 10 pl. de 836 gtas.



E.V. 523 — LONGINES con cara, agujas, números y dígitos de oro macizo, anemómetro, anochiqui, extraplano. El modelo de finísimo en precisión y elegancia de una de las mejores marcas mundiales. P. V. P., 12.040 pes.; P. O. E., 10 pl. de 1.374 pesetas. Solo real, 10 pl. de 665 gtas. solo cable, 10 pl. de 539 pes.



Los más bellos relojes-joyas de las mejores marcas Suizas y una selección de pulseras de los más finos modelos. Todos los relojes con sus pulseras respectivas, así como las sueltas, son de oro de ley 18 quilates.



E.V. 524 Original broche de oro macizo HOJA EMPERLADA, con perla auténtica cultivada de Java. Muy distinguido. P. V. P., 1.570,- gtas. P. O. E., 10 pl. de 132,- gtas.



E.V. 525 — Fino broche Hoja. Dorado de oro macizo. Muy distinguido. P. O. E., 10 pl. de 92 gtas.



E.V. 526 — Actualísima pulsera de oro macizo con perlas cultivadas auténticas de Java o con corales de Siamoa (a elegir). Gran moda. P. V. P., 2.790 gtas. P. O. E., 10 pl. de 259 gtas.



E.V. 527 — Bellísima pulsera de filigrana de oro macizo, con cadena de seguridad. Por su anchura y fina araña destaca de las demás. P. V. P., 5.150 gtas., P. O. E., 10 plazos de 495 gtas.



E.V. 528 —Juego Mares del Sur, con auténticos corales de Sumatra. Extraordinaria belleza. P. V. P., 2.920 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 217 pesas. Sólo pendientes, 10 pl. de 127 pesetas; sólo sortija, 10 plazas de 90 pesas.

E.V. 529 —Juego Sol Azul, Turquesa o coral. Made actualísima. P. V. P., 1.400 pesas.; P. O. E., 10 plazas de 120 pesas. Sólo pendientes, 10 pl. de 70 pesetas; sólo sortija, 10 plazas de 60 pesas.

E.V. 530 —Juego Perla en el Bosque, con perlas puras y perla auténtica rutilante de Java. Un conjunto único. P. V. P., pesetas 3.650. P. O. E., 10 plazas de 345 pesas. Sólo pendientes, 10 pl. de 188 pesetas; sólo sortija, 10 plazas de 157 pesas.

E.V. 531 —Juego Nudo de Coral, Corallo en el centro. Gras distintos. P. V. P., 1.740 pesetas.; P. O. E., 10 pl. de 184 pesetas. Sólo pendientes, 10 pl. de 90 pesas.; sólo sortija, 10 pl. de 74 pesetas.

E.V. 532 —Juego Lirio de Tailandia. Perlas. P. V. P., 1.900 pesetas.; P. O. E., 10 pl. de 190 pesetas. Sólo pendientes, 10 pl. de 98 pesas.; sólo sortija, 10 pl. de 97 pesetas.



E.V. 533 —Sortija Roseta, con ágata verde. Color muy bonito. P. V. P., 650 pesas.; P. O. E., 10 plazas de 60 pesas.

E.V. 534 —Sortija Lanza, rera Parísien. Última moda europea. P. V. P., pesetas 1.280.; P. O. E., 10 plazas de 113 pesas.

E.V. 535 —Sortija Alardar, auténtico coral de Sumatra. Gras modo. P. V. P., 1.350 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 125 pesas.

E.V. 536 —Sortija Anillo, Muy distinguido. P. V. P., 2.140 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 199 pesas.

E.V. 537 —Sortija Emperatriz, tamaño grande, con perlas de todos los colores, líneas aristocráticas. P. V. P., 1.990 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 149 pesetas.

E.V. 538 —Sortija Lirio, tamaño muy grande y clásico. P. V. P., 1.050 pesas.; P. O. E., 10 plazas de 95 pesas.



E.V. 539 —Sello de mucha actualidad, con piedra tallada azul o roja, con arlo de platino y rubíes. Clásico que destaca. P. V. P., 2.050 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 190 pesetas.

E.V. 540 —Sello con piedra tallada azul o roja, con arlo de platino y rubíes. Clásico que destaca. P. V. P., 2.050 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 190 pesetas.

E.V. 541 —Sello de caballero de oro macizo para grabar iniciales, que grabamos sin recargo. Siempre actual. P. V. P., 1.860.; P. O. E., 10 pl. de 176.

E.V. 542 —Medalla clásica con bisel de lujo, de oro macizo. Todo central, diámetro 18 mm. P. V. P., 445.; P. O. E., 5 pl. de 86.-. De 25 mm. P. V. P., 565.-; P. O. E., 5 pl. de 112.-. De 28 mm. P. V. P., 965.-; P. O. E., 10 pl. de 92.-.

E.V. 543 —Medalla Virgen Niña de oro macizo con bisel labrado 28 mm. P. V. P., 1.400 pesetas.; P. O. E., 10 pl. de 135 pesetas. Cabeza extra de oro para medalla y cruz. P. V. P., 700 pesas.; P. O. E., 10 pl. de 65 pesas.

E.V. 544 —BUDA para pasar en pulsera o como broche. De auténtico coral de Sumatra. Rubíes y zafiro. P. V. P., 1.350.-; P. O. E., 10 pl. de 125.- pesas.

Usted no se compromete con su pedido, pues tiene un mes de prueba y se le abonarán inmediatamente, si no le agrada, todos los gastos que efectúe, incluso los de devolución. Los plazos los cumplimentará con la mayor discreción y facilidad, ya que desde el 1 al 15 de cada mes usted puede girar el importe de cada uno.

**BOLETIN DE PEDIDO
COMERCIAL GRAN VIA, S. L.
ARLABAN, 7 - APARTADO 4041 - MADRID - 14**

D. calle _____ núm. _____
Localidad _____ Profesión _____
ciudad _____ Adquiere de **COMERCIAL**

GRAN VIA, S. L., un
que pagará al contado o en **PLAZOS** de _____
pesetas, con un mes de prueba. _____ de _____ de 19 _____

Firma, _____

vorizado siempre por la sublime idea redentora de la clase a la cual perteneczo, es natural que el cambio de nombre produjera en mí fuerte impacto. Pero debo declarar, por ese mismo amor a una clase a la cual dediqué mis mejores afanes, sin regatear esfuerzo ni sacrificio alguno; por ese mismo entusiasmo, digo, he comprendido la evolución arrolladora que marcan los tiempos actuales, a la cual es ineludible incorporarse de buen grado si lo que se pretende con laudable acierto es mejorar, paso a paso, la situación, avanzando sin cesar hacia nuevos horizontes.

Desde hace más de veinte años comprendí la necesidad de renovarnos, adaptándonos a nuevas orientaciones, de tal modo que, tras de profunda meditación, ya entonces sometí respetuosamente a la consideración del entonces presidente nacional un plan que no mereció el honor de ser aprobado, argumentando que "su gestión ofrecía obstáculos difíciles de superar".

Han pasado los años, los tiempos son otros. Creía entonces, y continúo creyendo hoy, que es grave error renunciar a la lucha. Otros, con más tesón, mejor asistidos y con mayor suerte, han conseguido lo que entonces más bien parecía una utopía de casi imposible realización.

El nombre adoptado no me agrada. Pero en realidad no es ello de la mayor importancia. Lo principal es que por ningún concepto es admisible establecer castas, divisiones, clases diferentes o simplemente distingos entre hermanos de profesión, que sólo podrían conducir a un debilitamiento, a una disminución de la energía de la que tan necesitada está nuestra querida carrera.

En este sentido me permito felicitar a nuestro Consejo Nacional y le animo con absoluta lealtad a proseguir por el camino emprendido.

RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL

Del Instituto Llorente, presidente de honor del Colegio de Madrid y de otros Colegios provinciales

La Orden Ministerial de 24 de marzo de 1958 estableció la equiparación para todos los efectos de los títulos respectivos de Practicante y de Ayudante Técnico Sanitario.

Aparentemente, con esta disposición parecía quedar asegurada para siempre la aplicación de tan justa medida en relación con esta clase, ya entonces centenaria. Mas pronto tuvimos ocasión de percatarnos de que en el



seno mismo de la propia institución parecían existir ciertos imprecisos y peligrosos brotes que podían resquebrajar y poner en difícil trance la marcha normal y armónica de ambos títulos hermanos.

Con la nueva y trascendental disposición ministerial de 23 de junio último, reconociendo a los Practicantes el derecho de convalidar su título por el de Ayudante Técnico Sanitario, nuestro Consejo Nacional que, en definitiva, es el verdadero promotor de semejante disposición, ha cortado el nudo gordiano que nos ataba férreamente al pasado y nos cerraba el horizonte luminoso del porvenir.

Yo, modestamente, pero con todo entusiasmo, deseo felicitar, "desde mis cumbres de Gredos", a don Enrique Riudavets y a todos los componentes de su infatigable y eficiente Junta rectora.

EUGENIO CORREDOR PAZOS

Ayudante Técnico Sanitario de Candeleda (Ávila)

Un avance más—y no pequeño—en este constante deseo de dar una revalorización a nuestra carrera, de imprimir movimiento acelerado a esta profesión nuestra, tan querida, denomínese como se quiera.

La unificación considero que era necesaria, teóricamente alcanzada ya, pero hasta ahora prácticamente no conseguida. Un ejercicio profesional, sea el que sea, no puede estar sujeto a dos denominaciones diferentes, pues tiene que llevar a un confusiónismo que sólo puede perjudicar al conjunto de la clase.

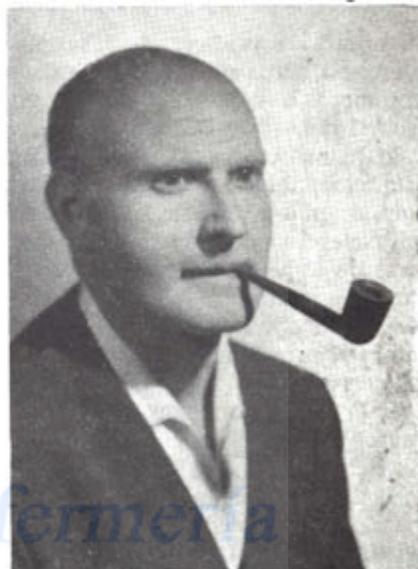
Hermanos todos, encargados de misiones específicas e idénticas, no podíamos llamarnos en buena ley de dos maneras distintas.

Debemos pensar que en un mañana—que Dios quiera sea muy cercano—nuestro organismo rector y nuestros poderes públicos habrán de encontrar el denominativo justo, el nombre más apropiado, la expresión más fiel para designar a esta carrera, que si antes se llamó Practicantes, desde este momento únicamente se llaman Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Al nombre no debe atribuirse ni concederle demasiada importancia. Lo verdaderamente importante es el haber conseguido el valor de una sola, de una única entidad. Por ello, felicito de todo corazón a nuestro Consejo Nacional que tanto calor ha puesto en conseguirlo.

JOSÉ AVALOS ANDRÉS

Presidente de la Asociación Española de Escritores y Artistas A. T. S.



NOTA DE LA REDACCIÓN.—Ante la imposibilidad material de conceder mayor espacio a las interesantes declaraciones de nuestros comunicantes, nuestra revista se propone ir publicándolas en números sucesivos.



REPARAL REPARAL SIMPLE

2 Reguladores del aparato digestivo.

60 comprimidos
y 20 grageas

60 comprimidos

ASOCIACION DE ESCRITORES Y ARTISTAS

Brillante clausura de las reuniones correspondientes a este primer ciclo

Dos han sido las audiciones que con relativa proximidad han venido a cerrar con la importancia que se merecía el ciclo de conferencias y actos culturales organizado esta temporada por la infatigable Asociación Española de Escritores y Artistas A. T. S., dependiente de nuestro Colegio de Madrid y que tanto incremento va tomando gracias a los esfuerzos en pro de la misma del presidente de la citada Asociación, nuestro querido amigo Pepe Avalos, y del de la entidad colegial, ferviente alentador de todo movimiento intelectual, don Manuel Santos Morales.

Durante la primera de las reuniones a que hacemos referencia actuaron ante numeroso y distinguido público un simpático y bien conjuntado grupo de alumnos de la Escuela de Arte y Declamación dirigidos por su profesora, doña Juana Azorín, eximia y encantadora artista del arte dramático, ahijada y sobrina del ilustre don José Martínez Ruiz, orgullo y prez de las letras patrias.

El seleccionado elenco presentó diversos fragmentos de obras de Lope de Vega, Benavente, los Quintero, Casona, García Lorca, Fernández Ardavín y González Hervás, siendo todos muy aplaudidos, especialmente el señor Ruiz Reina y las señoritas Delia y Rosa María Armario, que realizaron una artística y meritoria actuación.

Hizo la presentación de los artistas, muy graciosamente, por cierto, nuestro compañero Saturnino Cabrera Sánchez.

Finalmente, recitaron algunas poesías de su fecundo repertorio los señores Campoy y Cánovas, este último conocido pintor además, así como el gran poeta y declamador González Hervás y la simpatiquísima Juanita Azorín, que nos deleitaron con unas composiciones que, en realidad, nos supieron a poco y que fueron prologadamente ovaecionadas.

Cerró el acto con breves palabras el señor Avalos Andrés, y no queremos dejar de destacar, a pesar de las exigencias de espacio, la presencia de tan señaladas personalidades como el senador filipino señor Céspedes; señora de Robert e hija, distinguidas damas sudamericanas; don Juan Cano, al que acompañaba su esposa, doña Elisa Alberca; señorita Pilar Ron Lavandeira, presidenta accidental del Colegio de Enfermeras, y otras muchas personas más.

La segunda y última sesión de esta temporada consistió en un modo de brillante excursión poética por el lejano Brasil.

Presentados por los señores Santos Morales y Avalos Andrés, tomaron parte en la misma el doctor don Antonio Castillo de Lucas, presidente de la Asociación Española de Etnología y Folklore, autor de destacadas obras sobre Paremiología y ardiente americanista, quien satisfizo cumplidamente a los numerosos concurrentes que de su mano pudieron efectuar un literario paseo por el Brasil y el Uruguay, este último a través del anchuroso río de la Plata.

Intervino a continuación nuestro compañero y entra-

ñable amigo don José Manuel Yglesias Ortega, conocido autor teatral y cinematográfico, destacado periodista, miembro correspondiente de la Academia de Filosofía y Letras de Buenos Aires, miembro asimismo del Centro Literario del Lazio, de Roma, e inigualable disertador.

Tras un breve bosquejo sobre la creciente evolución literaria del Brasil, el orador, con un gracejo de buena ley, se adentró en el campo del humorismo, del que dio una acertada definición ilustrada con numerosos ejemplos, estilo al que se ha consagrado y en el que lleva recogido abundantes laureles, y con el que puso de manifiesto su gracioso buen decir y su habilidad de charlista.

Recitó después varias poesías de sus propios libros la insigne poetisa doña Carmen de la Torre Vivero, poseedora de numerosos títulos académicos y artísticos, cuya voz, cálida y bien empastada, supo enternecer y emocionar a los oyentes: su canto al "Caballero de la Triste Figura" hizo estallar a la sala en una estruendosa ovación:

*La gente reía al verle
confundir los viejos odres
con los brazos de un gigante.
Se mofaba Maritornes
escanciándole buen mosto
en los vasos antañones,
y el ventero se burlaba
diciéndole gentilhomme.
La gente le llamó loco,
y Cervantes, Don Quijote...*

Terminó la interesante reunión interviniendo en la misma don José Comas Acosta, notable pintor y recitador, miembro de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, artista de relevantes méritos, el cual hizo gala de sus extraordinarias dotes artísticas.

Finalmente, la señora De la Torre y el señor Comas, en nombre del ilustre don Humberto Feliciano Carvalho, hicieron entrega a los señores Castillo de Lucas e Yglesias Ortega de los diplomas de miembros correspondientes en España de la Academia de Letras y Academia de Trovadores da Fronteira Sudoeste de Uruguaiana, Río Grande do Sul y de la Academia de Letras, Clube de Poesia, Instituto Histórico e Geográfico e Associação Uruguaiense de Escritores e Editores de Uruguaiana, todas ellas entidades intelectuales brasileñas.

La fiesta resultó por demás agradable, y cuantos intervinieron en ella escucharon muchos y entusiastas aplausos.

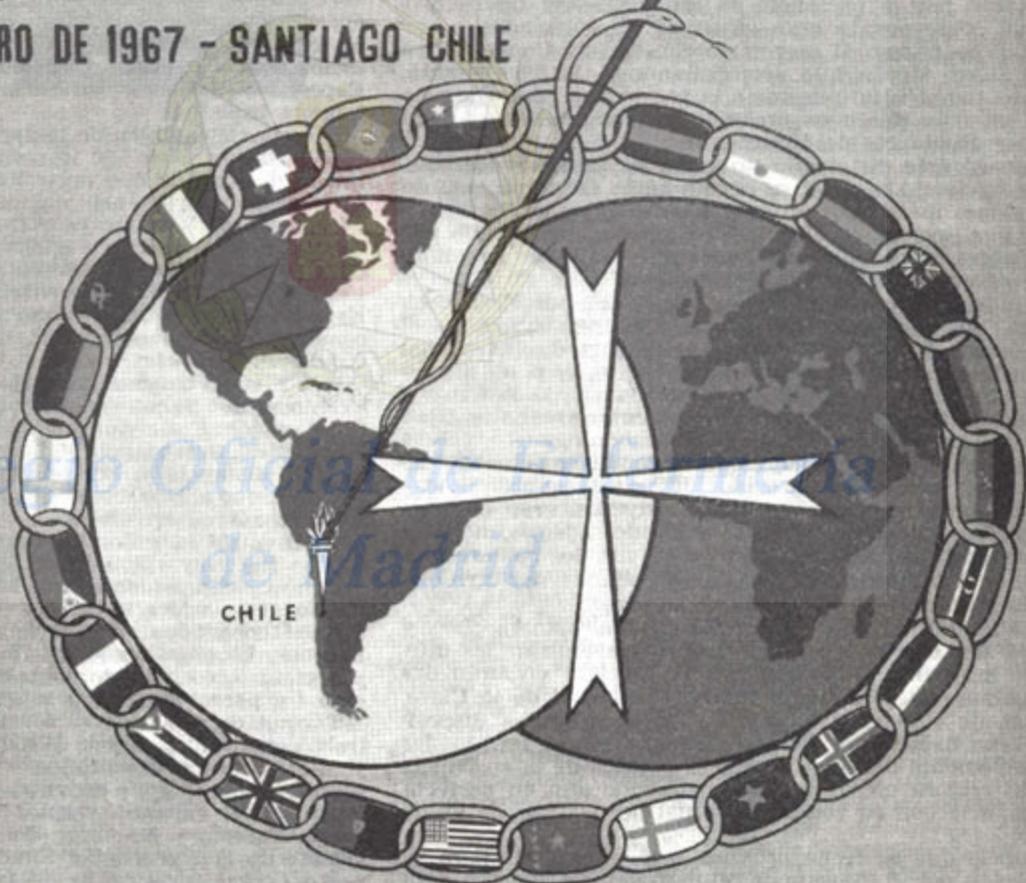
Cerró la sesión, memorable por todos conceptos, el señor Avalos Andrés, quien dio las gracias a don Manuel Santos Morales en primer lugar y a la distinguida y brillante concurrencia por la colaboración que han sabido prestarle a lo largo de todo este ciclo, prometiendo en el venidero reanudar sus esfuerzos para conseguir que cada día rayen a mayor altura estos actos culturales organizados por los Ayudantes Técnicos Sanitarios y logren alcanzar el favor de este público de excepción.

A. S. DE Y.

III CONGRESO MUNDIAL DE TECNICOS DE SALUD PUBLICA



6-12 FEBRERO DE 1967 - SANTIAGO CHILE



III WORLD CONGRESS OF PUBLIC HEALTH TECHNICALS
III CONGRES MONDIAL DES TECHNICIENS DE LA SANTE PUBLIQUE
III WELTKONGRESS DER HEILGEHILFEN

ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE
PRACTICANTES DE CHILE

Breve visita informativa de nuestro Consejo Nacional

El día 8 de julio pasado, en el amplio salón de actos de la Compañía C. A. M. P. S. A. de la capital barcelonesa, tuvo lugar una charla-coloquio que el presidente nacional, ilustrísimo señor don Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro, tenía proyectada para informar a los compañeros de aquella provincia, como periódicamente se viene realizando en diversos puntos de España.

La reunión había despertado gran interés y, por este motivo, el espacioso local se hallaba materialmente atestado de público, compuesto por la inmensa mayoría de los colegiados de la Ciudad Condal y por gran cantidad de compañeros catalanes llegados a Barcelona con este exclusivo objeto.

Abrió la sesión el presidente accidental de aquel Colegio, don Alfonso de Cuadros Cuní, quien expresó su satisfacción tanto por la presencia de tan destacada figura profesional como por la gran afluencia de colegiados.

Saludó asimismo al secretario general del Consejo, don Pedro Sierra Morán, que, acompañando al ilustre visitante, ocupaba también un puesto en la presidencia. Seguidamente, y sin más dilatados preámbulos, concedió la palabra al señor Riudavets de Montes.

Comenzó éste dirigiendo un cariñoso saludo a los asistentes, haciendo resaltar su cariño hacia Cataluña, una de las regiones más importantes y más bellas de la Península, con la cual, por si esto fuera poco, se encuentra unido por entrañables lazos raciales, de los cuales su mismo apellido puede resultar indiscutible ejecutoria.

Seguidamente explica la no asistencia, por desconocimiento, del Consejo a las honras fúnebres tributadas el 29 de abril último al fallecido presidente de la entidad provincial, don Lorenzo Solá Escriche, (q. e. p. d.), figura destacadísima cuya pérdida ha afectado a toda la Clase y en especial al orador, con el cual le unía estrecha amistad como fraternal compañero y colaborador.

Añade que con sus palabras desea rendir emocionado tributo al camarada desaparecido, cuyas excelentes prendas morales, tanto profesionales como privadas, eran bien conocidas de todos sus oyentes, evitando, además, de esta manera posibles malentendidos y equivocados rumores sin el menor fundamento, los cuales no podían tener otro que el más absoluto desconocimiento de causa.

Pasa a continuación a informar de una manera clara y concisa del estado actual en que se encuentran las diferentes gestiones realizadas por el Consejo encaminadas al constante mejoramiento moral y material de la Clase, muchas de ellas cristalizadas ya en provechosas disposiciones, no habiéndose dictado todavía otras ya terminadas favorablemente también porque la política de la susodicha entidad rectora no las había considerado aún en perfecta consonancia con su condición actual de técnicos de grado medio.

Anuncia que en fecha próxima será presentada para su aprobación por el Consejo de Ministros la retribución definitiva para el personal de Sanidad Local, antes de Asistencia Pública Domiciliaria.

Se refiere también a otro de los aspectos de mayor interés, provocado por el Seguro Social de Enfermedad, todavía no resuelto por el momento, no obstante las frecuentes gestiones realizadas a partir de 1964, presentando enmiendas y rectificaciones a la nueva Ley de Seguridad Social, muchas de ellas aceptadas y recogidas por las respectivas Comisiones de estudio, aunque en la mayor parte de ellas se haya mantenido el criterio de no contribuir a su difusión mediante la Revista nacional.

Informa de cómo en reciente visita al doctor Martínez Estrada, subdelegado general de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, ha podido constatar la buena disposición y la favorable actitud que existe en las altas esferas en relación con los problemas e intereses profesionales de la Clase.

Destaca también la protesta efectuada, respetuosa pero enérgicamente, ante la Vicepresidencia del Gobierno y Ministerios afectados al no haber logrado la debida representación de los Ayudantes Técnicos Sanitarios en el Consejo Especial de la Seguridad Social, esperando sea subsanada tamaña injusticia.

Dio cuenta también de la aprobación, por orden ministerial de 23 de junio, de la convalidación de títulos académicos, disposición que posteriormente se ha publicado con la merecida importancia en nuestro número de julio.

Con este motivo subraya la trascendencia de esta absoluta unidad profesional y colegial, enorme paso hacia adelante para conseguir una de las metas más ansiadas desde hace tiempo: la de la representación directa en las Cortes Españolas, meta que, a no dudarlo, han retrasado lo inadecuado que en la actualidad constituyen las profesiones auxiliares sanitarias.

Habla seguidamente del III Congreso Internacional de Técnicos de Salud Pública que ha de celebrarse en Santiago de Chile durante el mes de febrero próximo. Destaca su importancia y hace votos porque, a pesar de la gran distancia y, en consecuencia, de los gastos considerables que ello acarrea, asistan la mayor cantidad posible de compañeros españoles.

Al finalizar el señor Riudavets de Montes su larga elocución fue muy aplaudido y felicitado.

Concede el presidente de la Mesa, tras un corto descanso, un turno de aclaraciones, efectuando interesantes preguntas los colegiados señores Sabán, Abad, Vela, Vivanco, Escachs, Llorca, Gabaldón, Amparo, Bravo, Loren, Ferrer y algunos otros, siendo contestados por el presidente nacional y por el secretario general, señor Sierra Morán.

Terminada la sesión se levantó la Mesa, que se encontraba constituida, además de los señores Riudavets, Cuadros y Sierra, antes nombrados, por don Antonio González, secretario del Colegio provincial; don Francisco J. Marcos, tesorero del mismo; vocales del Colegio barcelonés señores Clavería y Martínez; don Augusto y Valbuena, presidente de la Agrupación Sindical de A. T. S., y don Ernesto Corral, presidente de la sección de Barcelona de Escritores y Artistas A. T. S.

CORRESPONSAL


**Laboratorios
PARISI, S.A.**

Juan de Juanes, 8
MADRID

NITROINA

- contra VERRUGAS y callos
- indoloro. No irrita ni mancha la piel.

✉ Solicite muestras

- dolores reumáticos y lumbago
- dolores musculares y de esfuerzos deportivos.

CREMA

ARTROGOTA

- perfumada. No mancha.

TAPONOTO

- tratamiento del tapón de oído
- facilita su extracción disolviéndolo.

C E U T A



Don Clemente Esteban Navalón, presidente del Colegio de Ceuta.

Por segunda vez Ceuta tiene el honor de figurar en las columnas de esta Revista por mediación de su Colegio; esta vez para reflejar en ellas los orígenes y funcionamiento del mismo y, a la par, hacer una sucinta descripción de la ciudad.

Los orígenes de este Colegio están algún tanto oscuros, pues hasta el año 1930, según algunos libros de actas que se conservan, no figura nota alguna que haga referencia a que los Practicantes de Ceuta se hallasen agrupados con anterioridad a esa fecha. En 30 de octubre de ese año aparece el nombramiento de una Junta Districtal, dependiente del Colegio de Cádiz, figurando como primer presidente de esta Junta don Isidro Florentino Jarque, y como secretario y tesorero, respectivamente, don José María Gallardo de Salas y don Juan Romero González.

En julio de 1940 es nombrada por el Consejo General una Comisión gestora que había de preparar la creación definitiva de un Colegio en esta ciudad, la cual estuvo integrada por don Antonio Moreno Jiménez como presidente, ayudado por los señores Molina y Liz. En agosto de 1944 esta Comisión nombra la primitiva Junta de Gobierno, formada por el señor Moreno como presidente y los señores Blesa y Sanz como secretario y tesorero aún no definitivamente, hasta que en 17 de junio de 1951 se constituyó la Junta Directiva, cuya primera gestión fue la de buscar un local donde poder instalar, aunque humildemente, el domicilio social del Colegio, alquilando una habitación independiente en un lugar de lo más céntrico de la ciudad.

Esta Junta la preside don Antonio del Real Moreno, con un secretario, tesorero y tres vocales, procediendo a la organización del Colegio, adquisición de una biblioteca con buenas obras científicas de consulta para los señores colegiados y entronización de la imagen del Santo Patrón en el Colegio. En 25 de enero de 1955 la anterior Junta hace entrega por disposición del Consejo General a la actual, que preside don Clemente Esteban Navalón, con los señores Gómez, Martínez Rosique, Lozano y García Pacheco, la cual será renovada en los cargos de secretario y vocales tan pronto se celebren las elecciones que por el Consejo Nacional se han convocado.

Este Colegio mantiene cordiales relaciones con las autoridades de la plaza, tanto civiles como militares, así como con la Jefatura de Sanidad y todo el Cuerpo médico, como lo prueba el hecho de asistir a nuestra fiesta patronal, departiendo con verdadera camaradería y amistad en cuantos actos se celebran y organizan, y resolviendo cuantos asuntos se plantean del mejor modo posible.

Este Colegio cuenta en la actualidad con 129 colegiados, de los cuales siete pertenecen y radican en Larache (Marruecos), once en Tetuán y uno en Tánger, pequeño número en compa-

ración con otras provincias, por lo que la situación económica del Colegio es bastante precaria, pues los pocos ingresos que le proporcionan las cuotas de los colegiados apenas alcanzan para el pago del local, auxiliar administrativo y cobrador; no obstante, haciendo algunos sacrificios podemos desenvolvemos decentemente.

Es presidente perpetuo honorario de este Colegio el compañero Practicante ilustrísimo señor don José Fernández Bacorell, que desempeñó el cargo de delegado gubernativo en esta ciudad y cuyo proceder en pro de la Clase fue digno de todo elogio por parte de todos los colegiados.

C E U T A

Separada de la Península por el Estrecho de Gibraltar, sus habitantes se sienten aún más españoles, vigilantes perennes en esta punta avanzada del Continente africano para defender la Patria de todos los peligros que pudieran venir del mismo y dispuestos para acudir a ella al primer llamamiento que se les hiciese. Es ciudad cosmopolita, donde conviven cuatro razas: la española, que predomina; la musulmana, la hebrea y la hindú, dedicadas éstas principalmente al comercio.

Ceuta, antigua ciudad de origen muy remoto, es conocida hoy, y no sin razón, con el nombre de "la Perla del Mediterráneo", título que le adjudicó el propio Caudillo, hace honor a este nombre, pues además de ostentar desde hace mucho tiempo los títulos de Muy Noble y Fidelísima, es hoy día la admiración de cuantos la visitan, españoles y extranjeros, que quedan extasiados al contemplar su hermoso puerto, sus bellas y largas avenidas, jardines y monumentos artísticos e históricos, cuya enumeración sería interminable, entre los que destacan el Santuario de Nuestra Señora de Africa, Patrona de la ciudad, que es Alcaldesa Perpetua y tiene honores de capitán general; el Puente del Cristo, con una imagen del Crucificado que es venerado por todos los ceutíes, y al lado, en la antigua muralla, una lápida con la efigie de San Juan de Dios que atestigua que el Santo Patrón de los Practicantes ayudó a la construcción de aquellas antiguas murallas. El Pendón de la ciudad, custodiado en el salón de actos del Ayuntamiento, al que se rinden honores de capitán general y es sacado y paseado por la ciudad el día del Corpus por los miembros de la Corporación municipal (de la que me honra el pertenecer).

El Monte Hacho, antiguo presidio, hoy fortaleza, en cuya falda se ha instalado el monolito que para conmemorar el principio de la Guerra de Liberación española se levantó en El Llano Amarillo (Marruecos), y que posteriormente se trasladó a este sitio. Otro monolito señala la fecha y el sitio desde donde nuestro Caudillo dirigió el paso del Estrecho del denominado "Convoy de la Victoria, y que con gran heroísmo, protegido por el minúsculo cañonero *Dato*, consiguió, pese al ataque de la escuadra roja, llevar a la Península un buen contingente de soldados y voluntarios que habían de ayudar a sus compatriotas de allende el Estrecho para luchar contra el enemigo, que quería hacer de España una colonia rusa.

La principal riqueza de Ceuta es la derivada de la pesca, y cuenta con un amplio y hermoso puerto de los primeros en tonelaje de entrada y salida que aprovisiona de agua y combustible a numerosos barcos de todas las nacionalidades.

Desde el Mirador de Isabel II se divisa una maravillosa vista de Ceuta, la Península y parte del Reino de Marruecos, y más abajo, en dirección a Banzú, otro mirador, desde donde contemplamos, en Sierra Bullones, la bella perspectiva de la Mujer Durmiente, que con su sueño milenario parece que vela por la paz y tranquilidad del pueblo ceutí.

No sería justo terminar estas líneas sin hacer un cariñoso elogio de nuestras primeras autoridades: excelentísimo señor don Castor Manzaneda Holgado, teniente general jefe del Ejército del Norte de Africa y gobernador general de los territorios de Ceuta y Melilla; ilustrísimo señor don Luis Carvajal Arrieta, administrador general de las Plazas de Soberanía española, y el ilustrísimo señor don Alberto Ibáñez Trujillo, alcalde de la ciudad, jefe provincial del Movimiento, procurador en Cortes y consejero nacional, por su ingente labor en pro de la ciudad, a cuyos desvelos se debe el que en poco tiempo Ceuta se haya convertido en gran población y pueda ostentar con orgullo el título antes mencionado de "Perla del Mediterráneo".

Y, por último, sólo unas palabras para hacer patente la gratitud de todos los compañeros a la persona de nuestro querido presidente, ilustrísimo señor don Enrique Riudavets, y testimoniarme nuestro sincero agradecimiento, recordándole que los 129 Practicantes de Ceuta están a su entera disposición, pues no ignoran con cuánto interés y celo y a costa de muchos sacrificios no ha dudado un solo momento en enfrentarse a las más altas autoridades de la nación para reclamar y conseguir las mejoras que en Justicia le corresponde a la sufrida, heroica y benéfica Clase de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Ceuta, agosto de 1966.

Clausura del Curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa

Valladolid, 31 de mayo de 1966

Por el Profesor Dr. D. JESÚS FERNÁNDEZ CABEZA

Por considerar de interés para nuestros lectores el discurso pronunciado por el ilustre doctor Fernández Cabeza durante el acto de clausura del Curso de A. T. S. de Empresa celebrado recientemente en Valladolid, donde estuvo presente el Consejo Nacional, se publica íntegramente.—LA REDACCIÓN.

“Excelentísimos e ilustrísimos señores:

Va a concluir con este acto el I Curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Empresa que se desarrolla en Valladolid, y como director de él me cabe el alto honor de daros cuenta, en un breve resumen, de lo que ha sido, cómo se ha desenvuelto y cómo ha llegado a este fin.

Estos cursos son un lógico corolario de los de Médicos de Empresa, y la utilidad de unos y otros es axiomática. Se está haciendo tópico, pero no por ello pierde su vigencia, que la Patología laboral ha llegado a ser una de las causas más frecuentes del padecer del hombre de trabajo: accidentes, enfermedades profesionales, enfermedades del trabajo e influencia de las circunstancias en las dolencias comunes son incidencias de la vida laboral que fustigan al trabajador y que por la frecuencia de su presentación influyen de manera grave en la economía social. No es abuso de expresión decir que la Medicina del Trabajo ocupa ya una extensión del campo sanitario mayor que aquella que en nuestros años mozos conocimos como ámbito propio de la Sanidad, limitada casi a la lucha contra las enfermedades llamadas entonces infecto-contagiosas, no obstante la gran trascendencia que tenía.

Aunque sus fronteras quedaran restringidas al campo de la prevención de esos accidentes y enfermedades, estaría, pues, justificada esta especialización como en su día lo estaba aquella sanitaria. Pero lo mismo que a ésta, por consecuencia de la evolución de la vida y de los conocimientos, se le va ofreciendo un frente de lucha cada vez más largo, profundo y difícil, también a la Medicina del Trabajo se le ofrece ya hoy una tarea vastísima, fisiopsicológica y social, con la amenaza de que cada vez se hará menos sencilla y más apremiante.

No necesitamos mirar a horizontes próximos de aplicación de energía atómica, de nuevos productos tóxicos y corruptores, de fuerzas mecánicas cada vez mayores. Nos basta el panorama actual, incluso en países modestamente desarrollados en su industria, para comprender que estos escauceos de la actual Medicina de empresa, en su orientación, selección, iniciación y formación profesional, en la investigación de instrumentos, material y máquinas para su mejor adaptación y manejo, del microclima del

trabajo, del ambiente general en que se desarrolla y del propio “gesto” profesional, exigen aún un quehacer médico-laboral poco más que iniciado, aunque de gran trascendencia para la salud y la producción. Y aún mayor debe ser el hacer que el trabajador conserve, y al que ya la ha perdido que se le devuelva su cualidad de persona, de individuo humano, con su amplia concepción del mundo, con su vida ciertamente libre, con sus posibilidades de querer, de pensar, de decidirse. Porque la vida del trabajador de la gran empresa—y de seguir nuestra tendencia socioeconómica no habrá más que grandes empresas—, a fuerza de transformarse cada uno en una minúscula partícula de producción en que aquellas cualidades puramente humanas y características de su libre albedrío desaparecen en absoluto en la cadena del trabajo, en que el esquema psicomotor queda limitado, a fuerza de repetirse en un único e invariable movimiento, a un automatismo elemental constreñido en la acción y el tiempo por los elementos anterior y posterior de la cadena de producción en serie, tiende a desaparecer como propia de una persona. Y si a ello aunamos que sus medios de transporte colectivizados le ponen sin cesar en presencia de extraños; que su casa es una celda de una gigantesca colmena con miles y miles de celdas iguales en que viven como él, pero totalmente extraños a él, y donde está constantemente machacado por una propaganda comercial en que se repiten hasta el infinito los mismos *slogans*, y con un tipo de música uniforme, gústele o no le guste, y con programas únicos o casi únicos de TV, elegidos siempre por otros y siempre por los mismos, que se le imponen y no puede escoger, y que incluso los suyos (mujer, hijos)—en el escaso tiempo que pueden convivir—están sometidos a las mismas influencias..., los peligros de despersonalización auguran perspectivas catastróficas. Y a la Medicina laboral compete, especialmente en la organización biológico-humana de ocio-negocio, una parte importantísima en la prevención y tratamiento de estos y tantos otros males de la llamada “civilización actual”.

Es definición de nuestros días que la salud ha de reunir el bienestar físico, espiritual y social. Pero es esencial que ocurriendo en el trabajo los motivos más frecuentes de quebranto de ese bienestar y ocupándose entre el trabajo y el camino por lo menos la mitad del tiempo diario no dado al sueño, es ahí donde la Medicina ha de tener la mayor preocupación para que pueda alcanzarse ese alto objetivo de la salud.

Otras muchas e importantes consideraciones se nos ocurren en estos momentos; pero bástenos lo indicado para vislumbrar, aunque sea por un ojo de llave, el anchísimo campo de cultivo de esta especialidad médica.

Aunque el Estado español ha tenido hace siglos gran

HALIBUT POMADA

ACELERA LA CICATRIZACIÓN DE TODAS LAS HERIDAS



LABORATORIOS
LASA

preocupación por la salud del trabajador (y las Leyes de Indias lo demuestran claramente estableciendo medidas para la protección de la salud del "indio" en trabajo por cuenta ajena), las disposiciones legales que establecieron los servicios médicos de empresa parten del Decreto de 21 de agosto de 1956, del de 10 de junio de 1959 y de la Orden de 21 de noviembre de igual año; estas últimas disposiciones establecieron la preparación de los Ayudantes Sanitarios. A partir de entonces comenzaron a darse cursos de especialización para los practicantes y enfermeras, hoy A. T. S., en la Escuela de Medicina del Trabajo de Madrid y en varias ciudades españolas, incluso en algunas sin Facultad de Medicina.

Llamaba, pues, la atención de que Valladolid, sede universitaria y con Facultad de Medicina, con una extensísima zona de influencia que abarca provincias tan fuertemente industrializadas como las Vascongadas y Asturias, otras con importantes núcleos mineros, como León y Palencia, y otras hoy principalmente agrícolas, pero en amplio desarrollo industrial, como las restantes castellano-leonesas, no hubiese sido favorecida con estos cursos. Pero este año el profesor don Manuel Bermejillo, director de la Escuela de Medicina del Trabajo, comprendiendo esta situación de Valladolid, quiso hacernos justicia y, a la vez, dar a los Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta región una mayor facilidad para diplomarse y una oportunidad para reunirse y convivir aquí con otros compañeros de las provincias próximas e incluso de otras bien remotas en un afán común, que para ello siempre Valladolid está presto, como lo estuvo incluso cuando no se ponía el sol en los límites de España.

Cuando el profesor Bermejillo nos propuso la organiza-

ción y dirección del curso, aceptamos alborozados, sobre todo después de hablar con nuestro rector y con nuestro decano, porque sabíamos que íbamos a encontrar en nuestra Facultad y en los médicos de empresa toda la ayuda de que habríamos menester y que no tropezaríamos con inconvenientes insalvables para las actividades que eran indispensables en otras esferas de trabajo. Y así ha ocurrido.

Gracias al apoyo de las jerarquías y a la colaboración de todos, hemos logrado llegar a este momento con unos resultados que nos parecen excelentes. En efecto, la Escuela de Madrid ha considerado que los exámenes finales, tras de algunas excepcionales repeticiones, merecían la calificación de "apto" para obtener el diploma correspondiente a todos los cursillistas que llegaron al final de los estudios.

Este resultado se alcanzó gracias, en primer lugar, a los propios Ayudantes Técnicos Sanitarios, después al profesorado, luego a los elementos con que se contó, proporcionados en parte por la Facultad y en parte por otros organismos, sanitarios y empresariales. Permitidme una breve cita de cada uno:

a) Todos conocemos la abnegada labor de nuestros Ayudantes Sanitarios, inasequibles al desaliento. Y de no saberla ya, nos hubiera bastado su comportamiento en este Curso para demostrarla. Con grandes dificultades de todo tipo y venciendo muchos un sinnúmero de obstáculos, a veces con verdadero sacrificio, cumplieron la obligatoriedad de asistencia a las clases teóricas y prácticas de tal manera que, aun pasada lista en cada acto, nunca se encontraban huecos de ausencia. Y lo prueba el que algunos que sufrieron accidente al trasladarse aquí o que

Scholl

ORGANIZACION MUNDIAL PARA EL CONFORT DE LOS PIES

CS-19227

FABRICAS Y GABINETES DE APLICACION EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES DEL MUNDO

Se honra en colaborar con los Sres. Podólogos, poniendo a su servicio su larga experiencia en la especialidad y las reconocidas, calidad y eficiencia técnicas de sus preparados, remedios y aparatos para la higiene de los pies, la corrección de sus defectos y el alivio de sus molestias.

Amplia información técnica de carácter general o sobre cualquier caso particular. Visítenos.

- Plantillas ortopédicas metálicas, de plástico, de goma moldeada y cuero, etc. para pies planos, metatarsalgia y otras anomalías del pie.
- Medias para varices, tobilleras y rodilleras.
- Taloneras -Protectores de juanetes- Separadores de dedos.
- Almohadillas y plantillas de latex espumoso para plantas sensibles.
- Sales, Polvos y Crema Pédico para la higiene diaria de los pies.
- Polvos Bromidrosil para excesiva transpiración maloliente.
- Parches y discos protectores (SIN CALLICIDA).
- Crema SOLVEX para pie-atleta.
- Vendaje elástico ARCH BINDER para pie abierto.
- Vendaje elástico con elevación para apoyo de arco metatarsiano.
- Almohadillado adhesivo PROTECTO PAD para proteger cualquier punto sensible del pie.
- Reductor de hallux-valgus BUNION SPRING.
- Reductor de dedo en martillo HAMMER TOE SPRING.
- Plantillas medida sobre moldes de escayola, recetas o radiografías, para espolón de calcáneo, amputaciones parciales y otros casos especiales.



Central en ESPAÑA: Rodríguez San Pedro, 5 -MADRID (15)-Tel. 224 75 66

padecieron alguna enfermedad no grave, continuaron en sus clases, aun "arrastrándose", para no perder las enseñanzas y dar ejemplo a los demás. Sólo una, por enfermedad más importante, hubo de abandonar el Curso. Su seriedad y disciplina, su interés y atención, hacían transcurrir las clases sin un movimiento de cansancio o inquietud, sin un ruido, aunque, al terminar la explicación, al igual que en las clases prácticas, se reiteraran preguntas y solicitud de más explicaciones en los breves coloquios que se establecían. Y los estudios posteriores, en sus propios domicilios, muchas veces en trabajo colectivo, afirmaban los conocimientos adquiridos y los disponían ordenadamente para el momento del examen. Los resultados han sido demostrativos, y por ello quiero que para estos cursillistas sean mis primeras palabras de felicitación y agradecimiento.

b) El profesorado ha sido todo lo que esperábamos de su alto rango. Bástenos decir que formaron parte de él diez catedráticos de la Facultad, doce profesores adjuntos y dieciocho médicos de empresa, muchos de ellos también con labor docente universitaria. Y todos supieron decir las cosas más importantes de los temas que trataban, poniéndolos, didácticamente, a la altura conveniente y necesaria. Si con este profesorado era consecuencia lógica el éxito, todavía nos vimos favorecidos con unos inestimables apoyos:

El del ilustrísimo señor jefe provincial de Sanidad, del jefe de los Servicios Provinciales de Hematología y Hemoterapia, de cuatro señores ingenieros, del jefe de la Inspección de la Delegación Provincial de Trabajo y del jefe provincial de los Servicios Sanitarios de I. N. P.

Todos aceptaron nuestra invitación y desarrollaron temas propios de su formación específica.

Nuestro agradecimiento a todos y también al director del dispensario antituberculoso que dio las prácticas de Radioscopia, haciendo a la vez el estudio radiológico de tórax de todos los participantes al curso.

c) Aparte del citado organismo sanitario, han contribuido con sus propios elementos a las prácticas las empresas NICAS (Nitratos de Castilla) y FASA, FACSA y FAMESA, fábricas de automóviles, que fueron visitadas por los cursillistas, acompañados por los médicos de empresa y por técnicos de las factorías que les explicaron pormenores de fabricación, prevención de riesgos y demás trabajos propios de la Medicina laboral. El resto del material, así como los locales de enseñanzas comunes, fue proporcionado por la Facultad de Medicina y especialmente por la Cátedra de Medicina Legal.

A aquel organismo sanitario, a las empresas citadas y a nuestro ilustrísimo decano, quiero testimoniarles igualmente nuestra gratitud.

LA LABOR REALIZADA

El programa que se nos ordenó desarrollar ha sido el oficial para estas enseñanzas, publicado por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Consta de 71 temas teóricos y de seis temas prácticos que no solamente se han desarrollado sin excepción, sino que se han multiplicado, bien extendiendo e insistiendo sobre problemas de particular importancia, bien—en las prácticas—agregando otras nuevas que nos parecieron de alta conveniencia para la labor propia de estos Ayudantes Técnicos Sanitarios. Así, por ejemplo, se visitaron varias industrias y no una, se añadió una práctica de clasificación y archivo por el sistema decimal de libros de documentos, otra de antropometría con las tomas de datos más necesarias para el estudio de los trabajadores, otra de investigación de óxido de carbono por papel y solución de cloruro de paladio y otra de benzol y gases tóxicos en el ambiente laboral.

También han llenado sus fichas de catastro radioscópico y las propias de control de todas las prácticas. Todos han hecho todas las prácticas sin excepción.

Si tenemos en cuenta el número de clases tanto teóricas como prácticas y en ocasiones la necesidad de desplazamientos, puede deducirse lo ocupados que han tenido que estar los cursillistas, no obstante la prolongación del Curso, algo forzada por las circunstancias. En efecto, se sobrepasó el tiempo mínimo de dos meses de duración, incluso descontando los quince días que se suspendieron las clases por la inclusión de la Semana Santa. La inauguración del curso se hizo por la mañana el día 10 de marzo y esa misma tarde se iniciaron las clases ordinarias, que han terminado ahora.

Permitidme que señale aquí de manera particular la colaboración del doctor Igea, que incluso nos ha ayudado a formar el Tribunal para los exámenes, y a mis colaboradores de Cátedra, que siempre estuvieron preparados para llenar cualquier hueco que surgiera en las enseñanzas teóricas o prácticas y que han logrado con ello que no fallase en ningún momento el programa del día. Y al secretario del curso, que ha cumplido como bueno.

Señor director de la Escuela de Medicina del Trabajo:

Si la Escuela que regentáis queda satisfecha del Curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios de empresa que venís a clausurar; si de las notas expuestas y del resultado obtenido podéis deducir que en Valladolid existe profesorado suficiente en número y en ciencia, y que podemos contar con vuestra ayuda y la de otras instituciones locales con material y elementos suficientes, os ruego consideréis una solicitud que ya en otra ocasión os hizo nuestro decano y os he repetido yo: que hagáis cuanto podáis para que próximamente sea Valladolid la sede de un Curso de Médicos de Empresa. Como ya conocéis, el número de solicitantes desbordará todas las necesidades que marqués como tope."

FUTURAS PROFESIONALES MASAJISTAS

ANTES de ADQUIRIR sus APARATOS
para INSTALARSE

Consulte a



Primera casa de España, especializada en la
fabricación de todos los

APARATOS de BELLEZA

Llame al teléfono 258 18 69
y le facilitaremos información,
o escribanos a

Córcega, 361, 1.º, 3.º BARCELONA
(junto a Lauria)

OFICINAS - EXPOSICION y VENTAS

LAS DROGAS PELIGROSAS

II

En otro trabajo anterior (véase MEDICINA Y CIRUGIA AUXILIAR de marzo de 1966, págs. 26 y sigs.) hemos reseñado con alguna extensión las "drogas peligrosas", en general, y las correspondientes al opio y sus derivados—morfina, codeína, heroína, etc.—, en particular.

Del gran grupo restante, no relacionado con la adormidera (*Papaver somniferum*), la más importante o, por mejor decir, la más temible y, por desgracia, de uso más generalizado es, sin duda, la *cocaína*, alcaloide extraído del arbusto americano—cultivado después en Ceylán, Zanzíbar, Java, Sumatra, Borneo, Australia y Camarones—de la familia de las eritroxiláceas, *Erythroxylon coca* y, aunque en proporción mucho menor, de otras plantas semejantes a la citada.

Siguen en importancia a la cocaína el éter etílico, óxido de etilo, éter sulfúrico o, más simplemente, éter ordinario; el peyotl, asimismo denominado peyote, mescal o jiculi, cuyos principios activos son la mescalina, alcaloide de la célebre cactácea embriagadora *Lophophora Williamsi*, y la pelotina o anhalonina, alcaloide muy parecido al primero y que se encuentra en el pequeño cacto mejicano *Anhalonium Lewinii*; el yagé, otra planta mágica también iberoamericana, un bejuco de la familia de las malpighiáceas, cuyo nombre científico es el de *Banisteriopsis caapa*; el *haschisch* o *axis asiático*—procedente de Persia y de la India; el *kif* o *grifa*, de origen africano y muy corriente en el antiguo Marruecos español, y la *marihuana* o *marijuana*, de Chile, Perú y Méjico, todos los tres con propiedades alucinógenas debidas a la *canabina* que contienen, alcaloide del cáñamo (*Cannabis sativa* y *Cannabis indica*).

Dedicaremos unas líneas a los numerosos honguillos estupefacientes e hipnóticos mejicanos (los *nanacates*, de Taximara; el *Stropharia cubensis*, el *Conocybe nigrescens*, el *Psilocybe caerulescens*, *jungensis* o *mexicana*...) y a otros parecidos de procedencia asiática, como el peligroso *mukomor*—matamoscas—siberiano o *Anamita muscaria*, huésped terrible, con su pariente cercano el *Anamita phalloides*, de los hayedos, robledales y pinares de Cataluña y de todo el Mediodía de nuestra Península.

Finalmente, haremos ligera referencia de los *barbitúricos*, derivados del ácido del mismo nombre—veronal, luminal, dial, etcétera—, y, como de pasada, citaremos algunas drogas de carácter menor, hoy casi olvidadas en el aspecto que nos ocupa: belladona, beleño, estramonio, acónito, cicuta y, entre ellas, la hechiceril y desacreditada mandrágora.

COCAÍNA.—La cocaína o metilbenzilecgonina es un polvo blanco, cristalino, tóxico, estupefaciente del tipo estimulante, poco soluble en agua y bastante en alcohol, cloroformo y éter. Su fórmula es $C_{17}H_{21}NO_4$ y, como ya hemos



John Edgar Hoover, el famoso jefe de la F. B. I., que lucha sin descanso contra el criminal comercio de las drogas (De José J. Llopis, Enigmas del mundo del crimen).

dicho, se extrae de la coca de Huanaco (*Erythroxylon coca*) con preferencia, aunque también, en mucho menor cantidad, la contienen la coca de Trujillo (*Truxillense rusby*) y la llamada coca malaya o coca de Levante (*Anamirta cocculus*). En la actualidad suele prepararse por síntesis a partir de la *ecgonina*, principio activo de dichas plantas. Su sal más utilizada es el clorhidrato o hidrocloreuro de cocaína, el cual, al contrario que ésta, es muy soluble en agua y en alcohol. En los laboratorios se obtiene por la acción del ácido clorhídrico sobre el citado alcaloide, ya natural, ya sintético.

En época remota, mucho antes del Descubrimiento, los indígenas del Perú y de Bolivia masticaban las hojas de un arbusto llamado *coca*, *cuca* o *ypadu*, a la manera que los americanos del Norte de hoy hacen con el chicle. Para ello, elaboraban una pasta mezclando las hojas con cal de conchas calcinadas, cenizas de madera de diferentes arbolillos—principalmente del arrocillo inca o *Chenopodium quinca*—o tabaco, machacándolo concienzudamente y dejándolo secar.

Provenía semejante afición de haber observado que, al hacerlo, desaparecían el dolor y la fatiga, olvidaban el hambre y se sentían al momento reconfortados y satisfechos. Masticando la "cuca" podían permanecer horas y horas trabajando, sin dormir, sin probar un bocado, sin beber un sorbo de agua y, por añadidura, maravillosamente contentos.

Según una antigua leyenda inca, peruanos y bolivianos debían el disfrute de tan asombrosa sustancia a Manco Capac y a Mama Oclo, los dos hijos del Sol, su astro-

dios. Pronto el cultivo de coca se extendió por toda la América Meridional—Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil—, siendo tan apreciada que sus hojas servían como moneda en muchas transacciones comerciales.

Sin embargo, ya en el siglo XII las tribus peruanas de los guajiros y de los quichúas eran consideradas como las más expertas en el cultivo de la planta "que hace feliz a los hombres tristes", y, en la actualidad, en el Perú, las provincias de Corabaya, Huanuco y Convencians, y en Bolivia, las de Yungas y Lasecaya, son las mayores productoras mundiales de hojas de coca, existiendo más de 120 variedades de la planta.

Según S. J. Mozans (*A lo largo del Amazonas y de los Andes*, Nueva York, 1911), los incas empleaban desde largo tiempo la coca como anestésico para llevar a cabo las operaciones cruentas—trepanaciones, cesárea, extracción difícil y muy dolorosa de flechas y azagayas—. En el mismo curioso libro se relata cómo el autor fue testigo presencial del caso de un *coquero* (individuo que masca coca) al que le pasó un carruaje por encima de las piernas sin que, en apariencia, experimentase el menor sufrimiento por ello.

Durante todo el siglo XVI los cronistas españoles de la conquista de América hacen referencia a las extrañas y beneficiosas condiciones de la coca, de la cual se servían para estimular el trabajo de los indígenas, así como también para constituir, incrementando su cultivo, una fuente comercial de pingües ingresos.

A través de los relatos de Tomás Ortiz, en 1499; de Pedro Cieza de León, en 1535; de los naturalistas Hernández y Nicolás Monardes poco después, del tan famoso soldado como poeta Garcilaso de la Vega y otros, así como de la obra de autor anónimo *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, Valencia, 1591, el conocimiento de la coca, que también ponderaban los conquistadores a su regreso a España, añadiendo de su cosecha, seguramente, no pocos detalles fantásticos, llegó a interesar a los sabios de nuestra Patria y muy en especial al fraile jesuita padre Antonio Julián, el cual llegó a presuponer en su entusiasmo que la infusión de hojas de coca debía sustituir con ventaja a las de café o té, el primero no ha mucho importado de Cuba por el mismo conducto y el segundo con anterioridad traído por los exploradores de Oriente.

El estudio de la planta no tardó en propagarse y en interesar a otras personalidades extranjeras, al mismo tiempo que a numerosos médicos hispanos. Matengazza se ocupa de ella en Italia; Tschudi, en Suiza; Weddel, en Inglaterra, y Popping, en Alemania.

La planta, no obstante, no llegó a Europa hasta muchos años después, en 1755. Gaedeke estudia sus hojas lanceoladas, de agudo ápice, finamente nerviadas, de 4 a 8 cms. de largo por 2 a 4 cms. de ancho,



Sir Harold Scott, comisario jefe de la famosa Policía Metropolitana londinense, gracias a cuyos desvelos no se ha extendido en Inglaterra el vicio de los estupefacientes (De Scotland Yard, Editorial Espasa-Calpe).

color verde oliva por el haz y verde gris amarillento por el envés, olor aromático parecido al del té y gusto ligeramente amargo, pero no desagradable. Logra también aislar por primera vez su principio activo, al que da el nombre de *eritroxina*, descubriendo que las hojas frescas lo poseen en una proporción del 2,4 por 100 y las secas en la de 1,5 a 0,7 por 100, según las variedades.

El doctor Albert Niemann, celebrado médico alemán, consigue obtener, en 1880, un extracto de hojas de coca más cualificado, al que bautiza con el nombre de *cocaína*, si bien, en su honor, la Academia de Medicina de Berlín propuso el de *niemarina*, que no llegó a adoptarse.

Dos años más tarde, 1882, el médico austríaco Sigmundo Freud, el que después había de ser considerado como padre del psicoanálisis, experimenta los efectos del nuevo producto sobre ratones, conejos, cobayas y otros animales de mayor tamaño, descubriendo sus excelentes propiedades como anestésico dentro de ciertos límites de peligrosidad, que también determina.

Una parada accidental en aquellas investigaciones que deliberadamente había mantenido en secreto, hizo que la gloria de esta importante aplicación de la cocaína fuera alcanzada por otros sabios especialistas: los norteamericanos Anrep y Koller, en 1884, y Alsted y Kelly, en 1885. Un médico y químico alemán, el doctor Bier, en 1899, efectúa por primera

vez la aplicación de la cocaína a la anestesia raquídea.

No dejaremos sin mencionar al médico ruso Kolomine, el cual durante este período experimental aplicó a un paciente la nueva anestesia, causándole la muerte, desdichado accidente que, despertando en el ilustre cirujano graves remordimientos, hubo de llevarle hasta el suicidio.

Su empleo como droga, como estimulante del sistema nervioso, si no comienza, a lo menos se vulgariza y se extiende de un modo alarmante al concluir la primera conflagración mundial, en 1919.

Millares de hombres de todas las edades regresan a su hogar prácticamente destrozados, moral y materialmente. Han vivido durante años una vida monstruosa, se han familiarizado con el dolor, con el propio y con el ajeno. Se han acostumbrado a matar, a cometer las acciones más viles, más punibles en tiempo normal. Han presenciado indiferentes actos y sucesos horrendos, cuyo solo recuerdo embrutece y acorcha los sentidos. Han vivido meses y meses como alimañas feroces, como bestias acorraladas, sujetos tan sólo a las más primitivas exigencias del instinto y de la naturaleza. Conocen el hambre, la sed, el cansancio infinito, el miedo, la crueldad. Se les ha entregado la virtud indefensa, a veces por un panecillo, por una pastilla de chocolate, por un bote de leche condensada; otras veces por nada, por la salvaje ley del vencedor, del más fuerte. Han visto desplomarse los templos y han alojado sus pertrechos y sus acémilas entre las ruinas humeantes de sus altares. Sin emocionarse, han sido testigos del éxodo de pueblos enteros y han rematado a bayonetazos a ancianos, mujeres y niños que la fatiga había arrojado a las cunetas de las carreteras. Sin asombro, han comprobado cómo moría el hermano, el amigo, el jefe, el camarada y se han inclinado sobre él para apoderarse de su pistola o para cambiarle unas botas que conservaban en mejor estado las suelas. Han luchado al arma blanca, brutalmente, en defensa de su propia vida. Las explosiones de los obuses iluminaban el desolado paisaje. En el aire se cernía amenazadora la nube amarillenta de los gases que destruyen los pulmones. Las primeras armas volantes siembran el exterminio y la muerte en el fondo de las trincheras, en donde la sangre se mezcla con el lodo. Han esperado bajo la lluvia, bajo la nieve...

Algunos, al regresar a su casa, no encuentran sino un montón de escombros y hallan que la guerra ha dispersado a la familia como un viento trágico que empujara un puñado de hojas muertas. Dios, horrorizado, iracundo, ha abandonado a su suerte la nueva Gomorra, esta inmensa Sodoma que es Europa.

En los hospitales de sangre, formando parte del montón de carne lacerada y doliente, les ha sido propinada, acaso sin demasiados escrúpulos de conciencia, la

droga que calma el dolor, que levanta el ánimo, que disipa los negros pensamientos, que ayuda a desear vivir y que barre de un escobazo la pesadilla a la que han estado sometidos. Muchos vuelven ciegos, cojos, mancos, espantosamente mutilados. Así retorna la juventud. "¡Es la guerra!", les han dicho. Y después han sido abandonados a su suerte.

El robusto e ingenio soldado americano es el inconsciente portador de esta nueva plaga, tan terrible y devastadora como las antiguas pandemias. La acogen con entusiasmo el detritus de las ciudades, el mundo infrahumano de los contrabandistas de alcoholes, de los jugadores con ventaja, de los aventureros; de las ramerías, los bohemios, los artistas del género infimo, los ladrones, los criminales; todos los que no temen a Dios ni al diablo, todos los que viven al margen de la ley. Este mundo variopinto de los encanallados, de los vencidos, de los sin fortuna, serán los ardientes encargados de propagarla.

Y esto sucede en Nueva York, en San Francisco, en Los Angeles, en Filadelfia, en Chicago, en Baltimore, en Savannah, en toda la vasta extensión de los Estados Unidos.

Algo semejante ocurre simultáneamente en París, en Londres, en Berlín, en Viena, en Roma, en Moscú, en Bruselas, en Amsterdam, en Lisboa. Hasta en los países neutrales, a los que sólo han llegado las salpicaduras de la contienda: Madrid, Barcelona, Berna, Ginebra, Estocolmo. El nuevo vicio abraza entre sus garras a los vencedores, a los vencidos, a los que no fueron ni lo uno ni lo otro siquiera.

Con este fabuloso consumo clandestino de cocaína ha saltado al tablado de la delincuencia un nuevo tipo criminal: el traficante de estupefacientes, el vendedor de cocaína. Se expende en los bares, en los cabarets, en las trastiendas de algunos comercios, en los garitos nocturnos, en las casas de mala nota. Está debajo de la almohada de la coima, en la gaveta de la celestina, en el bolsillo del truhán, en el sórdido sotabanco del miserable. Las mismas misteriosas operaciones que es preciso llevar a cabo para poseer unos gramos de la droga, rodeándola de una atmósfera de riesgo y de pecado, la hacen más deseable y contribuyen a despertar mayor interés en aquellas mentes enfermas, en aquellos espíritus desquiciados. La vida sin guerra resulta demasiado monótona, demasiado aburrida, demasiado vulgar.

Se transporta la cocaína por medio de los más insospechados procedimientos, gastos adicionales y demostraciones de ingenio que, como prohibir el ejercicio de la prostitución, sólo consiguen encarecer el precio de la mercancía. Se lleva en pitilleras de doble fondo; en mecheros con dos depósitos, en uno de los cuales apenas caben unas gotas de gasolina—se acaban de poner de moda los encendedores



LABORATORIOS
LASA

Carnitina Lasa

ESTIMULANTE DEL APETITO Y DEL DESARROLLO

"proprios para heridos y mutilados", que se encienden con una sola mano—. Se "camufla" la droga debajo de la primera capa de una inocente caja de bombones; cuidadosamente envuelta en papel parafinado, en el interior de unos pastelillos a los que sirve de valioso relleno; escondida en las prendas más íntimas de las mujeres—la artista Paula Tchenouna, que había de suicidarse más tarde arrojándose por un balcón, la portaba en los broches huecos de sus ligas—; en portalapicerros, en estilográficas, en llaves fabricadas ex profeso, en libros bajo cuyas cubiertas se habían taladrado los huecos convenientes, en envases de inofensivos medicamentos de aspecto similar, en falsos cartuchos de azúcar, en sortijas, en guardapelos. En un conocido music-hall barcelonés, después de varios meses de inútil vigilancia, se detiene a un individuo cojo, vendedor de décimos de lotería, en cuya pata de palo se encontraron setecientos gramos de cocaína, es decir, casi un cuarto de millón de pesetas, pues en 1920 se había llegado a vender a cuatrocientas pesetas el gramo de esta medicina maldita.

Como consecuencia inmediata de aquel comercio delictuoso nace otro, todavía más productivo: el del engaño de los toxicómanos, el fraude de la "nieve", el timo de la "coco". A precio de oro se facilita a estos desgraciados maníacos multitud de sustancias que en nada se parecen, si no es en la apariencia, al verdadero estupefaciente o que lo contienen en cantidades casi infinitesimales. La Sociedad de Naciones, recién creada, secundada por todas las policías del mundo, inicia una dura campaña de represión e impone severos castigos a los infractores de las leyes que se acababan de dictar. Pero es difícil enfrentarse al mismo tiempo con los abastecedores y con sus clientes. Como sucedía en los mercados negros con el pan, con el aceite y con el jabón vendidos de "estraperlo", ocurría también, en más alto grado, en esta lonja inconfesable de la depravación y de la muerte.

Pero, nos preguntaremos: ¿qué sensaciones experimenta el habituado a la droga para convertirse en su esclavo, aun estando en el conocimiento de muchos de los iniciados el terrible fin que los espera?

La cocaína suele absorberse por inspiración nasal. Es frecuente que la primera toma provoque náuseas y una molesta tensión de todo el sistema nervioso—recordemos lo que sucede al mozalibete durante la experiencia de su primer cigarrillo—. Las ingestiones sucesivas hacen desaparecer pronto tales inconvenientes, produciendo, en cambio, un estado lúcido particular, una felicidad desbordante, una euforia y un optimismo crecientes muy diversos de los obtenidos mediante la morfina y la heroína y, desde luego, completamente distintos de la depresiva somnolencia de los opiados o de la sensación, puramente pasiva y mental, de los que recurren a un hipnótico o a un alucinógeno cualquiera. El que toma haschisch, por ejemplo, goza de visiones maravillosas, pero sabe que son ficticias; no ignora que se trata de ensueños hermosos, pero irrealizables. El entregado al cocainismo se siente, por el contrario, dotado de una fuerza real, de un poder extraordinario que se atribuye a sí mismo; se convierte en un ser alegre, exacerbado, poseedor de audacia y de locuacidad, de juvenil energía y de desusado vigor. Su capacidad sexual aumenta en términos tales que muchas veces, hastiado de los placeres que se consideran como normales, viene a caer en el homosexualismo y en los excesos

contra natura. La inteligencia se encuentra despierta, despejada, libre, clara y transparente. El cuerpo ágil, sano, juvenil, prepotente. Por unos instantes, por unas horas, el drogado habitual se siente por encima de los demás hombres, integralmente dichoso.

Pero transcurrida esta primera fase—que, traicionadamente, al principio no es breve—la sucede otra de decaimiento, de cansancio, de consunción, de debilidad extrema. Ello impele al intoxicado a buscar los bienes perdidos, a recuperar aquella felicidad cuyo recuerdo lo enloquece, a necesitar nuevas dosis, a hundirse más y más en la triste oscuridad de su sombrío destino. El malestar, la apatía, la penosa indiferencia hacia todo que ha sustituido de repente a aquella amable excitación exige para combatirla nuevas porciones, cada vez mayores, del veneno y crea la imperiosa necesidad de volver a sorber por la nariz el delicioso polvo blanco que hace verlo todo color de rosa. Es un terrible círculo vicioso, una correa sin fin, una maldición sin solución de continuidad—luz y sombra, alegría y dolor, elevación y depresión—en el que el desdichado se arrastra como un poseso, debatiéndose hasta el inevitable final.

Multiplicando la cantidad y la frecuencia de las tomas, el enfermo cree haber alcanzado la liberación, haber conseguido la nivelación de su deshecho organismo y de sus nervios próximos a romperse. Desaparece todo discernimiento, todo control. Por unos segundos de bienestar se sabe capaz de las mayores bajezas, de los más grandes crímenes. Se irrita. Se torna brusco, susceptible, intratable. Olvida a la esposa, a los hijos. Sería capaz de vender a sus padres por un gramo de cocaína. El tacto se agudiza y todos sus nervios son como agudos alfileres que le traspasan la piel y hieren con mil tormentos todo su cuerpo. Disminuye la claridad de su visión, se siente mareado, le duele de un modo horrible la cabeza y solloza continuamente. Ha perdido la noción de la dignidad, del deber, el respeto hacia los demás y hacia sí mismo. La más atractiva mujer olvida su cuarto de baño, se hace sucia, perezosa, falta de toda noción de coquetería. Sus labios resecos sólo piden eso: un poco más de cocaína, un poco más de cocaína...

Examinado por el experto, por el médico, el cocainómano ofrece todavía un aspecto más deplorable. El enfermo adelgaza, se caquetiza; su piel aparece cubierta de excoriaciones. Sufre profundos trastornos cardíacos y mentales, más rápidamente aún cuando, como es frecuente, su vicio se asocia con el abuso del alcohol. Sus manos inquietas pasean de continuo por las solapas de su americana o de su abrigo. Experimenta la impresión de que su lengua está llena de tierra y de que en su boca se han metido pelos o briznas de hilo. Le escuece la nariz, cuyo tabique se va perforando lentamente. Padece de insomnio y sufre alucinaciones visuales o táctiles. Le parece que se alojan bajo su piel infinidad de minúsculos parásitos y se rasca de continuo. Sus ojos, hundidos en las profundas ojeras, presentan la pupila muy dilatada. Una sensación de angustia infinita le impide comer. Sus manos tiemblan al menor esfuerzo. Sus labios parecen musitar extrañas palabras inaudibles. Sus aparatos respiratorio y circulatorio funcionan mal, lo mismo que el hígado y que el intestino. Un prurito erótico lo mantiene en constante enervamiento. Su humor, presa de accesos de rabia y de desesperación, va decayendo a medida que aumenta su extrema debilidad. Ya no se levanta. Permanece con

los ojos cerrados. Vomita cuanto toma y sólo cuando le mencionan la cocaína sus ojos parecen encenderse con un resto de animación y de vida. El final está próximo y la tierra no ha de tardar en abrirse para recoger aquella pavesa humana.

Por si el cuadro no fuese bastante trágico, la descendencia de tales pacientes suele causar espanto. Muchos de los degenerados, idiotas, dementes, microcéfalos y tuberculosos son hijos de padres toxicómanos, especialmente cocainómanos.

La curación es difícil. Es necesario aislar al enfermo, distraerle pacientemente e ir acortando sus dosis de la droga con lentitud, de tal manera que, sin darse cuenta él mismo, vaya reaccionando y recuperándose. Por desgracia, no pocos de estos individuos que salen en apariencia curados de los sanatorios especializados vuelven a reingresar pocos meses después de haberse enfrentado con la vida ordinaria.

ETER ORDINARIO, SULFURICO U OFICINAL.—Líquido móvil, muy ligero, transparente, incoloro, volátil, muy inflamable, olor característico, aromático y agradable; sabor dulce y quemante, muy narcótico. El vapor del éter mezclado con el aire hace explosión cuando se enciende una chispa; es, por tanto, de peligroso manejo. Su fórmula es $(C_2H_5)_2O$ y se obtiene por la acción del ácido sulfúrico sobre el alcohol etílico. Se emplea principalmente en inhalaciones como anestésico general, solo o asociado con el cloroformo, y también al exterior en pulverizaciones para la anestesia local. Se administra interiormente como estimulante cardíaco, antiespasmódico y analgésico; por vía hipodérmica en el colapso. En el sín-



Cannabis indica, la planta del cáñamo de donde se extrae el haschisch, el kifi y la marihuana (De Quer, Plantas medicinales).

cope, coma, adinamia de las enfermedades infecciosas, etc., se suministra disuelto en agua azucarada (dosis variable para el adulto de 10 a 40 gotas) o, con mayor frecuencia, mediante cápsulas gelatinosas conocidas con el nombre de *perlas de éter*.

La habituación malsana a constantes tomas de éter, *eteromanía*, es menos frecuente y menos incorregible que la de la morfina o la cocaína. Tampoco el estado de privación durante la cura ofrece menos peligros que el de las citadas.

El bebedor de éter se semeja bastante al de alcohol. Se muestra inquieto, con facilidad belicoso, ideas turbadas, dificultades de dicción, dilatación pupilar, temblores musculares, taquicardia, dispepsia, movimientos bruscos e incoherentes. Estos estados de alteración suelen aparecer y desaparecer con mayor rapidez que en el ebrio por bebidas espirituosas. En algunos medios pseudointelectuales españoles, antes del Movimiento Nacional de 1936, era relativamente frecuente, quizá por snobismo, asociar a determinados vinos, champañas, etc., una pequeña cantidad de éter. En Irlanda, en algunos bares, antes de intervenir la policía, se vendían "copitas de éter" como si se tratase de una bebida cualquiera.

PEYOTL.—El *peyotl* es un cacto, sin espinas, de forma esférica en su parte aérea, pero con la raíz en forma de largo y grueso nabo. Se cría en abundancia en toda la altiplanicie de Méjico, invadiendo también una parte de la región fronteriza de los Estados Unidos. Según la escritora Helia Bravo (*Las cactáceas de Méjico*), algunas tribus del país, asombradas de sus propiedades, lo elevaron a la categoría de dios, persistiendo aún entre algunos huicholes y tarahumaras el culto a esta divinidad con el nombre de *Jcui*. "Cuando se administra al hombre—relata Lumholtz (*El Méjico desconocido*)—produce una gran alegría y aplaca toda sensación de hambre y de sed. Desarrolla también, como el *haschisch*, la visión coloreada. Cuando está fresco, su sabor es nauseabundo y ligeramente ácido, pero al mismo tiempo es extraordinariamente refrescante para el que se ha expuesto a una fatiga prolongada o a un trabajo penoso. No sólo alivia el cansancio, sino que se siente renacer centuplicado el esfuerzo, como yo mismo he podido experimentar. A este respecto se parece a la coca del Perú, con la diferencia de que deja después cierta opresión y un ligero dolor de cabeza. Aunque los indios parece que se comportan como si estuvieran borrachos cuando comen algo de *peyotl*, se mantienen sin tambalearse y, por el contrario, más firmes que en estado normal, como si estuvieran hipnotizados, y en estas circunstancias puede caminar por la orilla de un precipicio sin temor a experimentar vértigo alguno."

Las primeras referencias sobre esta planta mejicana se conoció en Europa por la



El *peyotl*, uno de los principales hongos embriagadores de Méjico (De Quer, *Plantas medicinales*).

relación de los frailes que acompañaron a los conquistadores españoles, entre ellos los padres Ortega y Arlegui y De la Serna, así como el botánico y naturalista Hernández.

El autoexperimento realizado por Lumholtz fue repetido por el farmacólogo alemán Heffler, por el hombre de letras Berlinger y por el ilustre novelista americano Aldoux Huxley. Las cuatro descripciones difieren en cuanto a lo referente a los fenómenos observados—sin duda por la diferencia de caracteres, estado de ánimo, constitución personal del sistema nervioso, etc.—, pero vienen a coincidir en lo fundamental, esto es, en haber contemplado magníficos colores inexistentes, floras y faunas milagrosas no comparables con ejemplar alguno de la Historia Natural verdadera y en haber sentido durante toda la experiencia una profunda satisfacción, un bienestar grande y una alegría muy pocas veces lograda en la realidad.

Como hemos señalado, el principio activo del *peyotl* es la mescalina, alcaloide venenoso, cristalino, soluble en agua, cuya fórmula es $(\text{CH}_3\text{O})\text{C}_7\text{H}_7\text{N}$. Se encuentra principalmente en las sumidades florales de la planta. Su habituación, aunque no parece muy grave, no ha sido aún, que nosotros sepamos, debidamente estudiada.

YAGE.—El *yagé*, otra planta alucinógena americana, es en la cuenca del Amazonas lo que el *peyotl* en la montaña de Méjico. Este bejuco, poco conocido por los naturalistas y químicos europeos, dispone de numerosas variedades, todas ellas con propiedades narcóticas parecidas, aunque en mayor o menor intensidad. El explorador italiano Cuatrecasas (*Prima flora colombiana*) ha registrado cómo los indios tucanos del Vaupés y los zapiros del Perú usaban el cocimiento de esta planta para entrar en un estado de embriaguez que les producía visiones fantásticas bellamente coloreadas, así como sensaciones de

éuforia alternadas con otras de terror. Los hechiceros de las diversas tribus lo tomaban antes de sus danzas con objeto de estimular sus cualidades adivinatorias y proféticas. Ha tratado también con alguna extensión del *yagé* Pérez de Barradas en su libro *Plantas mágicas americanas*, así como el ilustre sabio y farmacéutico catalán don Pío Font Quer (*Plantas medicinales*, Barcelona, 1962), obra de la cual hemos tomado muchas de las notas referentes a estas plantas alucinógenas.

EL CAÑAMO Y SUS DERIVADOS ESTUPEFACIENTES.—La hierba anual de la familia de las *cannabáceas*, como el lúpulo, llamada *Cannabis sativa* y su variedad oriental *Cannabis indica*, son muy conocidas y la primera muy cultivada en España, especialmente en Alicante y Murcia, así como también en Italia y en Alemania. Ambas proceden de las tierras inmediatas a los mares Caspio y Negro, y de allí pasaron a Persia y a la India novecientos años antes de la Era cristiana. Su utilización para la fabricación de tejidos bastos y de cuerdas, así como para recolectar sus frutos, los *cañamones*, es bien conocida. Tanto en la *C. sativa* como en la *C. indica*, las flores femeninas poseen unas sumidades cuyos pelillos glandulares se hallan recubiertos de una resina especial llamada *canabina*, idéntica en las dos variedades, pero mucho más abundante en la oriental que en la europea. El principio esencial de dicha resina, el *cannabinol*, que en Medicina se utiliza mezclado con otros hipnóticos, el veronal, por ejemplo, los hace de acción más activa, sin aumentar por ello su peligrosidad. También se emplea en la composición de ciertos callicidas y en la de algunas embrocaciones.

Del *cannabinol* salen tres hipnóticos estimulantes famosos: el *haschisch*, el *kif* y la *marihuana*. El primero es el más antiguo y, según la leyenda, ha tomado su nombre de una corrupción del *haschichinis* que se daba a los aguerridos soldados del Viejo de la Montaña, el rebelde reformador persa Hasan-ben-Sabwah del siglo XI, que arrojado de su reino por el sultán Malek-Sha, fundó una secta ismaelita que llegó a constituir un verdadero reino dentro de Persia y que duró hasta 1256, en que el mogol Houlagon acabó con el último de sus sucesores. Según cuenta el viajero Marco Polo, los soldados del Viejo eran tan valientes porque éste les hacía tomar antes del combate pildorillas compuestas de *cannabinol*, manteca y azúcar, que, duplicando su entusiasmo y su vigor, los convertía en invencibles. Tal es el remoto origen del *haschisch*, así como el de la palabra *asesino*.

Modernamente algunos beben infusiones de la planta, de efectos mucho más atenuados, de cuya tisana aromatizada con esencia de jazmín y anís gustaron los novelistas franceses Baudelaire, Gauthier y Moreau de Tours, describiendo posteriormente sus impresiones, que no distaban



LABORATORIOS
LASA

Carnitina Lasa

ESTIMULANTE DEL APETITO Y DEL DESARROLLO

gran cosa de las que hemos referido al tratar de la mescalina.

El *kif* o *kifi* y la *marihuana*, en Africa la una y en Méjico la otra, son en realidad la misma cosa, resina de cáñamo, aunque en éstas aparece la innovación de formar con las hojas una especie de tabaco que fuman en pipas muy pequeñas.

En 1952 el que esto escribe ha tenido ocasión de presenciar los efectos de la *grifa* o *kifi* en los legionarios españoles de una bandera de guarnición en Nador. Dichos soldados, burlando la estrecha vigilancia ordenada por sus superiores, fumaban en algún cafetín moruno dos o tres pipas de esta hierba y en pocos minutos se tornaban verdaderos y peligrosos demonios capaces de las mayores atrocidades, a los que costaba no poco trabajo y buen número de hombres reducir. Salvo raras excepciones, los marroquíes que habían fumado la droga no se mostraban tan aguerridos, sino que se sentaban en las esterillas del bakalito y permanecían tomando té en silencio, con cara de transportados y las pupilas brillantes.

Por lo que he oído decir, en Méjico y otras naciones de Sudamérica el efecto es semejante, sustituyendo el té por el mate y adornando la pipa de marihuana con algunos tragos de tequila.

LOS HONGOS ALUCINOGENOS.—Hemos nombrado al principio de este trabajo algunas de las muchas especies que constituyen el grupo de los llamados hongos alucinógenos americanos. En realidad son muchas más, aunque ninguna ha sido estudiada con el debido detenimiento.

Entre los que se han ocupado de ellos señalaremos a Gordon Wasson en su obra *Les champignons hallucinogènes du Mexique* (París, 1958). Según este autor, los indios primitivos eran buenos conocedores y buenos consumidores de grandes cantidades de hongos; micólogos, en una palabra; mucho mejores que los conquistadores españoles a su llegada. En la Biblioteca Nacional de Méjico existen documentos del siglo XVI en los cuales se prueba que la tribu de los otomfes conocían en aquella época por lo menos veinticuatro especies diferentes de hongos, que habían clasificado y dotado de su nombre correspondiente. Los españoles, que, excepto los catalanes, hemos sido siempre micógrafos o enemigos de este género de plantas, debieron quedar sorprendidos de la citada afición de los indígenas y, sobre todo, de la especie de culto respetuoso que dispensaban al grupo de los llamados alucinantes o alucinógenos, en los cuales debieron fijar su atención, tanto por lo que representaba de herejía, de sacrilegio para sus acendrados sentimientos católicos, como por el carácter misterioso, de práctica mágica que sus efectos imprimían a su ingestión.

Una descripción muy detallada y prolija de tales plantas ha quedado en la obra del padre franciscano Toribio de Bevenate *Ritos antiguos, sacrificios e ido-*

latrias de los indios de Nueva España y de su conversión a la fe, en la cual afirma que los indígenas denominaban a los hongos con el nombre genérico de *teunamacatlh*, que en inca significa "carne de Dios".

De estos honguillos embriagadores, o de otros muy parecidos, habla también fray Bernardino de Sahagún en su *Historia general de las cosas de Nueva España*, relatando cómo eran llamados *nanácatl* y que comidos al amanecer mezclados con miel, entre sorbo y sorbo de cacao, "emborrachan y hacen ver visiones y aun provocan la lujuria".

Esta costumbre, casi rito, de comer los citados honguillos ha prevalecido hasta nuestros días, y el citado Gordon Wasson nos cuenta cómo, en 1957, pudo ser testigo presencial de una de estas ceremonias rituales acompañado de su esposa en la aldea mejicana de Huautla de Jiménez.

Poco más podríamos añadir sobre las particularidades alucinantes del *Anamita muscaria* europeo, el cual tomado con precaución, pues es muy venenoso, puede dar lugar a alucinaciones parecidas.

El principio activo de todas estas plantas es la *psilocibina*, asociada con otro alcaloide, la *psilocina*, de las cuales una dosis mayor de 10 miligramos puede producir la muerte, aproximadamente la contenida en medio gramo del hongo previamente seco y pulverizado. El elemento alucinatorio y tóxico de la anamita es la *muscarina*, sustancia todavía más enérgica que las anteriormente citadas.

BARBITURICOS.—Son todos ellos depresores que inducen al sueño preparados por síntesis en los laboratorios y derivados del ácido barbitúrico, obtenido por condensación del éster malónico con urea y cuya fórmula es $\text{CO}(\text{NHCO})\cdot\text{CH}_2\cdot 2\text{H}_2\text{O}$. Se han conseguido muchísimos y los más frecuentes son el *veronal*, o ácido dietilbarbitúrico; *luminal*, o ácido feniletilbarbitúrico; *dial*, o ácido dialilbarbitúrico; *medinal*, o barnital soluble, etc.

Todos ellos, administrados en dosis apropiadas, son inofensivos y no suelen causar daños en temperamentos normales, regulando, por el contrario, el insomnio que una causa cualquiera ha motivado en un paciente con las naturales consecuencias. Sirven también en las enfermedades nerviosas como tranquilizantes eficaces. Sus inconvenientes mayores son la habituación, que, por otra parte, no es difícil de corregir, y el peligro de que el enfermo se administre por su cuenta dosis muy elevadas. El *fenobarbital*, por ejemplo, muy parecido al luminal, se emplea con notable éxito en psiquiatría para provocar en el paciente cierto estado de semiinconsciencia que le permita hablar sin reservas ni vacilaciones sobre sus conflictos emocionales.

DROGAS TOXICAS MENORES.—Como ya hemos dicho, existen numerosos extractos de plantas que en la antigüedad



Al Capone, el tristemente célebre rey de los gangsters y, naturalmente, traficante al por mayor en drogas (De Morberc-Thon, Enigmas de las sociedades secretas).

gozaron de mucho renombre, especialmente consideradas como venenos. Todas ellas, sin embargo, poseen propiedades estupeficientes tomadas a pequeñas dosis. Su uso es en nuestros tiempos muy poco frecuente—la dificultad de su adquisición se va haciendo cada vez mayor—y el peligro de su habituación resulta nula o poco menos.

Citaremos entre ellas la *belladona* (*Atropa belladonna*), solanácea que contiene atropina y hiosciamina; los *beleños*, *Hyoscyamus niger*, *H. albus* y *Withania somnifera*—blanco, negro y beleño macho—, de la misma familia anterior y poseedores de los mismos o parecidos alcaloides que la belladona; el *estramonio*, solanácea también (*Datura stramonium*) y dotada de los mismos principios que las anteriores; el *acónito* (*Aconitum napellus*), ranunculácea, que contiene diversos principios tóxicos denominados *aconitinas*; la *cicuta* (*Conium maculatum*), umbelífera que hacen peligrosa la *coniceína* y la *coniina*; la *mandrágora*, de la familia de las solanáceas (*Mandragora autumnalis*), en la cual se juntan, especialmente en el rizoma y la raíz, un complejo de alcaloides escopoletina, hiosciamina, atropina, ácido atrópico, mandagorina, etc.). Constituyó una planta mágica preferida por las brujas para la confección de sus filtros y ungüentos maravillosos...

En otro trabajo próximo estudiaremos con bastante detalle los efectos tóxicos del alcohol, del café y del tabaco, con los cuales, al revés de lo que sucede con las plantas anteriores, estamos los modernos tan familiarizados.

FELIPE CENTENO

ENERGION

LABORATORIO ENERGION — DR. J. J. ESCOLANO. VALENCIA

NOTA: Especialidades incluídas en el Petitorio del S. O. E.

Energión B₁₂ 30 gammas 2 c. c.
 " " 15 " 2 "
 " " 10 " 1 "
 " con hígado, 4 c. c.

Vita-Energión A 400.000 U.I.
 " " A-D, 400.000 "
 " " " 600.000 "

" " B₁₂ fuerte y fortísimo.
 " " C., 0,10 g., 0,50 g. y 1,00 g.

El Seguro de Accidentes del Trabajo

Desde el día primero de mayo se nacionaliza el Seguro de Accidentes del Trabajo, que ha venido desarrollándose en nuestro país con gran éxito y, casi nos atrevemos a afirmar, que con la plena conformidad de productores, empresas, médicos y personal que ha servido desde las plantillas de las Compañías de Seguros. No se han regateado medios económicos y el obrero español ha sido asistido por médicos prestigiosos, especialistas indiscutibles en cada caso y, también, se han prestado las indemnizaciones económicas con la mayor regularidad, además de disponer de servicios, clínicas y sanatorios perfectamente preparados y organizados.

La iniciativa privada, tan duramente combatida en ocasiones, deja, sin duda alguna, un colosal palmarés, y nos atrevemos a pregonar que su recuerdo, su historia y eficacia va a ser recordada y añorada muy pronto, porque no es fácil improvisar un perfecto y coordinado montaje como el que ha existido hasta ahora.

En su desarrollo, después de muchos años, las relaciones han sido magníficas entre todos, que eran unos buenos amigos, que han sabido ayudar en el dolor y cumplir una misión difícil.

Lamentamos tener que decir que su final es triste, injusto y desgraciado, porque según la letra fría impresa en el *Boletín Oficial*, nada se tiene en cuenta en los indudables merecimientos de unos profesionales que, al aparecer la Ley de Bases de la Seguridad Social, quedarán socialmente desamparados. Unos cuantos millares de personas, entre agentes, empleados, médicos, Ayudantes Sanitarios, etcétera, dejarán de percibir los ingresos de un trabajo elaborado después de muchos años de esfuerzos y de especialización, sin que el Estado haya tenido la sensibilidad de la gratitud, y sin analizar siquiera la triste y delicada situación económica y familiar de muchas de estas personas.

No puede dejar de sorprendernos el plazo brevísimo de puesta en marcha, en relación con los Accidentes de Trabajo, en esta nacionalización bajo la responsabilidad de las Mutualidades Laborales y Mutuas Patronales, que de inmediato solamente perjuicios indudables presenta. Al inicial de las familias desamparadas, sin que se vislumbre indemnización al daño moral y material que se les produce, hasta el de las empresas a quienes, de momento, se les imponen nuevas obligaciones que en el régimen privado no tenían, y a muchos médicos a quienes se les restarán importantes ingresos en el desempeño de su misión, a pesar de que nadie esperaba este final, en el que se ha demostrado plenamente la escasa fuerza del Sindicato del Seguro para defender a sus encuadrados.

Sobre el tema, parece que no queda más solución que el conformismo y la esperanza de encontrar una nueva actividad, que permita seguir haciendo frente a la vida a unos millares de personas que confiaban que un trabajo de muchos años nunca les sería arrebatado por el Estado. Será difícil para ellos comprender, de aquí en adelante, los postulados de la política social. Por lo menos, rindamos nuestro tributo de sincera admiración a los ejecutores, que después de una brillante historia han muerto, administrativa y

DESCRIPCION DE TERAPIA OCUPACIONAL

Terapia Ocupacional, como el nombre indica, es tratamiento por medio de ocupaciones.

Casi todas las actividades pueden ser usadas, y aunque una actividad sea necesaria e importante, es sólo parte de la filosofía del tratamiento; lo que es esencial es saber descubrir los objetivos del tratamiento y lograrse en el orden conveniente, y saber discernir si la actividad escogida es la indicada para alcanzar el propósito del tratamiento.

Para ello, la persona responsable de administrar esta clase de tratamiento debe recibir una formación profesional adecuada para cubrir los objetivos de la Terapia Ocupacional, que son contribuir a la Rehabilitación Física psíquica, social y económica del incapacitado.

En Terapia Ocupacional no se atiende a una incapacidad determinada, sino todos los aspectos afectados de una persona sufriendo una incapacidad. Ahora bien, estos aspectos pueden cubrirse a varios niveles:

1.º *Alcanzar que el individuo incapacitado pueda volver a su vida y trabajo anterior.*

2.º *Si esto no es posible, mantener la función residual al máximo, desarrollar movimientos compensatorios, útiles para otra ocupación, y hacer un asesoramiento de todas sus capacidades y habilidades para orientarle hacia un nuevo trabajo.*

3.º *Si esto no es tampoco posible, ayudarle a adaptarse a sus limitaciones, enseñándole a ser lo más independiente posible dentro del hogar, y a desarrollar actividades que estén a su alcance; mejor, que le produzcan ganancias o satisfacciones a sus necesidades psicológicas y sociales.*

Las actividades que se llevan a cabo siguen siendo varias; es mejor agruparlas según las funciones que llenan; así, las dividiremos en los siguientes grupos:

1.º *Las actividades encaminadas a solucionar la independencia en las necesidades de la vida diaria.*

En ellas se incluye el vestirse y desvestirse, el lavarse, el comer solo, atender a sus necesidades, actividades domésticas, como cocinar, lavar, limpiar, planchar, hacer camas, escribir, leer, trasladarse de la cama a la silla de ruedas, moverse independientemente.

2.º *Actividades recreacionales. — Estas actividades pueden usarse en plan de rehabilitación funcional específica de una incapacidad, o para reforzar la fuerza o salud en general en competición y grupos, como se hace en deportes; también en trastornos psiquiátricos, para lograr una resocialización y contactos con la realidad, o para proveer de una afición a pacientes con grandes incapacidades permanentes y para proveer de la necesidad de distracción a enfermos largo tiempo hospitalizados.*

3.º *Actividades intelectuales y educativas. — Facilitando a los enfermos li-*

bros o medios que puedan proveerles de una afición, y para gente joven y niños medios e información de cursos por correspondencia para continuar o reorientar su educación.

4.º *Actividades vocacionales. — Tener un conocimiento somero de varios oficios y profesiones para saber discernir las capacidades físicas e intelectuales y aptitudes necesarias para ejercerlas, de forma que pueda orientarse al incapacitado que, debido a una incapacidad residual, necesite cambiar de profesión y ayudarle en los primeros pasos de la nueva.*

Actividades funcionales específicas. — Para conseguir por medio de juegos o trabajos manuales un movimiento o función determinada, aplicando los principios de facilitación neuromuscular, o en enfermos psiquiátricos una actividad que provea para una descarga de energía o de expresión a un sentimiento de culpabilidad; les mantenga en contacto con la realidad, les ayude a aumentar la confianza en sí mismos y a una resocialización y ajuste progresivo al ambiente familiar y laboral.

Para llevar a cabo este programa, las asignaturas que le son indispensables para su preparación profesional son:

Anatomía, Fisiología, Kinesiólogía, Psicología de la personalidad, Medicina, Cirugía, Ortopedia, Neurología, Psiquiatría, Terapia Ocupacional aplicada a incapacidades físicas y psíquicas y Administración.

Organización de un departamento de Terapia Ocupacional y alcanzar cierto grado de proficiencia en algunas de las actividades usadas por tratamiento.

En cuanto a los pacientes que puedan beneficiarse de este tratamiento, voy a citar unos ejemplos:

Incapacidades físicas. — Sutures de tendones, lesiones a nervios periféricos, fracturas, quemaduras, traumatismos craneales, paraplejías, cuadriplejías, hemiplejías, enfermedades reumáticas y tuberculosas, parálisis progresivas, poliomielitis y parálisis cerebral.

Enfermedades psiquiátricas. — Psicosis agudas y crónicas, personalidades psicopáticas, demencias orgánicas y subnormalidad.

Y finalmente citaremos algunos rasgos personales que se requieren en la futura Terapia Ocupacional y que sirven de autoasesoramiento para los jóvenes elementos de nuestra profesión que puedan sentirse inclinados a emprender esta carrera:

- 1.º *Sentido de responsabilidad.*
- 2.º *Observación.*
- 3.º *Que le gusten las relaciones humanas y sienta interés por los demás.*
- 4.º *Que tenga cierta habilidad manual.*
- 5.º *Imaginación.*
- 6.º *Nivel intelectual adecuado.*
- 7.º *Dotes de organización y orden (durante la carrera se le preparará).*
- 8.º *Sentido del humor.*
- 9.º *Curiosidad profesional y afán de investigación.*

ANA FORNS GIBERT

profesionalmente, a las doce de la noche del día treinta de abril.

Y hagamos votos porque los nuevos responsables de tan importante problema encuentren rápidamente las soluciones que precisa una amplia organización administrativa, médica y técnica, para que nuestros productores no añoren rápidamente a la que acaba de terminar.

A nuestro juicio, poco hay preparado para que así sea, y nos cuesta trabajo creer que la administración, que general-

mente actúa bajo el tremendo peso de la burocracia, de las teorías y de la deshumanización, encuentre la ilusión y alientos que tenía la iniciativa privada, servida por hombres conscientes que acaban de morir, ante la terrible incompreensión de este siglo que se denomina social y que ellos negarán con todas sus fuerzas.

SANTIAGO LOPEZ GONZALEZ

(Publicado en la *Hoja del Lunes*, de Valladolid.)

Insinceridad del saludo

El saludo es tan viejo como la propia existencia del hombre, y sus diversos modos o formas de expresión están en relación directa con las costumbres y género de vida de los pueblos.

Y así vemos por la Historia cómo los egipcios saludaban inclinando el cuerpo mientras bajaban una mano en señal de respeto. Griegos y romanos estrechábanse la diestra; levantando el brazo en alto y con la palma de la mano extendida, los romanos. En cambio, el saludo entre los judíos equivalía a una inclinación de cabeza y a besarse y abrazarse.

Durante la Edad Media el trato social se refina. Y a partir de ahora el hombre se descubre ante la persona objeto de su saludo. En el siglo XVII se ensaya y se pone de moda el besar la mano de las damas, costumbre que aún impera en nuestros días. Pero, en términos generales, hoy el saludo queda reducido a estrecharse la mano con una inclinación más o menos leve de cabeza. Si bien son las circunstancias y cada caso, en particular, quienes determinan la fórmula del saludo, supeditándose éste al respeto y admiración lo mismo que al grado de proximidad o parentesco, amistad, estimación y conocimiento que exista entre los individuos de una misma colectividad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el hombre es calculador y que todo lo mide hoy por un coeficiente de utilidad e interés, hay que aceptar que el saludo no es siempre sincero. Esto podemos confirmarlo frecuentemente. Pues muchas veces, muchísimas, se nos alarga la diestra por puro compromiso y con una forzada sonrisa, o bien se nos saluda de mala gana con un casi imperceptible arqueamiento de cejas. Otras veces se elude disimuladamente el saludo de personas que se conocen o con las cuales se ha convivido en críticos momentos. Y se elude, sobre todo, si de la amistad y conocimiento con estas personas se tiene la seguridad de que no se va a sacar mucho provecho. En cambio, se exagerará el saludo y se darán muestras de una redomada cortesía en presencia de un individuo de relativa importancia, cuya amistad interesa conservar porque a su sombra y expensas se acaricia la idea de medrar y obtener dádivas.

No. No siempre el saludo es sincero. En sus diversas manifestaciones hay mucho de rutinario formalismo, de protocolo absurdo y de condenable hipocresía. Está harto demostrado que del interés que podamos ofrecer a otros dentro de nuestra profesión, posición social o circunstancias especiales en que nos desenvolvamos dependerá el que se nos tenga en menor o mayor grado de consideración, tratándonos con más o menos calor y afecto. Y, sin duda alguna, mientras más preeminente o elevado sea el cargo que ostente una persona, mayor será la corte de sus aduladores. Mayor el número de hipócritas que le rodean.

Es cierto que en el saludo hay mucho de insinceridad. Esto puede corroborarse a menudo en el terreno de la humana convivencia. Por tanto, no nos fiemos nunca de quienes con la sonrisa a flor de labios y con palabras y gestos halagadores intentan llegar a nosotros fingiendo unos sentimientos que no son otra cosa sino el

Atalaya sanitaria

I G U A L D A D

En nuestro cotidiano hurgar entre la letra impresa o en los brujuleos por las ondas etéreas no transcurre día que nos acostemos sin conocer nuevas versiones gaceteras y noticias que, superficialmente, parecen no tener gran interés. Precisamente días pasados fuimos conocedores del éxito alcanzado por las féminas allende los Pirineos.

Con efectos desde el 1.º de febrero las mujeres francesas se posesionan de mayores derechos civiles que hasta la fecha no tenían. En lo sucesivo la mujer casada podrá abrir cuenta bancaria sin previa autorización de su marido, claro que ella deberá aportar los fondos correspondientes. Podrá trabajar fuera de casa, aunque su marido se oponga; elegirá libremente la clase de trabajo y firmará contratos oportunos sin necesidad de la autorización del marido. Por otra parte, la mujer que posea bienes propios los administrará como crea más conveniente, aunque no haya establecido un contrato de separación de bienes de su esposo, aun en el caso de no existir sentencia judicial o capitulaciones matrimoniales que lo especifiquen así.

La mujer gana sus batallas por el derecho a figurar plenamente en el mundo. Esto implicará llevar a cabo mayores esfuerzos, pues ellas se deben a sus obligaciones, que al hombre, con tener muchas, no le limitan: la maternidad, las derivaciones domésticas son un impedimento para muchas actividades. No creemos espere de sí misma tareas inarmónicas con su realidad psicossomática, realidad insoslayable y bien clara. Como tampoco creemos, en modo alguno, en los alardes viriloides en que algunas incurren; tendencias impropias de mujer si aspiran a ser mujer y no hombres. Como antes decíamos, la mujer francesa ha conseguido un éxito; victoria, por otro lado, que tiene dos vertientes.

Son lógicos y justos esos derechos, aunque la reivindicación femenina no se manifieste siempre felizmente. Verdad que existen dificultades para lograr la igualdad en el plano social; sin embargo, lo básico está conseguido. Pero en el momento que la mujer sea jurídicamente igual al hombre, los

jueces tendrán que aplicarles a ambos la misma medida. Estableciéndose por esa igualdad el mismo pugilato entre hombres y mujeres por alcanzar un trabajo. Las defensas que proporcionan esos derechos podrían verse debilitadas por los deberes adquiridos simultáneamente.

Sea como fuere, aprobamos tales medidas si con ello quedan satisfechas nuestras Evas, pues agradecemos mucho más sus sonrisas y donaires que los mohínes y enfados que nos muestran su descontento. Su presencia alegre y poetiza las obligaciones laborales y al mismo tiempo frena ciertas intemperancias varoniles. Pero nos sorprende muchísimo comprobar cómo en ciertas facetas, especialmente intelectivas o artísticas, se haga un mundo aparte. La discriminación que realizan y aceptan las aleja en cierto modo de sus aspiraciones; no nos explicamos: «salón femenino», «exposición femenina», «agrupación femenina», etc.; lo encontramos absurdo. Si la mujer desea figurar en igualdad de condiciones al nivel humano del hombre en la vida, ¿por qué esa denominación de autodiscriminación?

Es un error, porque demuestra que a la mujer le cuesta asumir la plenitud de derechos que tan justamente desea. Es una debilidad, una abdicación de derechos y un mal ejemplo que no deben permitirse, significando que quien se discrimina a sí mismo no tiene libertad interior, y así la igualdad no es posible. Si está segura en sí misma en cuanto al arte y en cuanto a mujer, evite el exponerse al ridículo al aceptar una discriminación a que nadie la obliga.

Y si, además, unidas así, diría yo separadas, obran, actúan y practican de acuerdo con la técnica y el estilo creados por el hombre, cuando muchas funciones podemos considerarlas asexuadas, ¿para qué reunirse o coligarse en un «mundo femenino»? La mujer necesita sentirse libre y segura, no por estar junto a otras mujeres, sino individualmente, porque es tan persona humana como lo es el hombre.

ADOLFO LÓPEZ LÓPEZ DE MATURANA
Barcelona

antifaz con que encubren su maldad, su felonía y hasta su traición.

El adúlador y el hipócrita, seres despreciables, se rebajan a sí mismos. Y su conducta indigna será reprobada al fin incluso por aquellos a quienes ellos mismos rinden tributo de alabanza y elogio.

No dejemos que en nuestro pecho tenga cabida la hipocresía ni tampoco la en-

vidia. Amemos y enseñemos a amar siempre la verdad y la justicia. Y que cuando nuestra diestra se alargue en señal de saludo, constituya este acto la expresión más fiel de nuestros afectos y de nuestra sinceridad hacia los demás.

JESÚS CONDE DELGADO
Del Colegio de Huelva

canalización.—f. *Cir.*—Formación de canales mediante la intervención quirúrgica para evitar los tubos de drenaje en una lesión. || *Neurol.*: Vías que producen en el sistema nervioso central ciertos trastornos nerviosos continuados. || *Pat.*: Enfermedad que se ramifica extendiéndose progresivamente.

cancasmo.—m. *Neurol.*—Risa nerviosa, convulsiva, sin motivo, frecuente en la histeria, demencia precoz y otras enfermedades mentales. Es la llamada vulgarmente "risa o carcajada de loco". Llám. tam. *caquinación*.

canceloso.—adj. (de *cancelus*, reja).—De constitución esponjosa, de forma reticular.

cáncer.—m. *Pat.* (de *cancer*, tumor).—F. e I., *cancer*; A., *krebs*; It. y P., *cancro*.—Nombre dado de una manera general a todo tumor de naturaleza maligna, especialmente al que se compone de células epiteliales. Existen infinidad de clases y de variedades del mismo, algunos con signos bien diferentes y evolución más o menos prolongada. En realidad todos ellos son resultado de una actividad celular anormal con tendencia a persistir y a desarrollarse indefinidamente. En todo caso origina graves enfermedades, ante las cuales la ciencia actual se encuentra no pocas veces impotente y que constituyen, con su relativa frecuencia, uno de los mayores azotes de la Humanidad.

La causa del cáncer es todavía desconocida, pero existen numerosas teorías para explicarlo. Las dos más importantes son la llamada de la *anarquía celular* y la que considera al cáncer provocado por cierto microbio, o *teoría parasitaria*. Según la primera, la vida y el funcionamiento de las células, reglamentados por leyes físicas y químicas en extremo precisas, sufren por causas que pueden ser muy diversas un trastorno que provoca un *shock*, un irritación lenta y progresiva, un vicio de conformación en una célula que pronto se transmite a las que se encuentran inmediatas, despertando, digámoslo así, bruscamente, la vida latente, embrionaria de determinados gérmenes existentes en el organismo vivo, los cuales después de largo tiempo de inactividad comienzan a proliferar bruscamente.

A pesar de los grandes esfuerzos que realizan los científicos de todo el mundo tratando de avanzar en el conocimiento y en la lucha contra el cáncer, la frecuencia de esta terrible enfermedad parece aumentar día a día en todos los países. Las estadísticas francesas más recientes acusan una mortalidad de más de 70.000 víctimas anuales causadas por esta terrible plaga en aquella nación. España, aunque quizá en una proporción menor, también rinde abundante tributo a tal enfermedad. Según las citadas estadísticas, de 79 fallecimientos por cada 100.000 habitantes ocurridos en 1910, ascendió a un promedio de 171 en 1948 y a 189 en 1960, si bien parece haber sufrido una fase de estacionamiento a partir de dicha fecha.

La mortalidad cancerosa, por otra parte, es muy variable según el asiento anatómico del tumor en las diversas regiones del organismo. El cáncer de estómago se coloca a la cabeza de todos con un 40 por 100 de casos mortales, siguiéndole de cerca el de los órganos genitales de la mujer, con un 30 por 100; el del hígado, 9 por 100; intestinos, 6 por 100; esófago, 5 por 100; mamas de la mujer, 4 por 100; laringe, 1,5 por 100; lengua, 1 por 100, etc.

Respecto al contagio canceroso o a sus posibilidades hereditarias ha sido todavía imposible pronunciarse de una manera absoluta y segura. Se ha podido *cancerizar* animales mediante radiaciones o sustancias irritantes, el alquitrán, por ejemplo. Pero tales experimentos no prueban nada en cuanto a la propagación hereditaria directa del mal. Un organismo más o menos predisuesto puede sufrir la influencia de factores favorecedores (sífilis, tabaco, rayos solares, etc.). La foliculina puede desempeñar un papel cancerante, al contrario que las hormonas hipofisarias, que pueden desempeñarlo con carácter inhibitorio. Estudiaremos separadamente en el vocablo correspondiente los tipos más determinados de cáncer (carcinoma, coloma, endotelioma, sarcoma, etc.). || *c. de la sangre*: Leucemia.

canceremia.—f. *Pat.* (de *cancer*, y *aima*, sangre).—Contaminación, envenenamiento de la sangre causado por el cáncer.

cancericida.—m. *Terap.*—Elemento, sustancia o medio que destruye las células canceradas.

cancerígeno.—adj.—Que facilita el desarrollo del cáncer o que puede provocarlo.

cancerismo.—m. *Pat.*—Predisposición, grado de facilidad para adquirir el cáncer y, por extensión, otra enfermedad de carácter maligno; virulencia.

cancerización.—f. *Pat.*—Evolución hacia el cáncer; conversión, transformación de células sanas en tejido canceroso.

cancerodermia.—f. *Pat.*—Enfermedad en la cual aparecen en tórax y abdomen profusión de angiomas fácilmente convertibles en tumores de carácter maligno. Llám. tam. *puntos de De Morgan*.

cancerofobia.—f. *Neurol.*—Miedo a enfermar de cáncer, temo excesivo a esta enfermedad; cancrofobia.

cancerología.—f. *Med.*—Conjunto de conocimientos relativos al cáncer y a la lucha contra el mismo.

cancerólogo.—m.—Médico, histólogo, biólogo, científico especializado en el estudio del cáncer.

canceriforme.—adj.—Parecido al cáncer y a su naturaleza; en croide.

cancrocirosis.—f. *Pat.*—Proceso hepático canceroso complicado con cirrosis.

cancrofobia.—f. *Neurol.*—V. *cancerofobia*.

cancroide.—m. *Pat.*—Tumor bastante benigno que tiende a cancrificarse. || *Queloides*. || *Cancroforme*.

candelilla.—f. *Instrum.*—Sonda cilíndrica, delgada, que se introduce en el canal de la uretra para llevar a cabo su exploración. || Preparación medicamentosa en forma de supositorio cilíndrico y delgado que se introduce en uretra, recto, vagina, etc. Existen de las mismas numerosos modelos apropiados según los casos.

candicidina.—f. *Quím. farm.*—Sustancia antifúngica capaz de curar ciertas micosis producidas por setas u hongos venenosos, especialmente los actinomicetos. Su aplicación al paciente humano se encuentra en período de estudio.

Candida.—*Bot.*—Género de hongos entre los cuales se encuentra la *C. albicans*, productor de la candidina. Estos hongos parasitarios son muy semejantes a los del género *Monilia* y como éstos, pueden producir la esprue, el muguet, la melioidosis y otros tipos de oidiomicosis.

candirú.—m. *Zool.*—Pez fluvial existente en el río Amazonas, de tan exiguo tamaño que, según se dice en la zona de Brasil regada por dicho río, puede llegar a introducirse en la uretra masculina si se intenta orinar bajo sus aguas.

candonga.—f.—Lienzo plegado en varios dobleces con el cual se ciñe el vientre a los recién nacidos.

canela.—f. *Bot.* (del ital., *cannella*).—F., *cannelle*; I., *cinnamon*; A., *zimmet*; It., *cannella*; P., *canella*.—Corteza interior del canelero, árbol de la familia de las laureáceas que se encuentra en las Antillas, Indias orientales, Cochinchina, Java y, sobre todo, en Ceylán, donde se cultiva la especie *Cinnamomum zeylanicum*, muy aromática y muy apreciada como especie culinaria. El análisis descubre la existencia en dicha corteza de tanino, aldehído cinnámico y cierta esencia volátil que le proporciona su aroma. En Medicina se utiliza como estimulante de las funciones circulatoria y digestiva, cordial, antiespasmódica, carminativa y astrigente. Forma parte de la poción de Todd y del elixir de Garus.

canfor.—m. *Quím.*—V. *alcanfor*.

canfora.—f. *Bot.*—V. *alcanfor*.

canfórico (ácido).—m. *Quím.*—V. *alcanfórico (ácido)*.

canforismo.—m. *Neurol.*—V. *alcanforismo*.

canibalismo.—m.—V. *antropofagia*.

canicáceo.—adj.—Triturado en forma parecida a la de un lavado grueso o canero. Dícese tam. *furfuráceo*.

canicie.—f.—Condición del cabello sembrado de canas, estado del cabello cuando comienza a ponerse blanco. Llám. tam. *poliosis*.

canijo.—adj.—Poco desarrollado, débil, raquítico, enfermizo.

canilla.—f. *Anat.*—Cualquiera de los huesos largos del brazo o de la pierna, especialmente de ésta. || *Pantorrilla*.

caninez.—f.—Hambre devoradora, exagerada, canina.

canino.—adj.—F., *canine*; I., *caninus*; A., *caninus*, *ekzab*. It. y P., *canino*.—Relacionado o relativo al perro. || m. pl.—*Dientes c.*: Colmillos o columelares. || m.—*Músculo c.*: Elevador y aductor de la comisura labial.

Cannabis.—*Bot.*—Género de plantas de la familia de las urticáceas entre las cuales se encuentran la *C. sativa* y la *C. indica*, diversas variedades del cáñamo (V.).

canon.—m. (de *kanon*, regla).—F., I. y P., *canon*; A., *kanon*; It., *canone*.—Regla, precepto. || Modelo de las proporciones que deben existir entre los diversos miembros del cuerpo humano y que vienen a constituir el arquetipo ideal.

cantarías.—f. *Pat.*—Invasión de larvas de coleópteros en el cuerpo.

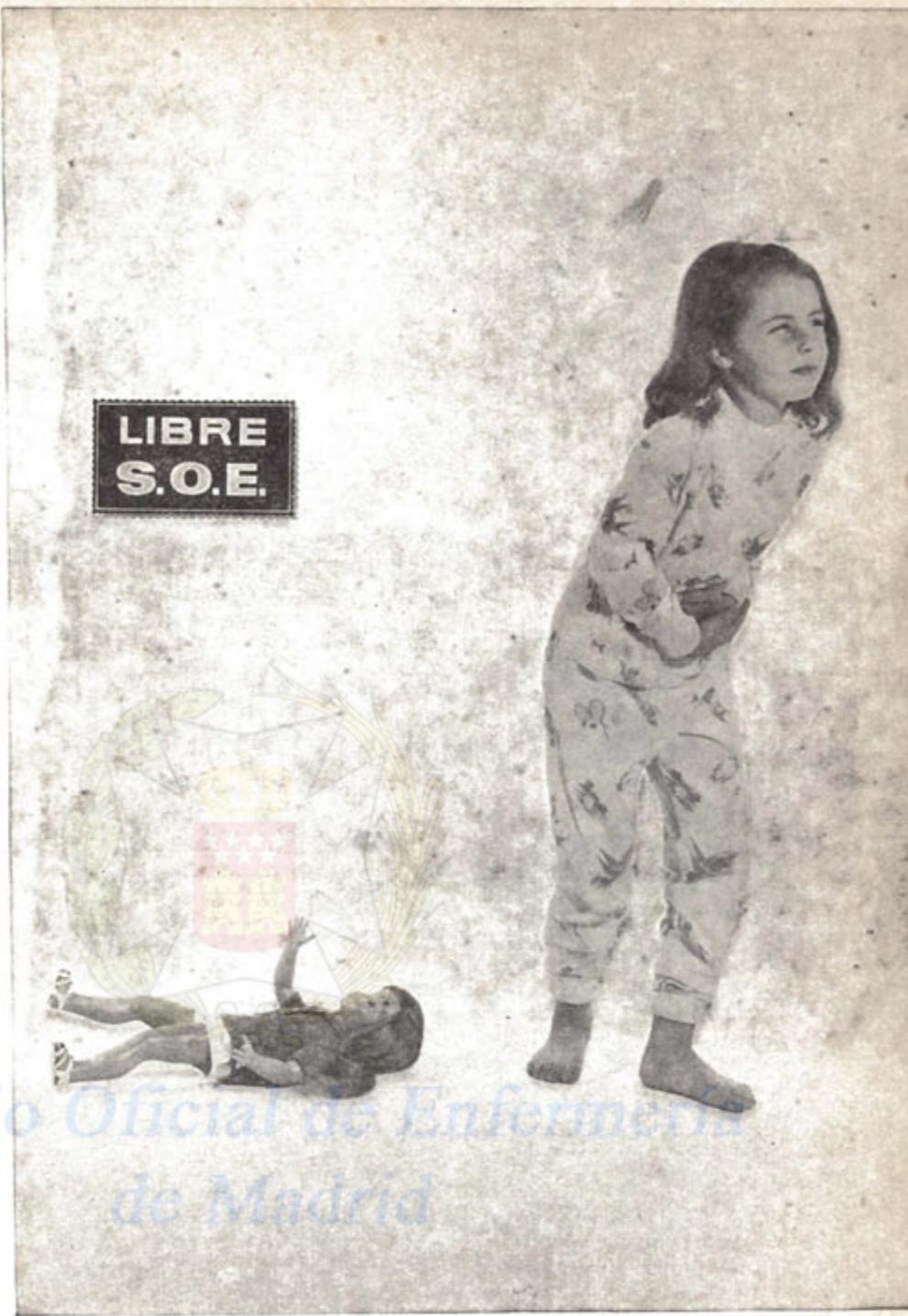
cantárida.—f. *Zool.* (de *kantharidos*, escarabajo).—F., *cantharide*; I., *cantharide*, *spanish fly*; A., *cantharide*, *spanische fliegen*; It., *cantarida*; P., *cantharida*.—Abadejo o mosca de España, llamado también mosca o escarabajo vesicante (*Cantharis vesicatoria*), insecto coleóptero heterótero que se encuentra principalmente en España, Hungría, Rumania y Rusia; de unos dos centímetros de longitud y color verde metálico o azulado muy brillante, se encuentra en primavera en los lugares sembrados de fresnos, alheñas, lilos, etc. Los cuerpos de dichos insectos machacados y reducidos a polvo muy fino se utilizan al exterior como rubefaciente y vesicante enérgico; por vía interna, en pequeñas dosis, administradas con precaución, como diurético y estimulante genital. Poderoso afrodisíaco en dosis un poco elevadas, constituye un tóxico peligroso, muchas veces mortal.

Antidiarreico
Antiinfeccioso
Adsorbente

CORTA AL INSTANTE
 LA DIARREA Y,
 POR LA PECTINA,
 PROTEGE TOTALMENTE
 LA MUCOSA INTESTINAL

POR SU COMPOSICION
 DE ANTIBIOTICOS Y
 QUIMIOTERICOS
 MUESTRA UN MARCADO
 SINERGISMO FRENTE
 A TODA INFECCION
 INTESTINAL DE
 ORIGEN BACTERIANO
 O VIRASICO

**LIBRE
 S.O.E.**



*Colegio Oficial de Enfermería
 de Madrid*

Estreptokectil

COMPRIMIDOS Y SUSPENSION ORAL

Composición:

	Comprimidos (1 comp.)	Suspensión (1 c. c.)
Sulfato de Dihidroestreptomina	50 mg. (base)	10 mg. (base)
Sulfato de Neomicina	20 mg. (base)	5 mg. (base)
Ftalilsulfatozol	225 mg.	30 mg.
Formosulfatozol	105 mg.	20 mg.
Subcarbonato de bismuto	100 mg.	50 mg.
Pectina	125 mg.	5 mg.
Kaolín	90 mg.	100 mg.

LABORATORIOS JORBA
 Victoria, 4 - MADRID - 12



JULIUS LACHMANN
 HAMBURGO (Alemania)

Antibióticos

E F E Y N

EDUSAN ANTIBIOTICO

$\frac{1}{4}$ - $\frac{1}{2}$ y 1 gr.

DIHIDROESTREPTOMICINA EFEYN

Sulfato de Dihidroestreptomicina

ESTREPTOMICINA EFEYN

Sulfato de Estreptomicina

HIDRAMICIN

Estreptomicina-Isoniazida

MIXTAMICIN

Asociación de Estreptomicina y Dihidroestreptomicina

PENICILINA G EFEYN

Penicilina de acción rápida

PROCILINA 300

Penicilina de acción lenta

PROCILINA 400

Penicilina de acción rápida y lenta

SINCROMICINA $\frac{1}{4}$ - $\frac{1}{2}$ y 1 gr.

Penicilina, Estreptomicina y Dihidroestreptomicina

TETRAMIN 125 - 250 mg. - Grageas

Tetraciclina bajo la forma de complejo fosfato

TETRAMIN - Suspensión acuosa

Tetraciclina bajo la forma de complejo fosfato

TETRAMIN - Inyectable, 150 mg.

Pirrolidin - metil - TETRACICLINA

TETRAMIN SINERGICA - Grageas

TETRACICLINA - Sulfametoxipiridazina - Cloramfenicol

(NO INCLUIDOS)

INCLUIDOS S.O.E. RECETA LIBRE

Laboratorios E F E Y N - MADRID